

Comentarios de Seguridad Social N° 106

Diciembre 2023

Asesoría General en Seguridad Social



www.bps.gub.uy

SATISFACCIÓN, BIENESTAR, Y VALORACIÓN DE LA VIDA EN PERSONAS MAYORES, UN ANÁLISIS DE ASPECTOS CLAVES DEL RIESGO DE SOLEDAD A PARTIR DE LA ENCUESTA DE GENERACIONES Y GÉNERO DE URUGUAY.

Soc Alejandra Gallo y T.S. Nuñez Inés	5
1. Introducción	7
i) Tipo de hogar.	8
ii) Relaciones interpersonales.	8
iii) Satisfacción con distintos dominios de la vida (salud, vivienda y situación laboral).....	8
iv) Bienestar, felicidad y proyectos futuros.....	9
2. Análisis de resultados	9
a. Escenarios de convivencia: vivir solas o en compañía de otras personas.	9
b. Relaciones interpersonales: contactos y satisfacción del vínculo con otras personas.	10
c. La satisfacción en lo tangible: salud, vivienda y situación laboral.....	12
d. Bienestar, felicidad y planificación a futuro.....	17
3. Reflexiones finales	21
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	23
5. ANEXOS.....	24
a. Encuesta Generaciones y Género de Uruguay	24
b. Breve descripción de escenarios de convivencia y contactos.	24
c. Cuadro 1. Caracterización de algunas variables referentes a personas mayores, en %.....	25
d. Cuadro 2. Tasa de respuesta en las variables utilizadas para el análisis de bienestar y calidad de vida de las personas mayores, en %	25
e. Cuadro 3. Situación laboral de las personas mayores, por sexo, en %	25

PRESTACIONES DEL BPS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL AÑO 2022.

Actualización	27
1. Introducción	29
2. Prestaciones del BPS asignadas a personas con discapacidad	30
2.1 Prestaciones Económicas.....	30
2.2 Prestaciones Salud	39
2.3. Prestaciones Sociales	44
2.4. Formación en la temática	46
2.5. Inserción y formación laboral	48
3. Prestaciones de otros organismos asignadas a personas con discapacidad y gestionados por BPS.....	49
4. Representación del BPS en la temática de la Discapacidad	49
5. Conclusiones.....	51
Referencia bibliográfica relativa a la temática	52
Guía consultiva de las prestaciones del BPS a personas con discapacidad	53

EVOLUCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL TURÍSTICO EN URUGUAY. Análisis de las empresas afiliadas al banco de previsión social a lo largo de las temporadas 2011-2023

Ec. Micaela Antúnez	61
1. Introducción	63
2. Metodología	64
3. Evolución empresarial del sector turístico formal.....	64
3.1 Cantidad de empresas por temporada (2011-2023)	65
Gráfico 1) Evolución interanual de las EVT - Temporada 2011 – 2023	65
3.2 Estacionalidad de las EVT.....	66
Gráfico 2) Evolución mensual de las EVT mes cargo 05/2010 – 04/2023	67
3.3 Antigüedad empresarial de las EVT	67
Gráfico 3) Antigüedad en años de las EVT – Temporada 2023	68
Gráfico 4) Cantidad de nuevas EVT – Temporada 2011 – 2023	68
Gráfico 5) Cantidad de EVT con antigüedad media (1-10 años) – Temporada 2011 – 2023	69
Gráfico 6) Cantidad de EVT con antigüedad mayor a 10 años – Temporada 2011 -2023.....	70
4. Análisis descriptivo y evolución por categoría empresarial	70

4.1 Naturaleza jurídica.....	70
Gráfico 7) Distribución promedio por Naturaleza Jurídica - Temporada 2011 – 2023	71
Gráfico 8) Unipersonales - Temporada 2011 – 2023	71
Gráfico 9) Sociedades de Hecho - Temporada 2011 – 2023	72
Gráfico 10) Sociedades de Responsabilidad Limitada - Temporada 2011 – 2023	72
Gráfico 11) Sociedades Anónimas - Temporada 2011 – 2023	73
Gráfico 12) Sociedades por Acciones Simplificadas - Temporada 2011 – 2023.....	73
4.2 Actividad económica.....	74
Tabla 1) Distribución por Giro - Temporadas 2011 – 2023	74
Gráfico 13) Inmobiliarias - Temporadas 2011 – 2023	75
Gráfico 14) Transporte de pasajeros vía terrestre - Temporadas 2011 – 2023	75
Gráfico 15) Restaurantes, bares y cantinas - Temporadas 2011 – 2023.....	76
Gráfico 16) Hoteles y otros alojamientos - Temporadas 2011 – 2023.....	77
4.3 Tamaño	77
Gráfico 17) Distribución de las EVT por tamaño - Temporada 2011.....	78
Gráfico 18) Evolución de las EVT – Patrón sin dependientes - Temporada 2011 - 2023	79
Gráfico 19) Evolución de las EVT – Microempresas - Temporada 2011 - 2023.....	79
Gráfico 20) Evolución de las EVT – Pequeña empresa - Temporada 2011 - 2023.....	80
Gráfico 20.1) Evolución de las EVT – Mediana empresa - Temporada 2011 - 2023	80
Gráfico 20.2) Evolución de las EVT – Grandes empresas - Temporada 2011 – 2023.....	81
Gráfico 21) Distribución de las EVT por tamaño - Temporada 2023.....	82
4.4 Zona geográfica.....	82
Gráfico 22) Distribución por Zona geográfica	83
Gráfico 23) Zona Metropolitana – Temporadas 2011 – 2023	84
Gráfico 24) Zona Este– Temporadas 2011 – 2023	85
Gráfico 25) Zona Corredor Pájaros Pintados – Temporadas 2011 – 2023	85
Gráfico 26) Zona Centro Sur – Temporadas 2011 – 2023	86
5. Comentarios finales.....	87
Referencias bibliográficas.....	88
Bibliografía	88
Links	88

**SATISFACCIÓN, BIENESTAR, Y VALORACIÓN
DE LA VIDA EN PERSONAS MAYORES, UN
ANÁLISIS DE ASPECTOS CLAVES DEL RIESGO
DE SOLEDAD A PARTIR DE LA ENCUESTA DE
GENERACIONES Y GÉNERO DE URUGUAY**

Soc. Gallo Alejandra

T.S. Nuñez Inés

Satisfacción, bienestar, y valoración de la vida en personas mayores, un análisis de aspectos claves del riesgo de soledad a partir de la Encuesta de Generaciones y Género de Uruguay

Soc. Alejandra Gallo

T.S. Nuñez Inés

Análisis socio-económico

Diciembre 2023

Resumen

A partir de la Encuesta de Generaciones y Género aplicada recientemente para Uruguay, se propone analizar satisfactores y percepciones sobre diferentes dimensiones de la vida de las personas mayores de entre 65 y 79 años de edad en dos escenarios: cuando conviven con otras personas o cuando viven solas. Con esta entrega se completa una serie de estudios sobre soledad en este colectivo, esta vez haciendo foco en el bienestar que experimentan con las relaciones interpersonales, dominios cotidianos de la vida (como salud, trabajo y vivienda) y aspectos más sustantivos (como el proyecto de vida o la felicidad). La evidencia muestra que estos son elementos centrales en el estudio del riesgo de soledad no deseada. Los resultados obtenidos son alentadores, pudiendo inferirse que el contacto con otras personas favorece a una mirada de mejor calidad de vida en las personas mayores.

Palabras claves: encuesta de generaciones y género, bienestar, calidad de vida y personas mayores 65 años

1. Introducción

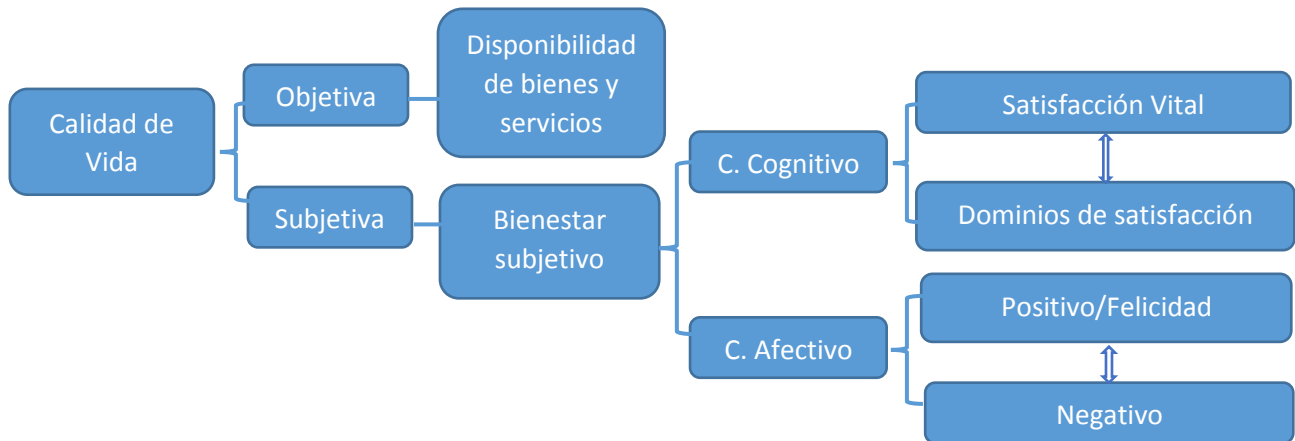
El presente trabajo constituye la tercera entrega de una serie de documentos que tienen por eje la soledad de las personas, con énfasis en las mayores. La primera incluyó una aproximación teórica al estudio de la soledad y expuso una mirada general de las principales escalas construidas para conocer cómo transitan las personas el sentimiento de soledad (Nuñez y Sanguinetti, 2023). Además, presentó una caracterización sociodemográfica y económica de la situación de las personas mayores que conforman hogares unipersonales en Uruguay (por ser una situación considerada de mayor riesgo de exposición a la soledad).

Un segundo informe comparte las experiencias transitadas por países en los que la problemática de la soledad es contemplada por las políticas públicas (Reino Unido, Japón y España), intentado dar cuenta de la manera en que se aborda y gestiona. Además, se analizan las acciones implementadas en la región y Uruguay, llegando a la conclusión de que aún se trata de procesos muy incipientes (cuya visibilidad se expuso con mayor fuerza durante la pandemia de Covid 19, pero que no conforman acciones sistemáticas de política pública). (Nuñez, 2023)

En esta oportunidad, la encuesta de Generaciones y Género aplicada en Uruguay (2022), brinda una posibilidad novedosa para analizar algunos aspectos de la vida de las personas, haciendo foco en las relaciones intergeneracionales y de género. Con esta fuente de información, en diálogo con el marco conceptual de soledad ya presentado en las entregas anteriores, se propone conocer los niveles de satisfacción y bienestar que experimentan las personas mayores (65 a 79 años) con aspectos centrales de su vida, a partir de dos escenarios de convivencia (vivir solas o en compañía de otras personas).

De acuerdo a la bibliografía sobre el tema (Moyano Díaz y Ramos Albarado, 2007), la satisfacción se vincula a las necesidades humanas, y se relacionan al sentido del bienestar y la calidad de vida de las personas. Esta se encuentra integrada por una dimensión objetiva (vinculada a la disponibilidad de bienes y servicios) y otra subjetiva (relacionada a la valoración que tienen las personas sobre su vida). Esta última comprende dos grandes componentes, el cognitivo y el afectivo. El primero se define como la valoración positiva de la vida en general o de aspectos particulares que la componen (familia, estudio, trabajo, salud, tiempo libre, vivienda, entre otros); y el segundo (el afectivo) ha sido estudiado por la presencia/ausencia de afectos positivos (felicidad) y negativos.

FIGURA 1 - Relación entre los conceptos de calidad de vida, bienestar subjetivo, satisfacción vital y felicidad.



Fuente: Tomado de Moyano Díaz y Ramos Albarado, 2007

Como resultado de las nociones revisadas sobre soledad, bienestar y calidad de vida, el presente trabajo estructura el análisis a partir de los siguientes ejes:

i) Tipo de hogar.

Los antecedentes de investigación dejan en evidencia que las personas que declaran sentirse solas expresan tener necesidad de comunicarse con otras y perciben carencias en sus relaciones (ya sea porque tiene menos relación de la que les gustaría o porque las que tiene no le ofrecen el apoyo emocional que desean). Por ende, el tipo de hogar (diferenciando unipersonales de pluripersonales) constituye una buena aproximación a las oportunidades de comunicación primaria y relación con otros. Por ello, este es un eje estructurante del estudio y el análisis posterior se basa en dos escenarios: si las personas conviven o no con alguien más.

ii) Relaciones interpersonales.

Este eje considera la existencia de vínculos, la frecuencia de contacto (presencial o virtual) con esos vínculos, y la satisfacción que le reportan. Esto permite dar un paso más allá en el conocimiento de las relaciones interpersonales en clave de bienestar considerando que no tener familia, tenerla lejos o no contar con nadie a quien acudir, se relaciona en forma directa con el sentimiento de soledad.

iii) Satisfacción con distintos dominios de la vida (salud, vivienda y situación laboral).

Se trata de los dominios más tangibles y más cercanos a la satisfacción de necesidades vitales cotidianas.

iv) Bienestar, felicidad y proyectos futuros.

En este eje, a los aspectos anteriores, se suman aspectos vitales menos tangibles, pero igualmente importantes en la construcción del bienestar personal.

Es importante mencionar que todos los dominios seleccionados fueron analizados para este grupo etario y para el tramo de 18 a 64 años. Con el fin de mantener el eje del estudio (la situación de las personas mayores) y para no sobrecargar la lectura y comprensión del tema, solo en algunos casos se incluyeron estos resultados (aquellos en que las respuestas obtenidas en el segundo grupo tienen diferencias a destacar en relación al grupo que acá se analiza).

2. Análisis de resultados

a. Escenarios de convivencia: vivir solas o en compañía de otras personas.

En este apartado se realiza una presentación general de la población objeto de estudio donde casi una de cada cinco personas de quienes residen en localidades de 5000 personas o más de entre 18 y 79 años, se encuentra entre los 65 y los 79 años. De estas, el 57% son mujeres y el 43% son hombres.

La mayoría de estas personas convive con alguien más (68,6%), esta situación es más frecuente para los varones (74,9%) que para las mujeres (63,8%). Esto tiene sentido si se considera la sobrevivencia femenina en relación a sus pares masculinos. Dicho lo anterior, es menester mencionar que la proporción de personas mayores que vive sola no es menor, siendo la situación de uno de cuatro varones y de algo más de una de cada tres mujeres. Según la literatura revisada, esto puede verse de forma positiva o negativa. En cuanto a la primera forma, la prevalencia de hogares unipersonales de personas mayores da cuenta de la existencia de una vejez con grados de autonomía (física y económica) que habilitan esta posibilidad. En contraposición, antecedentes sobre soledad y vejez (Nuñez y Sanguinetti, 2023), dan cuenta que las personas con riesgo de soledad dicen tener menos relaciones de las que quisieran (o tener carencias emocionales en materia vincular).

Cuadro 1. Personas mayores según conviven con otras personas o no, por sexo, en %

	Hombre	Mujer	Total
Convive con alguien más	74,9	63,8	68,6
No convive con nadie	25,1	36,2	31,4
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

En cuanto a los vínculos que mantienen estas personas, se constata que el 48,8% tiene pareja, este guarismo es algo más elevado en los hombres (51,1%) que en las mujeres (42,8%). En ambos casos la convivencia con la pareja es una situación casi universal que alcanza al 89%.

Cuadro 2. Personas mayores que tienen pareja según conviven con ella o no, por sexo, en %

	Hombre	Mujer	Total
Convive con su pareja	89,5	89,0	89,2
No convive con su pareja	10,5	11,0	10,8
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

El 88% de las personas mayores encuestadas declara tener hijos/as, valor que alcanza por igual a varones y mujeres. La convivencia con ellos/as tiene diferencias por género, siendo un escenario más habitual para las mujeres (57,5%) que para los varones (47,8%).

Cuadro 3. Personas mayores que tienen hijos según conviven con ellas o no, por sexo, en %

	Hombre	Mujer	Total
Convive con su hijos/as	47,8	57,5	53,1
No convive con sus hijos/as	52,2	42,5	46,9
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

b. Relaciones interpersonales: contactos y satisfacción del vínculo con otras personas.

La encuesta consulta la frecuencia de contactos que mantienen con familiares con los que no conviven (pareja, hijos/as, y padres/madres). En concreto, en caso de que no convivan, la encuesta pregunta con qué frecuencia se ven en persona, habilitando a responder la cantidad de veces por semana, mes o año. Además, pregunta con qué frecuencia se contacta por medios electrónicos (teléfono, correo electrónico u otros medios electrónicos), con las mismas opciones de respuesta.

En este artículo se definió como contacto frecuente aquel que tiene lugar de forma semanal en modalidad presencial o electrónica. Esto amerita ciertas precisiones, por un lado, que la pregunta se aplica únicamente para quienes tienen estos familiares pero no son parte de su núcleo de convivencia. Por otro, que esto no implica que las personas no mantengan contacto frecuente con otras personas por las cuales la encuesta no consulta (otros familiares, amigos/as, vecinos/as). Por último, que para este artículo se eligió mostrar la frecuencia de contacto con pareja e hijos/as solo de aquellas personas mayores que viven solas (uno de cada tres).

Del análisis de la información se desprende que 1 de cada 5 personas mayores de las que viven solas no tiene contacto frecuente con pareja y/o hijos cuando no conviven. Los resultados son similares para ambos sexos. Vale destacar que si bien es un número que resulta llamativo, no debe dejarse de considerar que estas personas pueden mantener vínculos con otros por los que no se consulta (amigos, vecinos, etc.)

Cuadro 4: Personas mayores que viven solas según tienen o no contacto frecuente con pareja/hijos, por sexo, en %

	Hombre	Mujer	Total
No tiene contacto frecuente.	19,5	18,9	19,3
Tiene contacto frecuente.	80,5	81,1	80,7
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

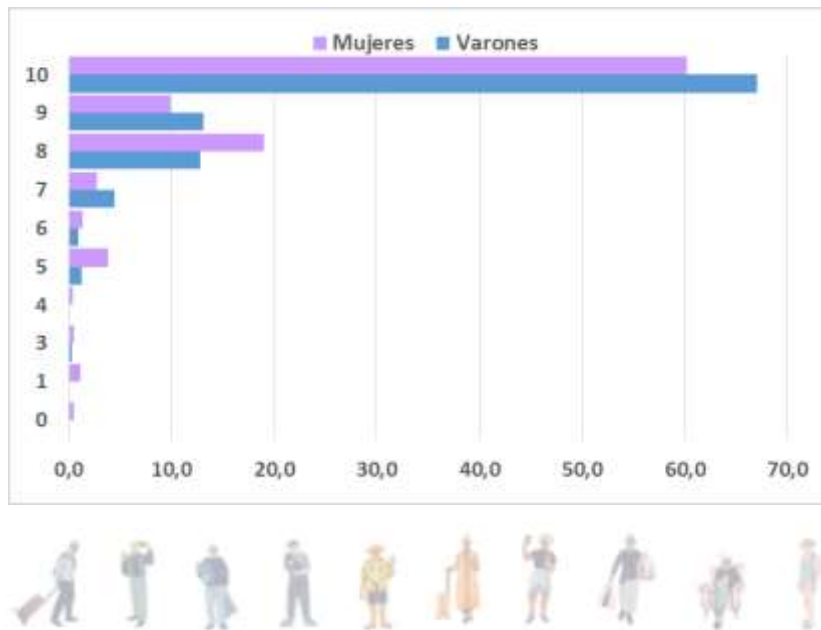
Con independencia de si conviven o no con esos familiares, la encuesta consulta sobre la satisfacción que le reportan estas relaciones en una escala del 0 al 10, en que 0 significa para nada satisfecho y 10 es totalmente satisfecho.

En el caso de la satisfacción con la relación de pareja se consideró únicamente el escenario en que integran hogares pluripersonales (entre los que puede estar la pareja o no) dado que la proporción de personas mayores que vive en hogares unipersonales y tiene pareja es muy baja. Los resultados muestran que los hombres tienen un alto grado de satisfacción con esta relación con un 80% de respuestas por encima del 8 (67% dice estar totalmente satisfecho, y 13% puntúa como un 9).

La respuesta de las mujeres no es muy distinta aunque presenta algunos matices, con una menor proporción de respuestas por encima del 8 (70%) y una menor en la escala superior (60% frente a 67%). Resulta interesante que en el caso de las declaraciones femeninas se ubican respuestas en toda la escala (con personas que expresan estar nada satisfechas), algo que no pasa con los varones (cuya puntuación mínima es un 3).



Gráfico 1 - Nivel de satisfacción con la relación de pareja de personas mayores de 65 a 79 años de edad que conviven con otras personas, por sexo.

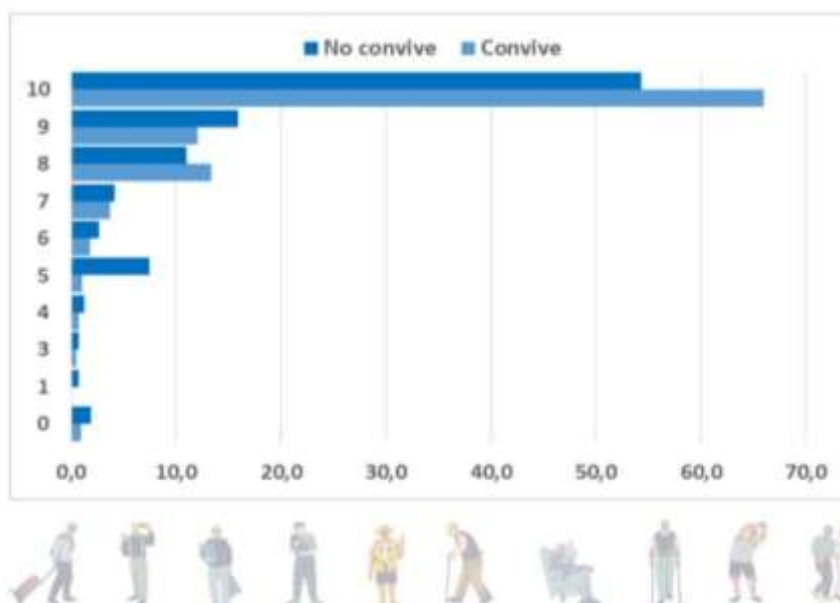


Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

En cuanto a la satisfacción con la relación con hijos/as, se considera un valor resumen construido a partir de la puntuación obtenida para cada hijo/a (siempre que haya respuesta). Para los varones se encuentra una leve diferencia entre lo expresado por quienes viven solos y quienes no. Al observar la distribución de las respuestas (Gráfico 2), se destaca que los varones que viven con alguien más que se encuentran totalmente satisfechos con la relación con sus hijos/as superan en más de 10pp a los que declaran sentirse igual pero viven solos. Un elemento interesante a mencionar es que algo más de uno de cada 6 varones que vive solo no responde acerca de la relación con alguno/a de sus hijos/as (17,5%), situación que alcanza al 8% de los que viven con alguien más.



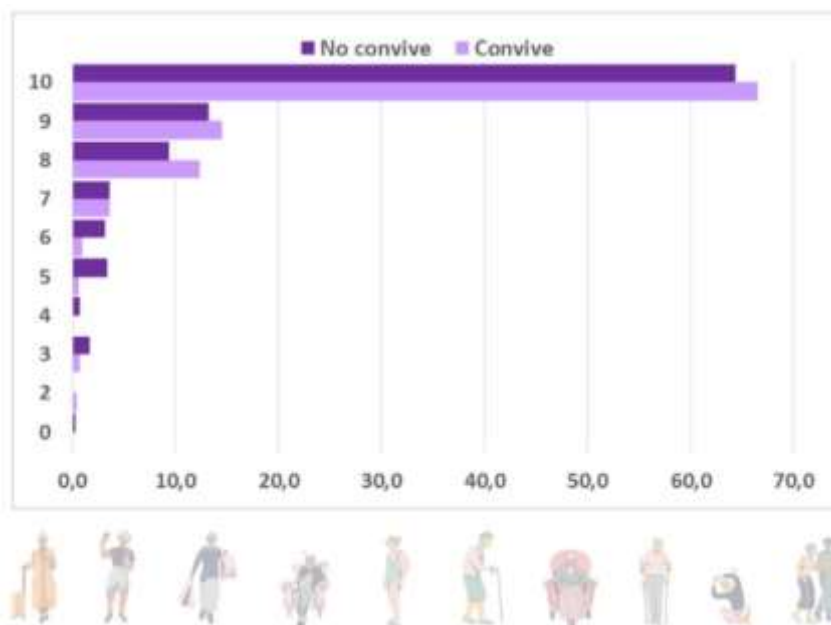
Gráfico 2 - Nivel de satisfacción con la relación con hijos/as de hombres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

Lo declarado por las mujeres no presenta las mismas diferencias entre quienes viven solas y acompañadas, que las encontradas en las respuestas masculinas. Resulta relevante que más de una de cada cuatro mujeres de las que vive sola (28,6%) opta por no responder por el nivel de satisfacción con la relación que mantiene (o no) con alguno/a de sus hijos/as, lo que solo sucede con el 7% de las que viven acompañadas. Esto puede estar relacionado con las respuestas obtenidas en cuanto a la ausencia de contacto frecuente.

Gráfico 3 - Nivel de satisfacción con la relación con hijos/as de mujeres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

c. La satisfacción en lo tangible: salud, vivienda y situación laboral.

En este punto se analiza la percepción de las personas mayores respecto de su estado de salud, la satisfacción con la vivienda y su situación laboral.

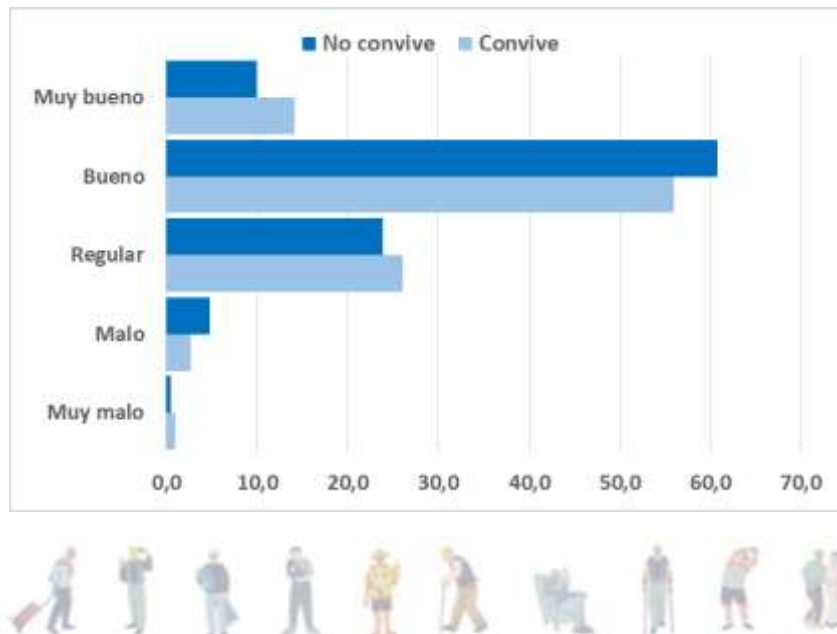
Según un estudio de INMAYORES (2015), en base al Sistema de Información de Vejez y Envejecimiento en Uruguay, la autopercepción de la salud (APS) es la valoración que las personas hacen de su propia salud. Es utilizada como una forma de monitorear el estado de salud de la población, siendo un indicador asociado a la calidad de vida y la morbilidad, como predictor de la consecuente mortalidad, principalmente dentro de las personas mayores.

La pregunta que se realiza es *¿Cómo definiría su estado de salud, en general?* con respuestas que se estructuran en una escala de 5 ítems (1. Muy bueno; 2. Bueno; 3. Regular; 4. Malo; 5. Muy malo). En esta escala, el 67,7% de las personas mayores definen que su estado es muy bueno o bueno (14,2% y 53,5% respectivamente).

Las respuestas dadas por los varones mantienen este mismo patrón, en tanto 7 de cada 10 hombres mayores expresan igual percepción con poca diferencia entre quienes viven solos y no. Ahora bien, la categoría "buena" es levemente superior entre quienes viven solos (61%) que acompañados (56%), mientras que la mayor puntuación se comporta al revés (10% vs. 14%).



Gráfico 4 - Nivel de autopercepción en salud de hombres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.

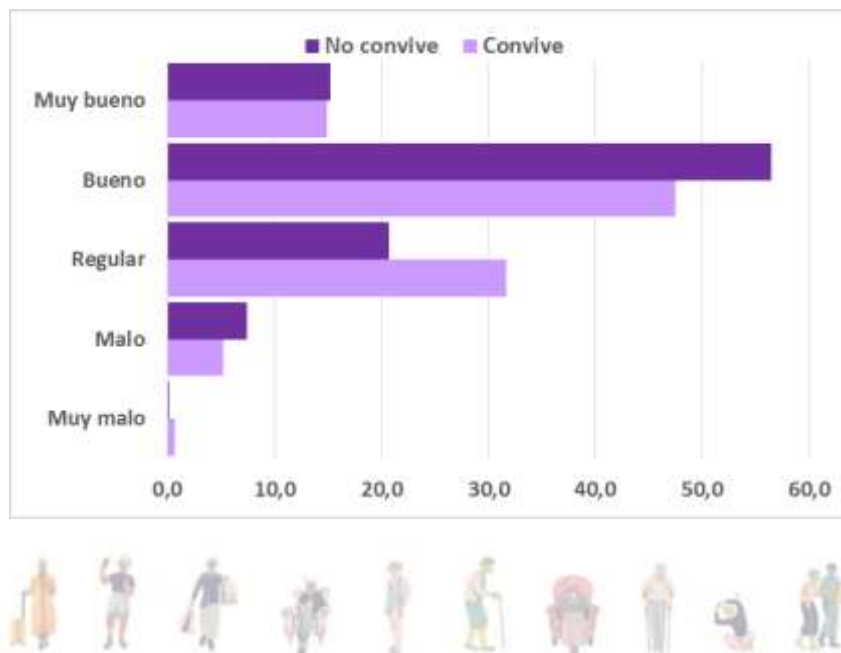


Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

Las mujeres mayores tienen una percepción buena y muy buena de su estado de salud (65,8%), apenas algo menor que la manifestada por los hombres. Además, declaran una mejor percepción cuando viven solas (71,7%), que cuando se encuentra conviviendo con otras personas (62,4%).

Los datos obtenidos en esta oportunidad son coincidentes con los estudios revisados, que registraron una relación cercana a 6 de cada 10 personas mayores cuya autopercepción de salud es buena (Martínez y otros, 2021; Palma y otros, 2015 y MIDES-NIEVE, 2012).

Gráfico 5 - Nivel de autopercepción en salud de mujeres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



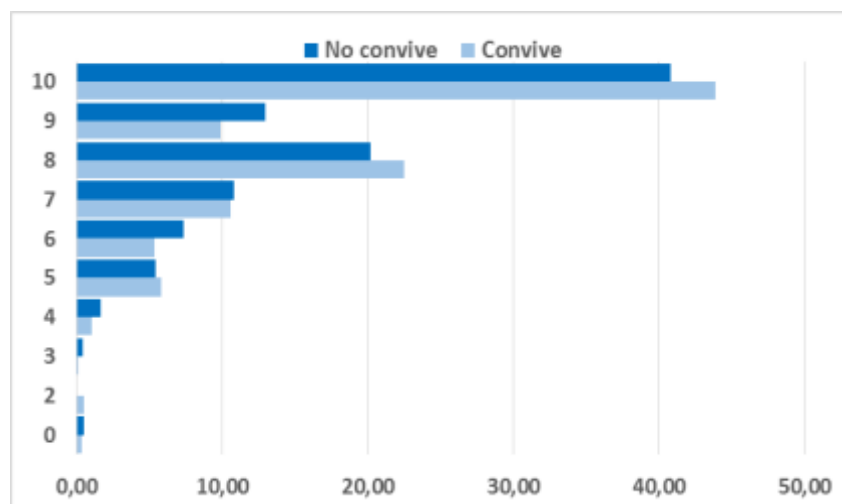
Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022



En cuanto a la satisfacción con la vivienda, vale mencionar que esta constituye el ambiente físico por excelencia en el que transcurre una parte sustantiva de la vida. Contiene una importancia simbólica y afectiva fundamental que incide directamente en la vida de las personas en aspectos muy diversos (sanitarios, relacional, descanso, privacidad, entre otros).

La Encuesta consulta *¿Cuál es su nivel de satisfacción con esta vivienda?*, con respuestas que van en una escala de 0 a 10, donde 0 significa nada satisfecho y 10 totalmente satisfecho. Las respuestas muestran que un 45,4% de las personas mayores están totalmente satisfechas, con una leve diferencia de cuando conviven en compañía de alguien más (46,3%) que cuando no (43,4%).

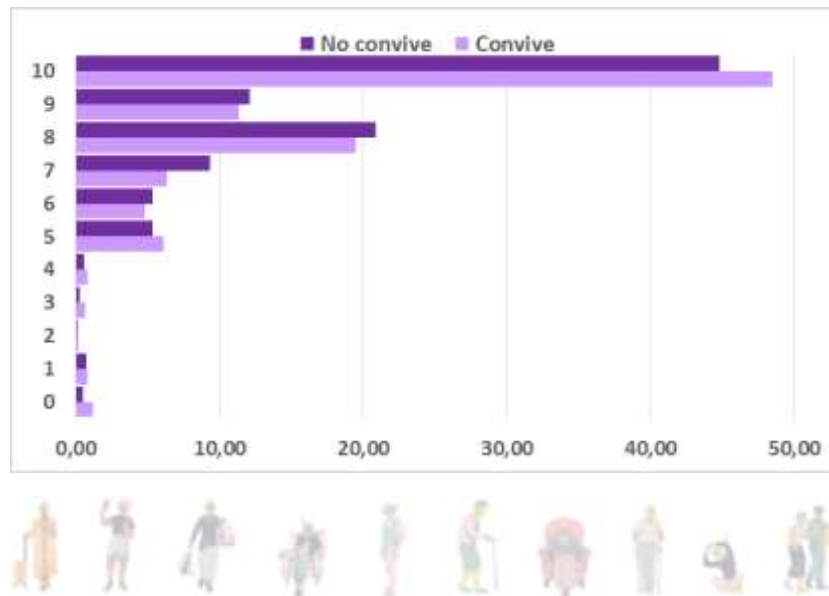
Gráfico 6 - Nivel de satisfacción con la vivienda de hombres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

La percepción es muy similar entre mujeres y varones, aunque estos se encuentran algo menos satisfechos que ellas. En efecto, mientras el 43,0% de los hombres declara de estar totalmente satisfechos, esta situación alcanza al 47,1% de las mujeres.

Gráfico 7 - Nivel de satisfacción con la vivienda de mujeres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

Resulta interesante que la respuesta entre las personas de menor edad (18 a 64 años) mantiene una percepción inferior de la valoración realizada por las personas mayores.

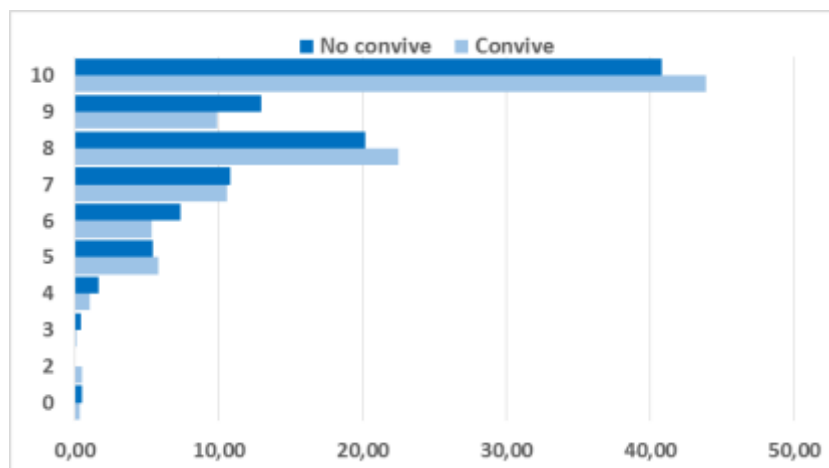
Como último punto de este bloque se presenta la satisfacción con la situación laboral. Según la OIT se comprende al trabajo humano, como un aporte para el desarrollo de la comunidad, una parte primordial de la vida, un elemento de integración social y de autoestima central en la calidad de vida (OIT, 1999). Dentro de las categorías consultadas¹, el 85% de las personas mayores declaran estar jubiladas y sólo el 7,7% indica encontrarse participando de la actividad laboral.

Se observa que 4 de cada 10 personas mayores expresan estar totalmente satisfechas con la condición que mantienen, sin mayores diferencias por género. Entre el grupo de 18 a 64 años la satisfacción es algo menor, siendo 3 de cada 10 quienes expresan este nivel de satisfacción.

En cuanto a la situación según núcleo de convivencia, se aprecia que los hombres mayores que manifiestan estar totalmente satisfechos con la situación laboral (que en su mayoría es el retiro de la actividad remunerada) y viven acompañados de otras personas es mayor (43,9%) que cuando viven solos (28,9%).

¹ Estudiando o capacitándose; Empleado (público/privado); Cuenta propia (c/s local); Ayudando miembro familia emprendimiento familiar; Desempleado (sin empleo o buscando trabajo); Jubilado o pensionista; en el Servicio militar o civil; se dedica a las Tareas del hogar; de Licencia por paternidad o maternidad; de Licencia paternal (medio tiempo hasta los 6 meses del bebé); Enfermo o incapacitado por largo tiempo o de manera permanente y Otra situación. Para conocer la distribución de la población considerada en este estudio, ver cuadro 2 en Anexo.

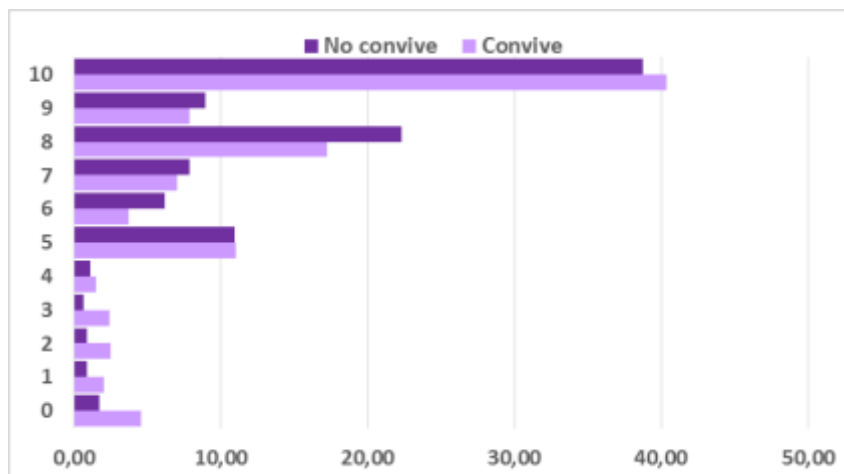
Gráfico 8 - Nivel de satisfacción con la situación laboral de hombres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

La situación de las mujeres tiene un comportamiento algo distinto en la comparación por tipo de hogar, con una diferencia muy leve entre las que pertenecen a unipersonales (38,7%) y las que no (40,4%).

Gráfico 9 - Nivel de satisfacción con la situación laboral de mujeres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

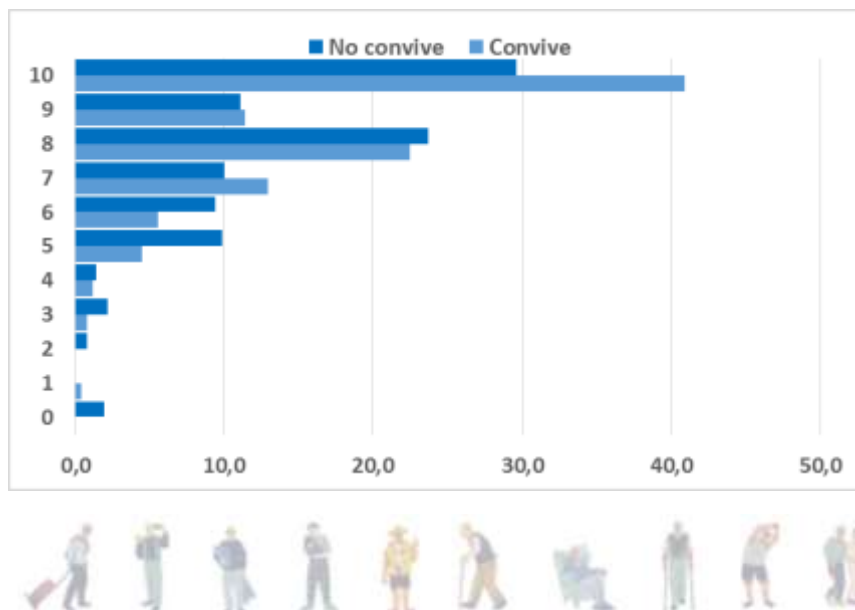
d. Bienestar, felicidad y planificación a futuro.

En este bloque se analiza la percepción de las personas mayores en cuanto a motivaciones emocionales y posicionamiento vital, en concreto se examinan las respuestas sobre la satisfacción con la vida hoy, si realiza planes para el futuro y en relación a la felicidad.

Las consultas orientadas a la medición de la satisfacción con su vida hoy, se relacionan con el “*sentir y el proyecto de vida de las personas*” dentro del contexto que atraviesa, de acuerdo a la literatura revisada (Ramírez Pérez y Sau-Lyn Lee Maturana, 2013). La encuesta consulta *En términos generales: ¿Qué tan satisfecho está con su vida hoy?* Considerando la escala, donde 0 significa extremadamente insatisfecho y 10 totalmente satisfecho con la vida de hoy, siendo el promedio de este satisfactor 8,3 cuando la persona mayor convive con otras personas y 8,0 cuando vive solo, por lo que no configura una diferencia relevante entre ambas situaciones de convivencia. Ahora bien, si el análisis se centra en la distribución de respuestas, se constata una mayor proporción de personas que expresan estar totalmente satisfechas cuando conviven con otras personas (39,1%), que cuando no (31,2%).

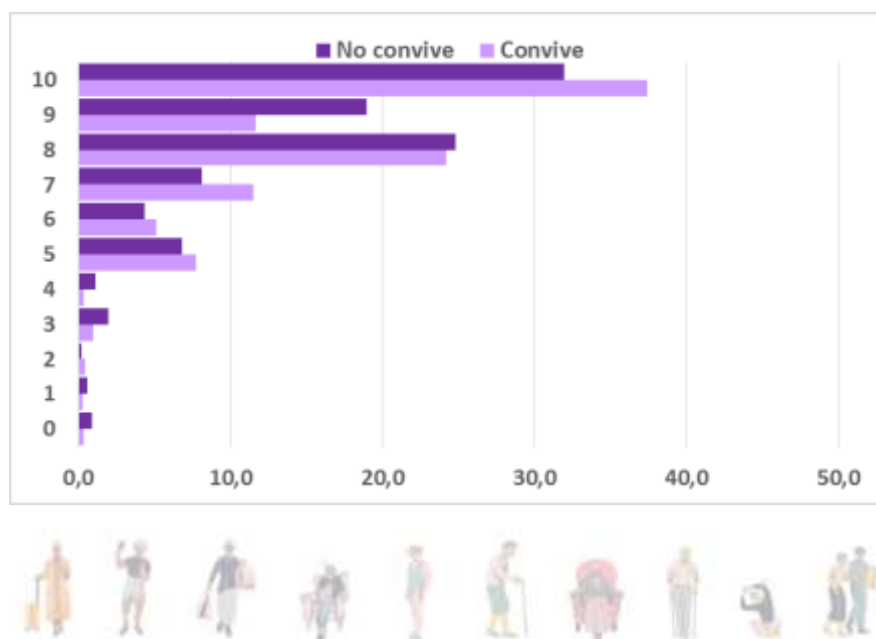
El análisis por sexo presenta matices interesantes que se aprecian principalmente en la observación de los escenarios de convivencia. En este sentido, mientras las mujeres no exponen grandes diferencias en la satisfacción de quienes conviven frente a quienes no; los varones que viven con otras personas dicen estar muy satisfechos (9) o totalmente satisfechos (10) en un 52,7% de los casos, y en un 40,7% cuando no (por lo que la satisfacción presenta una brecha de 12pp).

Gráfico 10 - Nivel de satisfacción con su vida hoy (hombres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas).



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

Gráfico 11 - Nivel de satisfacción con su vida hoy (mujeres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas).



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

Al considerar la respuesta de la población entre 18 a 64 años, se registra que es menor la satisfacción con la vida de hoy, reportando un mejor bienestar entre las personas mayores.

En relación al proyecto de vida y su medición, este se orienta por valores personales para cumplir con las metas que cada persona se propone lograr. Las motivaciones vitales (como el amor, la amistad, el crecimiento personal, la salud o la seguridad económica) adquieren un significado y peso distinto en las distintas etapas del ciclo vital. Comprende a todas las personas y es independiente de la edad, la situación personal, económica, social o cultural. En este sentido, el proyecto en la vejez se considera como un derecho, por lo que se entiende que deben poder desarrollar una vida en la que se le respete su identidad personal, creencias y valores. (Sanchez Redondo, 2019)

La consulta que se realiza en la encuesta es si planifica su futuro o toma cada día como viene. Planear la vida se relacionaría con la adaptación de comportamientos previsores para minimizar y controlar riesgos futuros. La pregunta que se realiza es *"Por lo general ¿usted hace planes para el futuro o toma cada día como viene?"*, clasificando las opiniones en una escala de 0 a 10, donde "0" significa "Planeo mi futuro lo más posible" y "10" significa "tomo cada día como viene". Posicionarse al futuro supone la adopción de dos posturas: se piensa que el futuro es externo y no depende de la voluntad humana o se lo concibe como algo previsto y planificado desde el presente. (Vargas Trepaud, 2005)

Las respuestas obtenidas a esta consulta muestra una disposición del 41,6% a tomar cada día como viene, posición que recoge algo más de respuestas entre las personas que viven solas (43,7%) que entre quienes no (40,3%). En el otro extremo de la valoración se ubica el 7,3% de los entrevistados mayores, que dice planear su futuro lo más posible. En este extremo, la forma de convivencia da a lugar a opiniones distintas, siendo el 8,6% entre quienes comparten su hogar con otros y el 4,4% cuando no.

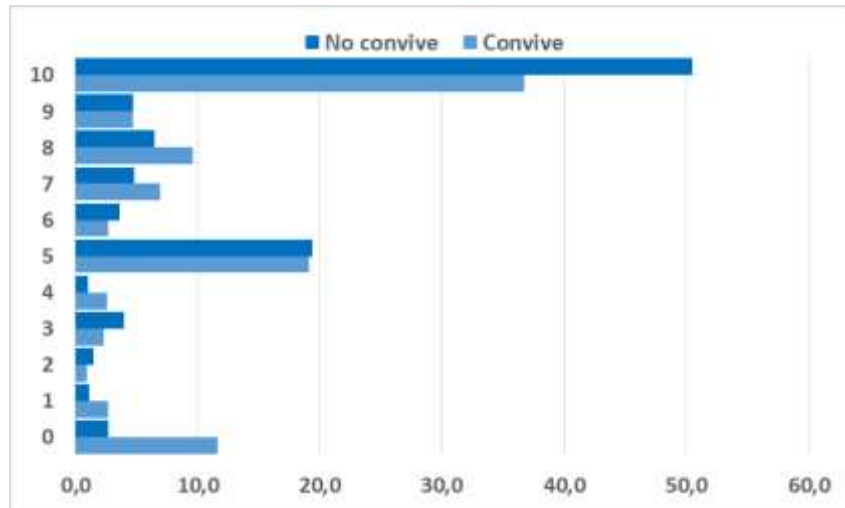
El análisis por género tiene matices interesantes. Una mirada rápida a los gráficos que siguen permite afirmar que, nuevamente, las respuestas según núcleo de convivencia tienen mayor diferencia entre los hombres que en las mujeres. En efecto, la mitad de los varones que viven solos dice tomar cada día como viene, situación que alcanza a algo menos de 4 de cada 10 de los que viven acompañados. En el otro extremo de la valoración, los que planifican su futuro son 1 de cada 10 de quienes conviven y el 2,7% de los que no.



En el caso de las mujeres mayores, las respuestas de quienes conviven con otras personas y quienes no, tienen una distribución muy similar. Por ejemplo, el 5,3% de quienes viven solas planifica su futuro, situación que alcanza al 5,9% de quienes lo hacen en compañía de otras personas

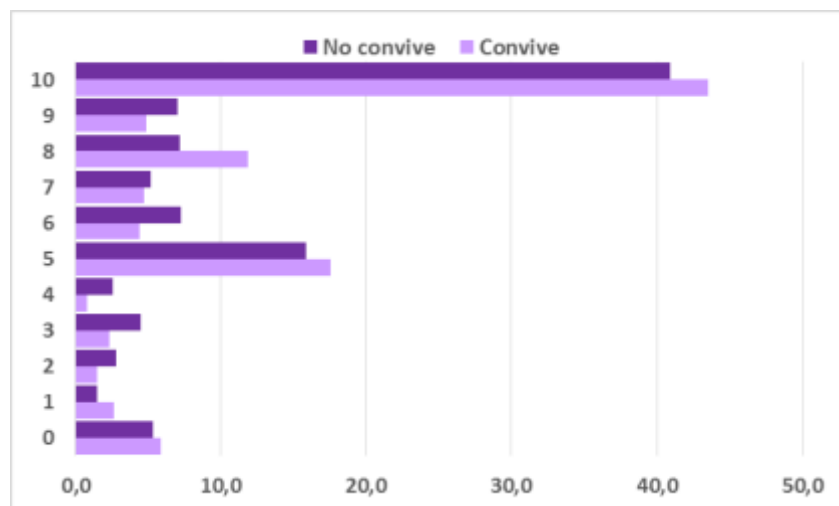
Con independencia del género o situación de convivencia, resulta interesante que la opción neutral (5) aglutina a más de 1 de cada 6 respuestas.

Gráfico 12 - Nivel de planificación a futuro de hombres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

Gráfico 13 - Nivel de planificación a futuro de mujeres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



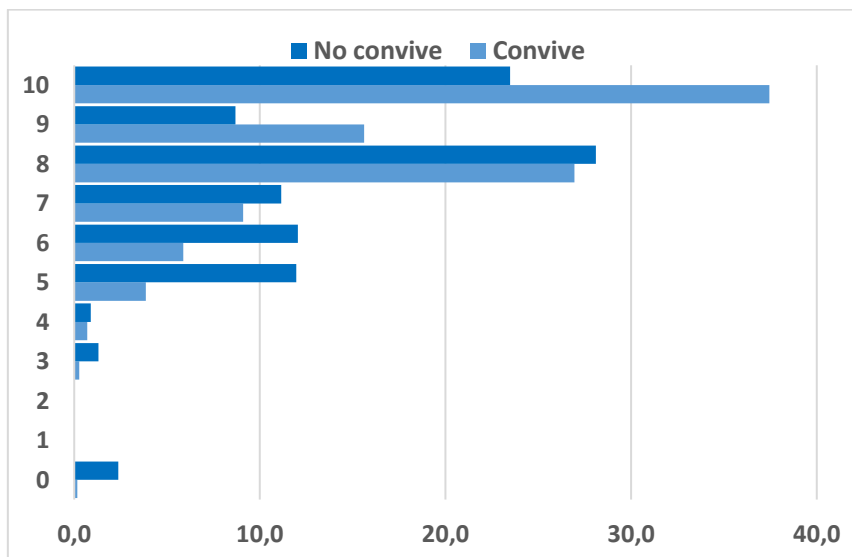
Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

La mirada comparativa muestra que las personas de mayor edad tienden a tomar cada día como viene en mayor proporción y que entre los grupos más jóvenes y adultos este comportamiento se revierte.

Por último, en lo que refiere a este bloque de respuestas, cuando se consulta sobre *¿qué tan feliz se siente?* donde 0 es "extremadamente Infeliz" y "10" es "extremadamente Feliz", el promedio de este satisfactor da 8,3 entre las personas mayores que conviven con otras personas y 7,9 cuando viven solas. En concordancia, el 32,1% de las personas mayores manifiestan estar extremadamente feliz, constatándose un leve aumento cuando conviven con otras personas (34,4%) frente a cuando lo hacen solas (27,1%). Sólo el 0,5% se siente extremadamente infeliz.

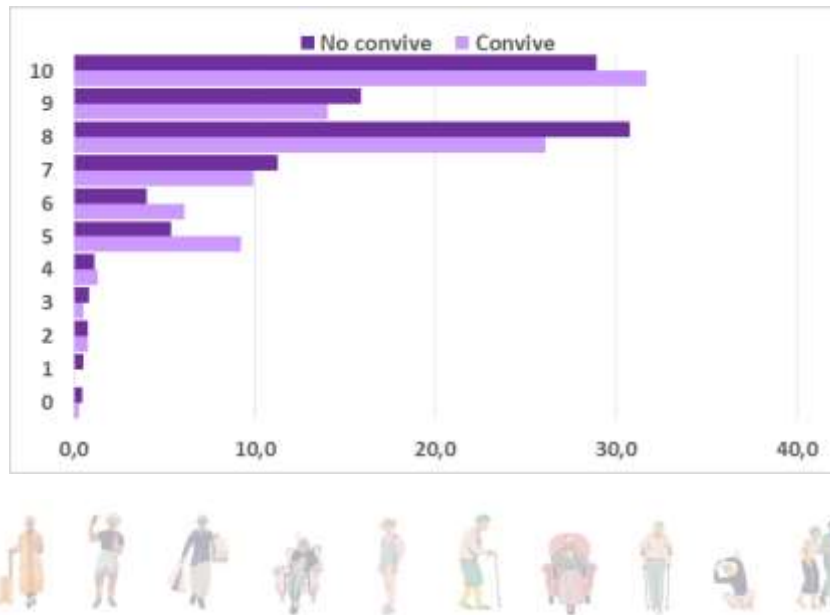
La mirada de género muestra comportamientos similares a los vistos hasta el momento en este bloque, con respuestas menos satisfactorias entre los varones que viven solos que quienes no, y más parecidas entre ambos grupos de mujeres. En efecto, algo más de 3 hombres mayores cada 10 responden que se sienten extremadamente felices. Este sentimiento es mayor cuando conviven con otras personas (37,5%) y algo menos (23,5%) cuando viven solos. Las mujeres mayores por su parte, 3 de cada 10 mujeres opinan sentirse extremadamente feliz. Si bien cuando conviven con otras personas este sentimiento es mayor (31,7% frente a 28,9%), la distancia es mucho menos marcada que en sus pares masculinos (2,8pp frente a 14pp).

Gráfico 14 - Nivel de felicidad de hombres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

Gráfico 15 - Nivel de felicidad de mujeres mayores de 65 a 79 años de edad, según conviven o no con otras personas.



Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

La percepción sobre felicidad del grupo de personas que están entre los 18 y los 64 años de edad es menor al de las personas mayores. Esta apreciación desciende aún más entre las personas que viven solas.

3. Reflexiones finales

Este documento es parte de una serie de artículos sobre soledad y personas mayores, se trata de la tercera entrega y aborda aspectos relacionados al bienestar y la calidad de vida (cuestiones que se vinculan íntimamente con el sentimiento de soledad y el riesgo de transitarla). Se debe considerar que la soledad se encuentra asociada a eventos dolorosos, pérdida o cambios, que lleva a que las personas no encuentren sentido a su vida y tengan una visión negativa de ésta. La evidencia revisada da cuenta de una mayor vulnerabilidad de experimentar este sentimiento por parte de personas mayores (Nuñez, 2023; Nuñez y Sanguinetti, 2023). En este contexto, este estudio posibilita conocer la satisfacción (o insatisfacción) que tiene esta población con dominios centrales de la vida, que son indicativos en el tránsito de la soledad.

El análisis se estructuró en base a dos escenarios (vivir solas o en compañía de otras personas) y recorrió tres grupos de satisfactores: i) las relaciones interpersonales, ii) los dominios cotidianos (salud, trabajo y vivienda), y iii) el bienestar, la felicidad y el proyecto futuro.

Según se releva por la EGYG 2022, la situación más frecuente para las personas mayores de entre 65 a 79 años es vivir en compañía de otras personas, algo que sucede en mayor proporción para los varones (74,9%) que para las mujeres (63,8%).

La mitad de las personas mayores encuestadas tiene pareja, situación que es más frecuente en hombres (51,1%) que en mujeres (42,8%). En cualquier caso, la convivencia es casi universal.

Tener hijos/as es muy habitual entre los y las entrevistados/as mayores, en tanto el 88% se encuentra en esta situación. La convivencia con ellos/as tiene diferencias por género, siendo un escenario más común en las mujeres (57,5%) que en los varones (47,8%).

En cuanto a la satisfacción con las relaciones interpersonales, las valoraciones en lo que refiere a la relación de pareja tienen leves diferencias por sexo. Si bien ambos declaran altos niveles de satisfacción, las mujeres

se ubican en menor proporción en la escala máxima y recorren todas las opciones de respuesta (algo que no pasa con sus pares varones).

La satisfacción con la relación con hijos e hijas encuentra matices por sexo, vinculados principalmente con los escenarios de convivencia. Mientras los varones suelen encontrarse más satisfechos con las relaciones filiales cuando viven con otras personas, las mujeres no siguen este comportamiento. En ambos casos se observa una alta tasa de no respuesta, que en los varones y mujeres que viven solos alcanza al 17% y 28%, respectivamente.

En lo que respecta a la valoración de los dominios cotidianos (salud, vivienda y trabajo), las personas mayores tienen un alto grado de satisfacción sin mayores diferencias por sexo o escenario de convivencia. Esto último encuentra una excepción en el caso de la salud, en que la autopercepción es más positiva cuando se habita hogares unipersonales (en especial en mujeres). Es dable pensar que las personas que tienen una mejor situación de salud, tienen mayores posibilidades de vivir solas sin necesidad de cuidados de terceros o ayudas para el desarrollo de las actividades diarias.

Las respuestas obtenidas sobre la satisfacción con la vida, el sentimiento de felicidad y la planificación a futuro muestra que, en general, las personas mayores tienen niveles aceptables de bienestar en estos dominios. De hecho, las respuestas obtenidas sobre la satisfacción con la vida y la felicidad reportan respuestas más satisfactorias en este grupo etario que en el de 18 a 64 años.

Es importante subrayar que la sensación de bienestar aumenta cuando se convive con otras personas en el hogar, lo que es más marcado en los varones (especialmente en lo que respecta a las relaciones interpersonales, la situación laboral, la satisfacción con la vida y la realización de planes a futuro). Esto puede relacionarse a los mandatos de género y la manera en que estos se procesan a lo largo de la vida en general, y en la vejez en particular.

Para cerrar es menester señalar que la información que levanta la EGYG 2022 sobre relaciones interpersonales, bienestar y calidad de vida resulta un hito relevante en la temática, que consolida un proceso que en Uruguay lleva más de una década. En efecto, las primeras consultas sobre el tema para esta población con alcance nacional tienen lugar en la Encuesta Nacional de Detección de Población Adulta Mayor Dependiente del año 2012 (Mides, Nieve). Posteriormente, ha sido abordado en estudios de poblaciones específicas, como el caso de los Complejos Habitacionales del BPS (Martinez y otros, 2020). Lo cierto es que esta aproximación que plantea la EGYG marca un mojón en el avance de nuevas investigaciones que capitaliza la subjetividad de las personas en dominios de la vida (hasta el momento poco observado).

Con este punto de partida, sería interesante profundizar en los resultados obtenidos, lo que podría hacerse atendiendo a otros cortes de análisis (como la situación socioeconómica o las zonas de residencia) u haciendo foco en alguno de los satisfactores cuyos resultados son más llamativos, explotando aún más las posibilidades de esta herramienta. Por ejemplo, ahondar en la brecha de género en el bienestar de las personas que viven solas, algo que representa un hallazgo de este estudio pero que necesita otro abordaje para ser comprendido.

Asimismo, para generar nuevos insumos para políticas públicas orientadas a esta población, entregas futuras deberían contemplar la posibilidad de comparar los resultados obtenidos para Uruguay con otros países². Por último, sería de utilidad contar con un relevamiento sistemático de estos indicadores en determinado lapso de tiempo de manera tal de construir un sistema que ayude a mapear y dar seguimiento a estos aspectos.

La información resultante de estos ejercicios es clave para fortalecer acciones aún incipientes en nuestro país en un escenario en que los procesos de envejecimiento y vejez demandarán cada vez más atención.

² A propósito de esto, vale mencionar que si bien la encuesta realizada es un formato internacional que busca la comparabilidad entre países, las preguntas vinculadas a soledad y riesgo de soledad que se sumaron en Uruguay son de incorporación reciente y aún no hemos encontrado estudios antecedentes que lo mencionen. Concretamente, si bien existe un estudio del año 2016 de soledad en personas mayores aplicado a 11 países de Europa, no se encontraría actualizado con la estructura actual de la EGYG 2022 de Uruguay

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1999) <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>

INMAYORES - MIDES (2015) Las personas mayores en Uruguay, un desafío impostergable para la producción de conocimiento y las políticas públicas. Sistema de Información sobre vejez y envejecimiento. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/sistema-informacion-sobre-vejez-envejecimiento-2015-personas-mayores>

Moyano Diaz y Ramos Albarado (2007) Bienestar subjetivo: midiendo satisfacción vital, felicidad y salud en población chilena de la Región Maule. En Revista Universum. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762007000200012

MIDES, NIEVE (2012) Encuesta Nacional de Detección de Población Adulta Mayor Dependiente.

Martínez, B., Gallo, M., Sanguinetti, P., Álvarez, T., Núñez, I. (2021) Encuesta del Programa de Soluciones Habitacionales – Primeros resultados. Comentarios en Seguridad Social N°75 Asesoría General en Seguridad Social - Banco de Previsión Social. Disponible en:

<https://www.bps.gub.uy/bps/file/18142/1/75.-encuesta-del-programa-de-soluciones-habitacionales.-1er.-resultados.-martinez.-gallo-sanguinetti.-alvarez-y-nunez.pdf>

Núñez, I. y Sanguinetti, P. (2023) Un acercamiento al tema de la soledad. Comentarios en Seguridad Social N°98 Asesoría General en Seguridad Social - Banco Previsión Social. Disponible en:

https://www.google.com/search?q=Un+acercamiento+al+tema+de+la+soledad&rlz=1C1GCEA_enUY927UY927&og=Un+acercamiento+al+tema+de+la+soledad&aqs=chrome..69i57j33i160.471j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Núñez, I. (2023) Soledad: Acciones a nivel nacional e internacional. Comentarios en Seguridad Social N°100 Asesoría General en Seguridad Social - Banco Previsión Social. Disponible en: <https://www.bps.gub.uy/bps/file/20677/2/100.-soledad-acciones-a-nivel-internacional-y-nacional.-segunda-parte.-i.-nunez.pdf>

Ramírez Pérez y Sau-Lyn Lee Maturana (2013) Factores asociados a la satisfacción vital en adultos mayores de 60 años, Polis [En línea], 33 | 2012, Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/8594>

Sanchez Redondo (Coordinador) (2019) Guía para activar el proyecto de vida de personas mayores que viven en entornos residenciales - Edita: Junta de Castilla y León - Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades - Gerencia de Servicios Sociales. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/doc_sosa_proyect_vida_perso_ma/eu_def/adjuntos/GuiaProyectoVidaCentrosPersonasMayores_d3.pdf

Vargas Trepaud, R. (2005) Proyecto de Vida y Planeamiento Estratégico Personal, Perú, Lima 2005 – Disponible en: <http://www.ntslibrary.com/Proyecto%20de%20Vida%20y%20Planeamiento%20Estrategico%20Personal.pdf>

5. ANEXOS

a. Encuesta Generaciones y Género de Uruguay

Ficha Técnica:

Fecha de relevamiento: Entre octubre de 2021 a diciembre de 2022

Muestra: 7.245 casos

Universo: Población urbana (residente en localidades de 5000 personas o más), entre 18 y 79 años

Disponibilidad de datos: Acceso libre en www.ggp-i.org

Coordinación del proyecto: Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (PP-FCS-UDELAR): Ignacio Pardo, Wanda Cabella, Mariana Fernandez Soto, Gabriela Pedetti y Santiago Pelufo

Coordinación del trabajo de campo: Iael Klaczko, Santiago Pelufo, Florencia Anzalone, Maximiliano Sala y Daniela Castro.

Instituciones patrocinadoras del proyecto: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Previsión Social (BPS), Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA); Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC- MIDES)

Apoyo Logístico y Técnico: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Plan Ceibal.

Fuente: Tomado de Encuesta de Generaciones y Género – Uruguay 2022

b. Breve descripción de escenarios de convivencia y contactos.

Núcleos de convivencia: en principio se analizará si las personas viven solas o con otras personas, tomando como referencia levantada en las entregas sobre soledad que los hogares unipersonales tendrían un mayor riesgo a transitar por esta situación. Es relevante para este estudio si se convive o no.

Frecuencia de contacto con familiares: La EGYG ofrece la posibilidad de conocer la frecuencia de contacto presencial y virtual con familiares que no conviven. Se tomarán dos escenarios posibles de análisis, la presencia de contacto frecuente presencial y virtual, definido como frecuente aquel que tiene lugar una o más veces por semana.

Indicadores de satisfacción y bienestar analizados:

- ✓ Relación de pareja, relación con hijos e hijas, relación con su madre/padre (a evaluar representatividad)
- ✓ Vivienda
- ✓ Situación laboral (incluye condición de jubilado, inactivo y responsabilidad en las tareas del hogar)
- ✓ Con su vida hoy
- ✓ Percepción de salud
- ✓ Percepción de felicidad
- ✓ Planes a futuro

c. Cuadro 1. Caracterización de algunas variables referentes a personas mayores, en %

Pregunta	Total	Hombre	Mujer
% de personas mayores de 65 a 79 años	15,84	14,59	16,98
% de personas mayores que viven con otras personas	68,6	74,9	63,8
% de personas mayores que declaran tener pareja	48,8	51,1	42,8
% de personas mayores que declaran tener hijos/as	88,7	88,5	88,9

Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

d. Cuadro 2. Tasa de respuesta en las variables utilizadas para el análisis de bienestar y calidad de vida de las personas mayores, en %

Pregunta	Total	Hombre	Mujer
¿Cuál es su nivel de satisfacción con su relación de pareja? (solo contestan los que tienen pareja)	98,5	98,4	98,7
¿Cuán satisfecha/o está con su relación con (Nombre de hija/o)? (solo contestan los que tienen hijos/as)	81,1*	84,5	78,5
En términos generales: ¿qué tan satisfecho está con su vida hoy?	98,5	98,7	98,4
Por lo general, ¿usted hace planes para el futuro o toma cada día como viene?	97,7	97,6	97,7
En términos generales, ¿qué tan feliz se siente?	97,8	97,4	98,1
¿Cómo definiría su estado de salud, en general?	99,2	99,3	99,1
¿Cuál es su nivel de satisfacción con respecto a esta vivienda?	99,6	99,7	99,4
Al comienzo de la entrevista mencionó que usted es (Nombre de la situación laboral). ¿Qué tan satisfecho está con serlo?	96,4*	97,5	95,7

* La diferencia del total en relación con el promedio por sexo se debe a los diferentes motivos de no respuesta en unos y otros, y el peso diferencial por sexo.

Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

e. Cuadro 3. Situación laboral de las personas mayores, por sexo, en %

Condición de actividad	Hombre	Mujer	Total
Estudiando o capacitándose	0,00	0,19	0,11
Empleado (público/privado)	5,61	3,59	4,46
Cuenta propia (c/s local)	4,50	2,27	3,23
Ayudando miembro familia emprendimiento familiar	0,18	0,37	0,29
Desempleado (sin empleo o buscando trabajo)	1,52	2,75	2,22
Jubilado o pensionista	86,33	83,91	84,95
En el servicio militar o civil	0,07	0,00	0,03
Se dedica a las tareas del hogar	0,06	4,73	2,72
Enfermo o discapacitado	0,74	0,26	0,47
Otras	0,99	1,71	1,40
No sabe o no contesta	0,00	0,03	0,02
Rechazo	0,00	0,19	0,10
Total	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir EGYG 2022

**PRESTACIONES DEL BPS
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA EL AÑO 2022**

Actualización

Prestaciones del BPS para Personas con Discapacidad para el año 2022

Actualización

Análisis socio-económico

Diciembre 2023

Resumen

Actualización del informe descriptivo de los programas y prestaciones servidas por el Banco de Previsión Social a personas con discapacidad en su condición de activas, pasivas o integrando un programa asistencial. El informe comienza con una caracterización demográfica de la población con discapacidad en Uruguay en base a datos del Censo de Población 2011. Seguidamente se detallan las prestaciones económicas, de salud, sociales y de capacitación para el año 2022 de forma específica para dicho colectivo, complementando con un estudio evolutivo de algunas prestaciones. Se referencian actividades interinstitucionales relacionadas con la discapacidad en que participa el Organismo. Finalmente, como forma de potenciar el uso de la página web del BPS, se organiza una guía consultiva relacionada con estas prestaciones, siendo posible consultar para cada prestación o beneficio la normativa, el alcance y los requisitos de acceso y tramitación referida.

Palabras claves: *personas con discapacidad – prestaciones por discapacidad – beneficios del BPS*

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es proporcionar una visión general de los distintos programas y prestaciones del Banco de Previsión Social (BPS) que están orientados a cubrir la contingencia o minimizar el riesgo de discapacidad; conocer la cantidad de población destinataria y las erogaciones correspondientes, así como su evolución a través de los últimos años. Además de las prestaciones consistentes en beneficios monetarios, se consideran aquellos subsidios en especie o servicios dirigidos a colectivos de personas con algún tipo de discapacidad así como ayudas a las instituciones que los atienden. Se incluyen programas en los que el organismo participa como recaudador o prestador a través de normativas y convenios con organizaciones relacionadas con la discapacidad.

En el plano nacional existe un sistema integral en esta temática a través de la Ley N°18.651 de 19/02/2010¹. La misma considera con discapacidad a “toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”.

A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad² tiene como propósito “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos

¹ Mediante esta ley se deroga entre otras, la Ley N° 16.095 del 26 de octubre de 1989, cuyo objeto también era un sistema de protección integral de personas con discapacidad.

² El texto fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Entró en vigor el 3 de mayo de 2008, luego de ser ratificada por 20 países. Uruguay aprueba la

humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”; establece que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”³

Considerando los datos del anterior Censo⁴ (INE, 2011) el 15,9% de la población del país tiene alguna discapacidad permanente para ver, oír, caminar o aprender.

Al analizar el tipo de discapacidad según tramo de edad y sexo se observa para todos los grados de discapacidades, que los hombres registran mayor porcentaje de discapacidad en edades tempranas, mientras las mujeres lo hacen en edades más avanzadas.

La seguridad social como sistema organizado busca otorgar protección por diferentes medios y procura brindar la solución más adecuada a las diferentes situaciones que se puedan atravesar a lo largo de la vida. Para ello, desarrolla políticas públicas que se traducen luego en prestaciones que llegan a todos los miembros de la sociedad⁵.

El Banco de Previsión Social es el organismo de seguridad social que gestiona principalmente a la población uruguaya las prestaciones económicas, sociales y de salud. En este informe se reportan las que se efectivizan a las personas con discapacidad.

El documento expone la cantidad de prestaciones y de montos para este colectivo para el año 2022. La protección abarca a las personas en sus diferentes ciclos de vida (infancia, niñez, juventud, adultez) y considera las actividades en la etapa laboral y posterior a la jubilación.

De forma complementaria a este análisis se muestra la evolución generada para algunas prestaciones considerando una ventana temporal seleccionada.

Finalmente, se describen el alcance de cada una de las prestaciones referenciada a los links correspondientes, dispuestos en la página web oficial del Organismo. Esta presentación posibilita el acceso a la información de la normativa actual para cada beneficio, la consulta sobre los diferentes trámites y requisitos de estos servicios, oficiando de guía consultiva.

2. Prestaciones del BPS asignadas a personas con discapacidad

En este apartado se describen las prestaciones económicas, de salud, sociales y de capacitación que el BPS gestiona, considerando un corte de análisis de cobertura hacia la población en situación de discapacidad.

2.1 Prestaciones Económicas

Las prestaciones económicas otorgadas a las personas con discapacidad se conforman de diversa manera. Se consideran las prestaciones más duraderas como las jubilaciones y las pensiones, así como otros beneficios

Convención en noviembre de 2008 y eleva el primer informe país en el año 2014. El Comité aprueba las observaciones finales en agosto de 2016.

³ Artículo 1 de la Convención: Propósito

⁴ A la fecha de cierre de este trabajo, aún no se cuentan con los datos oficiales del Censo 2023 del INE.

⁵ Curso Protección Social 2 – Centro Estudios del BPS

que se corresponden en función de otras necesidades específicas al atravesar situaciones de discapacidad como los subsidios, asignaciones, y las ayudas especiales, entre otras.

Tanto el Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial como la Jubilación por Incapacidad Total son prestaciones que se disponen en el ámbito de la actividad laboral con aportes a la seguridad social.

Se configura causal para el acceso al Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial, en el caso de la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual, cualquiera sea la causa que la haya originado. Es una prestación económica en la que acceden las personas trabajadoras afiliadas a la seguridad social, sobrevinida en actividad o en períodos de inactividad compensada.

La Jubilación por Incapacidad Total se integra entre las prestaciones económicas contributivas, establecida para cubrir una contingencia en la actividad laboral. Consiste en una prestación económica que se adquiere cuando un trabajador presenta una incapacidad absoluta y permanente para todo tipo de trabajo.

Las Rentas por Incapacidad Permanente se dispusieron para los trabajadores rurales y los familiares de los trabajadores fallecidos a causa de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Si bien este beneficio ha sido derogado, se registran para este informe las prestaciones de quienes oportunamente configuraron este derecho.

En el caso de las Pensiones de Sobrevivencia son prestaciones percibidas por integrantes del núcleo familiar en ocasión del fallecimiento o ausencia de jubilados y trabajadores afiliados al BPS. Entre las personas que tienen derecho a esta prestación, se consideran para este estudio a los hijos solteros mayores de dieciocho años de edad absolutamente incapacitados para todo trabajo y los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo.

El acceso a las Pensiones está relacionado principalmente por requerir o no aporte previo a la seguridad social. Las Pensiones Invalidez y la Pensión para víctimas de delitos violentos son No Contributivas, es decir no se requieren aportes previos y son complementarias de carácter asistencial.

Los habitantes de la población que se encuentren en situación de discapacidad y que carezcan de recursos para subvenir a sus necesidades vitales (teniendo en cuenta tanto los ingresos del beneficiario como los ingresos de sus familiares civilmente obligados a prestarle alimentación, Código Civil artículos 116 -122, convivan o no con él)⁶, pueden acceder a las Pensiones por Invalidez. Se debe tener en cuenta que en el proyecto de reforma de la seguridad social se proponen cambios que comenzarán a regir a partir de agosto de 2023 (Ley No. 20.130). Entre otros, se considera ampliar la valoración sobre aspectos socioeconómicos relevantes de las personas no restringiendo la evaluación a la situación económica.

Se autoriza la compatibilidad entre la pensión por invalidez y la actividad laboral de la persona con discapacidad. La persona podrá tener ingresos de actividad, o jubilación común generada por dicha actividad, siempre que dicho ingreso no supere en tres veces el monto de la prestación no contributiva.

⁶ Para el caso de los familiares que conviven con el solicitante el tope es de 3 BPC, excepto si se trata de hijo o hermano soltero que es de 2 BPC. Para los familiares que no conviven con el solicitante el tope es de 8 BPC si son solteros y 10 BPC si están casados. En caso de tener menores o discapacitados de cualquier edad, se suma el 40% de la BPC por cada uno. El valor de la BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) es de \$ 5.164 al 1°/01/2022.

En las pensiones por invalidez están incluidas las pensiones para personas con discapacidad severa. Se entiende por discapacidad severa la existencia de limitaciones físicas o psíquicas que hacen imprescindible la ayuda permanente de otras personas para realizar las actividades básicas de la vida como vestirse, desplazarse, alimentarse, o mantener el relacionamiento social. Para otorgar esta prestación no se consideran los ingresos percibidos por las personas con discapacidad severa ni por su núcleo familiar.

La Pensión a las Víctimas de Delitos Violentos es una prestación creada más recientemente, gestionada por el BPS a partir del año 2013. Acceden las personas que resulten incapacitadas en forma absoluta para todo trabajo remunerado en ocasión de un hecho delictivo. En caso de homicidio, también se benefician de esta pensión: a) el cónyuge o concubino/a de la víctima; b) los hijos solteros y menores de 21 años; c) los hijos solteros mayores de 18 años de edad y absolutamente incapacitados para todo trabajo.

Las Asignaciones Familiares (Ley N°15.084), consisten en un programa dirigido a apoyar a los padres trabajadores en el cuidado de los niños a su cargo y a contribuir al desarrollo integral de los mismos. También está dirigida a la mujer embarazada con la finalidad de que la misma acceda a los controles médicos periódicos durante el embarazo⁷. En caso de corresponder, esta prestación habilita al acceso de otras prestaciones como a las ayudas extraordinarias y derecho a la asistencia especial que brinda el Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER).

Las personas con discapacidad tienen derecho a la asignación familiar doble de por vida o hasta que perciban otra prestación del BPS; deben contar con certificado de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata y solicitarla antes de cumplir los 18 años de edad.

La Ayuda Extraordinaria es una prestación económica que brinda el BPS a las personas con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, previa comprobación constatada por los equipos especializados de BPS.

Entre los beneficiarios se encuentran los hijos o menores con derecho a la asignación familiar, las personas que acceden a la pensión invalidez, los pacientes de la Unidad de Atención Ambulatoria CRENADECER, hijos o menores a cargo de los funcionarios del BPS como otros colectivos que se valoran y consideran en el ámbito del BPS.

El objetivo de esta prestación consiste en propiciar el desarrollo del potencial bio-psico-social, laboral y educacional del beneficiario. Se apunta a restablecer o restaurar las habilidades, compensar funciones perdidas, obtener el máximo nivel de autonomía y una mejor calidad de vida, contemplando su capacidad y aspiraciones.

En este sentido, se pueden destinar para solventar el costo de su concurrencia a Institutos de Rehabilitación, Escuelas e Institutos Habilitados por A.N.E.P. que colaboran en la integración educativa, como Instituciones Recreativas o Deportivas cuyas actividades propendan a la rehabilitación, sean éstas públicas o privadas. Contribuir a solventar el costo de su locomoción o de su acompañante hacia y desde las referidas Escuelas, Institutos e Instituciones, incluidas las normales de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria.

⁷ Los beneficiarios son los hijos o menores a cargo de trabajadores dependientes del sector privado tanto en actividad como en seguro de desempleo (rural, industria y comercio, servicio doméstico, y construcción), jubilados y pensionistas del sector privado, pequeños productores rurales de hasta 200 hectáreas, trabajadores a domicilio, personas con subsidios transitorios (con actividad habilitante de asignaciones familiares).

Las otras ayudas como Transporte ANEP, Equinoterapia, Perro Guía y de Asistencia se han venido incorporando como otras alternativas de apoyo. Si bien tienen un menor alcance cumplen también con una función importante de rehabilitación o de acceso a la educación como es el caso de transporte ANEP.

Entre las prestaciones económicas también se consideran las partidas financieras a personas trabajadoras en actividad⁸ y a jubilados y pensionistas que por razones de salud necesitan adquirir prótesis y órtesis.

Durante la actividad laboral estas partidas económicas se otorgan a la población trabajadora. El acceso a estas prestaciones se encuentra reglamentado considerando las condiciones, montos y plazos de renovación, así como la existencia de un catálogo que identifica los productos incluidos. Si bien estos colectivos pueden incluir personas con discapacidad, no es la condición que presenta mayoritariamente la población que utiliza esta prestación.

Para el caso de la población pasiva estas partidas económicas consisten en préstamos a jubilados y pensionistas, a través de un trámite sencillo y pagadero en un cómodo sistema de cuotas con la tasa de interés más baja del mercado, para financiar tratamientos odontológicos, órtesis, lentes, audífonos y similares. Son beneficiarios todos los pasivos que perciben haberes mensuales que no superen las 15 BPC⁹ (equivalen a \$ 77.460) por concepto de: jubilaciones otorgadas por BPS, pensiones de sobrevivencia, pensiones graciables, pensiones especiales reparatorias, pensión de vejez e invalidez, subsidio transitorio por incapacidad, subsidio especial por inactividad compensada, y asistencia a la vejez (MIDES).

Estas ayudas apuntan al logro de una mayor autonomía y calidad de vida de las personas con o sin discapacidad. Su acceso es considerado en la etapa de actividad laboral como a su retiro jubilatorio como así también cuando son necesarias en poblaciones que perciben una pensión asistencial.

En el siguiente cuadro se registran las prestaciones económicas y los importes gestionadas por el BPS para el año 2022, que mantienen vinculación con las personas en situación de discapacidad.

⁸ Tienen derecho a este beneficio los trabajadores dependientes del sector privado (con aportación industria y comercio, construcción, rural y servicio doméstico), amparados al subsidio de enfermedad, desempleo o maternidad, funcionarios públicos con acuerdos firmados, trabajadores independientes (monotributistas; patrones unipersonales de industria y comercio y rurales y cónyuges colaboradores con hasta cinco dependientes), trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con vínculo funcional 53, y docentes del Colegio y liceo Elbio Fernández; funcionarios de BPS y pacientes de prestaciones de salud del Organismo.

⁹ El valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) a partir del 1º de enero de 2022 se fijó en \$ 5.164 (pesos uruguayos cinco mil ciento sesenta y cuatro)

Prestaciones Económicas del BPS a las personas con discapacidad – promedio anual - Año 2022

Prestación	Cantidad	Importe
Subsidios transitorios	2.692	693.784.363
Jubilaciones por invalidez	66.131	19.627.684.950
Rentas Rural por Incapacidad Permanente	485	50.381.366
Pensiones de sobrevivencia con discapacidad	18.661	2.055.319.344
Pensiones por Invalidez Común	36.683	6.225.610.215
Pensiones por Invalidez Severa	24.173	4.197.899.927
Pensiones para víctimas de delitos violentos	208	71.723.162
Asignaciones Familiares Ley N°15.084 para beneficiarios con discapacidad (Asignación Doble)	341	8.793.482
Ayudas externas - AYEX	39.284	2.422.762.559
Transporte ANEP	146	4.558.150
Equinoterapia	2.110	25.024.551
Fundappas - Perro Guía	2	31.755
LENTEs Población Activa	221.931	438.996.126
PRÓTESIS Población Activa	26.942	
Préstamos para Prótesis a Pasivos	8.593	136.170.438

Fuente: Base de datos AEA-BPS.

Nota: - Importes están referidos al total de la erogación para cada prestación en pesos uruguayos a valores constantes año 2022

Entre las prestaciones económicas de carácter contributivo las jubilaciones por invalidez integran la mayor cantidad de beneficios. En el año 2022 se gestionaron 66.131 de estas prestaciones y representan el 14% del total de jubilaciones servidas por el BPS. Al considerar la estructura por sexo el 58% de las jubilaciones por incapacidad se registran para mujeres y el 42% para hombres.

Para igual período, se contabilizan 18.661 pensiones de sobrevivencia para personas con discapacidad y significan el 8% del total de las pensiones.

Los subsidios transitorios por incapacidad laboral registran 2.692 prestaciones, de las cuales más de la mitad la perciben mujeres con un 54% y el 46% los hombres.

Las rentas por incapacidad permanente para personal rural son de 485 prestaciones para el año analizado, de las cuales un 83% corresponden al sexo masculino y sólo el 17% para el sexo femenino.

En el ejercicio 2022 se observan un total de 60.856 pensiones por invalidez y la estructura por sexo muestra que 53% la perciben hombres y el 47% mujeres. Si analizamos por tipo pensión, el 60% se componen por

discapacidad común (36.683) y el 40% (24.173) por discapacidad severa. Entre las pensiones por discapacidad severa se observa que de cada 10 beneficios 6 son para hombres y 4 para mujeres.

Para este mismo año se registran 208 pensiones para víctimas de delitos violentos y 341 asignaciones familiares dobles.

El 98,3% de las AYEX son utilizadas por los beneficiarios para tratamientos o rehabilitación en los institutos habilitados por el BPS. Sólo el 1,7% de éstas se requieren para el uso de transporte.

En forma complementaria durante el año 2022 se asignaron otras ayudas. Para Equinoterapia se gestionaron ayudas para 47 Centros Nacionales de Fomento y Rehabilitación Ecuestre (CENAFRE), correspondiendo a 5 centros en Montevideo y a 42 centros en el Interior del país, brindando un total de 2.110 beneficios. Asimismo se colaboró con Fundappas - Perro Guía, los que se asignan a personas ciegas o con baja visión.

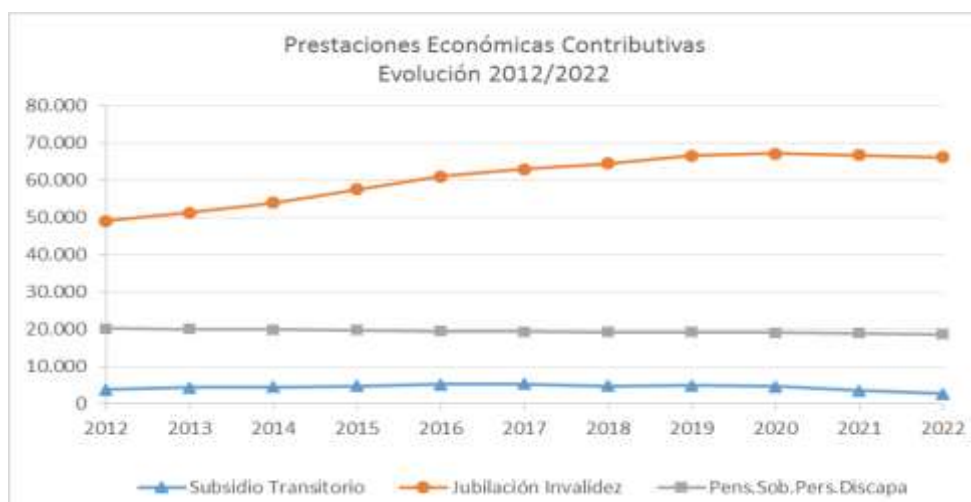
Para el año 2022 el Organismo registró la cantidad de 248.873 prestaciones económicas destinadas a la población trabajadora que se encuentra en actividad laboral, distinguiendo 26.942 para la adquisición de prótesis y 221.931 para la adquisición de lentes.

Con relación a los préstamos que se habilitan a los jubilados y pensionistas del BPS, un 85,7% se destinaron para óptica, el 7,4% para odontología y el 6,9% para ortopedia. Según las gestiones realizadas por los pasivos un 18,9% se efectuaron en Montevideo y el 81,1% en el interior del país.

De forma complementaria se expone la evolución de algunas de estas prestaciones, seleccionado un periodo de análisis estadístico acotado en el tiempo, ya que no abarca ni coincide con el lapso de creación de estas contribuciones.

En el siguiente gráfico se presentan las prestaciones económicas contributivas para las personas con discapacidad integradas por los Subsidios Transitorios por Incapacidad Laboral, Jubilación por Incapacidad para toda tarea y Pensiones de Supervivencia para este colectivo.

Las jubilaciones por invalidez son las que reportan mayor proporción de cobertura en relación a las otras prestaciones incluidas en este estudio.



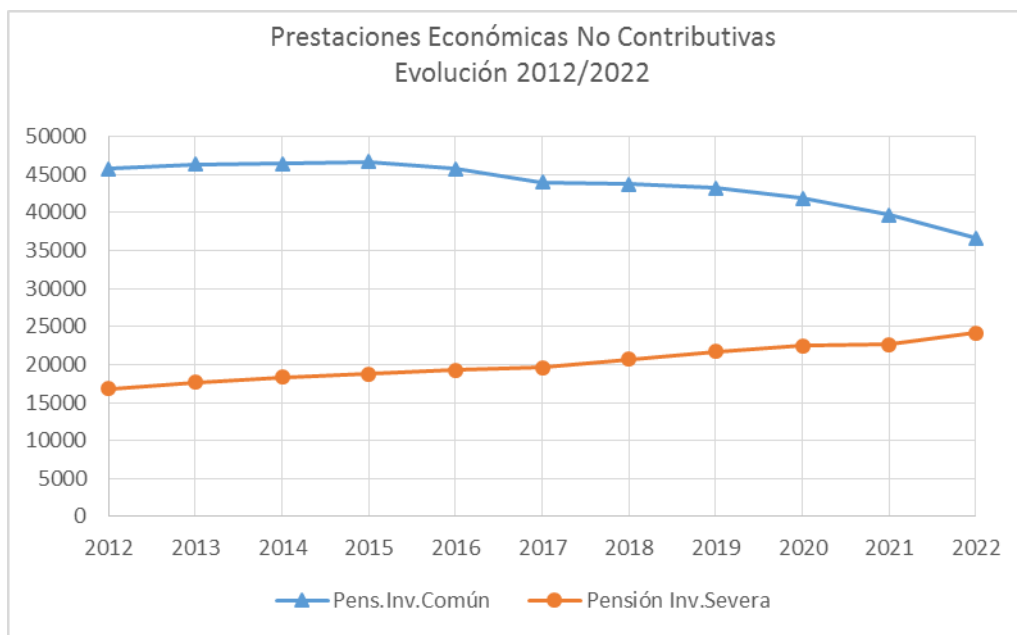
Fuente: Elaborado a partir de Banco de Datos - BPS – AGSS – Asesoría Económica y Actuarial

En los años considerados, las jubilaciones por invalidez muestran una tendencia a incrementarse hasta llegar a 2021 donde se verifican leves descensos que se mantienen hasta el año 2022.

La evolución de las pensiones de sobrevivencia de personas con discapacidad, presenta un leve pero constante decrecimiento. Esta baja también es constatada en las pensiones de sobrevivencia totales.

Los Subsidios Transitorios muestran una evolución estable y ascendente pero al final del periodo muestran una leve caída.

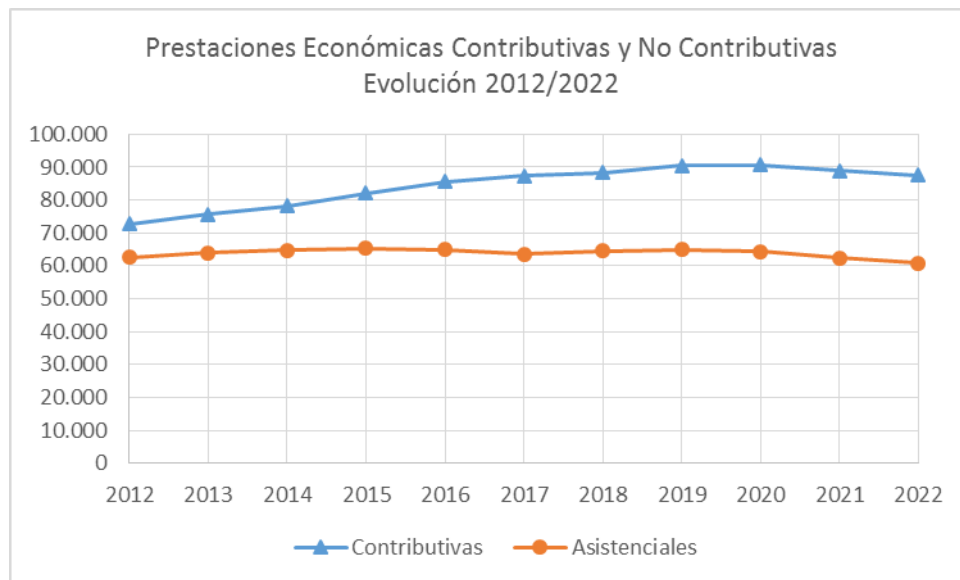
En el siguiente gráfico se analizan las Pensiones por Invalidez tanto Común como Severa, observando un comportamiento diferente: las Pensiones Invalidez Común descienden y las Severas muestran un leve ascenso.



Fuente: Elaborado a partir de Banco de Datos - BPS – AGSS – Asesoría Económica y Actuarial

A continuación se analizan las prestaciones económicas distinguiendo por tipo de cobertura, según sea contributiva o no. En las prestaciones contributivas se consideran el Subsidio Transitorio, la Jubilación Invalidez y la Pensión Sobrevivencia para Personas con Discapacidad. En las prestaciones no contributivas o asistenciales se comprenden a las Pensiones por Invalidez.

Las prestaciones económicas contributivas muestran una mayor cantidad en relación a las prestaciones asistenciales.

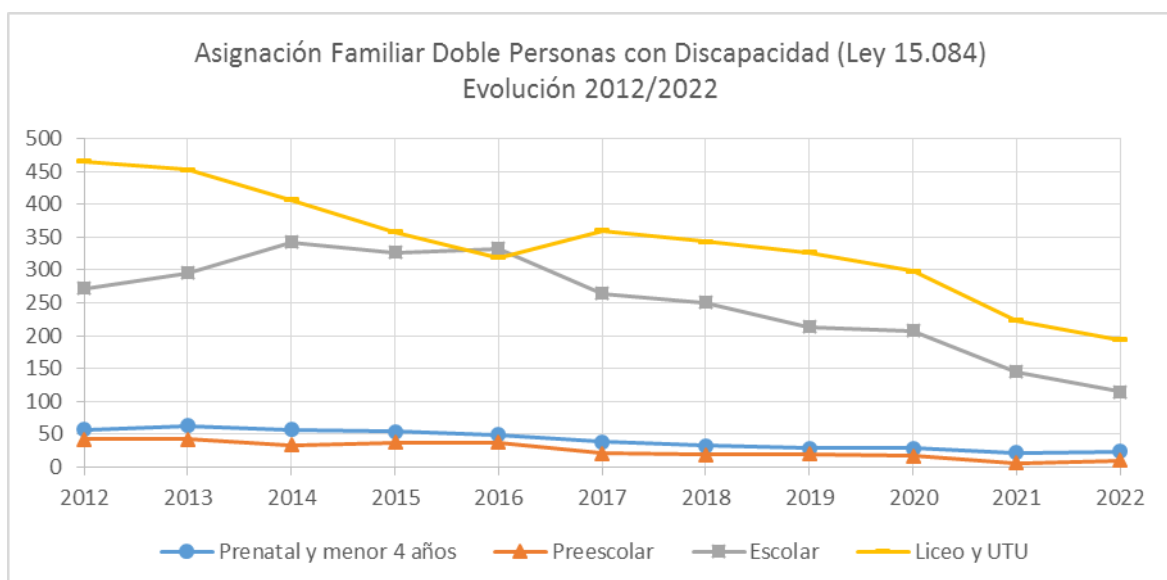


Fuente: Elaborado a partir de Banco de Datos - BPS – AGSS – Asesoría Económica y Actuarial

Si bien hasta el año 2014 se observa un comportamiento similar de aumento, a partir de este periodo y hasta el año 2020 mantienen una diferente evolución. Aumentan las de carácter contributivo y descienden levemente las asistenciales. Para los siguientes años hasta 2022 ambas muestran un leve descenso.

Como se venía planteando en estudios anteriores, las asignaciones familiares por ley 15.084 vienen registrando un descenso y en contraposición las asignaciones asistenciales por plan equidad (que se presentan más adelante) mantienen una evolución ascendente.

En la siguiente imagen se muestra la evolución de las asignaciones dobles para beneficiarios con discapacidad por nivel educativo.



Fuente: Elaborado a partir de Banco de Datos - BPS – AGSS – Asesoría Económica y Actuarial

Las prestaciones otorgadas en el nivel prenatal y pre escolar recorren un proceso similar, registrando a partir del año 2014 un descenso que se prolonga hasta el final del periodo analizado.

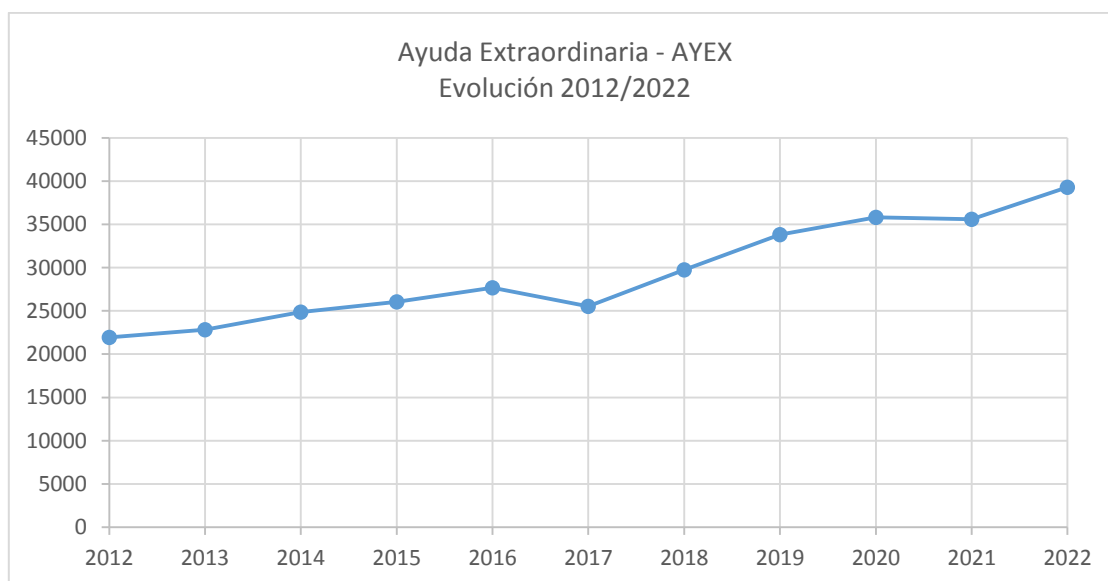
Las asignaciones familiares dobles relacionadas con la formación primaria, dentro del ámbito escolar crecen hasta 2014, se mantienen estables en 2015-2016, y luego comienzan su descenso hasta el fin del período.

Para los beneficiarios del nivel secundario, en la formación de liceo y UTU estas prestaciones muestran un decrecimiento hasta la mitad del período, un leve repunte hacia 2017 que no se mantiene en el tiempo, observando un posterior descenso hasta 2022

Al mantenerse iguales condiciones en el derecho de acceso a estas prestaciones, el descenso observado en la evolución puede ser explicado por diferentes situaciones. La disminución de las asignaciones dobles en el nivel prenatal y pre escolar podría tener una correlación con la baja natalidad que se viene registrando en el país, así como también podrían estar incidiendo las acciones preventivas que se gestionan desde el ámbito de salud con los estudios de diagnósticos prenatales. Otro de los aspectos que se podría considerar son los cambios dentro de la actividad laboral, ya sea por un aumento de los ingresos -lo que conllevaría a la restricción de este beneficio-, o ante la disminución de puestos de trabajo, que implicaría el pasaje a otras prestaciones asistenciales (AFAM PE).

Para los otros niveles de formación se considera relevante consultar literatura sobre personas con discapacidad y educación en Uruguay. Entre los temas analizados se encuentra que el mayor nivel alcanzado es primaria, siendo menor la participación en otros ámbitos académicos. Así también se debe tener en cuenta que el grado de limitación leve, moderada o severa como el tipo de discapacidad que transitan las personas con discapacidad como ceguera, sordera, tipo de desplazamiento, entre otras, imposibilitan o limitan la participación educativa, siendo relevante que los espacios institucionales y las propuestas de formación faciliten la inserción educativa¹⁰.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de las ayudas extraordinarias las que mediante el apoyo económico de institutos o de los traslados a estos centros, posibilitan la recuperación o rehabilitación de las personas beneficiarias.



Fuente: Elaborado a partir de Banco de Datos - BPS – AGSS – Asesoría Económica y Actuarial

¹⁰ Estudios realizados en BPS y desde la Asesoría General en Seguridad Social (Comentarios de Seguridad Social N°44 del año 2014 y N°53 del año 2016) detallados en la bibliografía.

La evolución de estas ayudas durante diez años seleccionados, muestra un aumento de estas prestaciones de forma ascendente y se mantiene de manera progresiva hacia el final del período (salvo el 2017 que registra un leve descenso).

2.2 Prestaciones Salud

En este apartado se examinan las prestaciones de salud a cargo de BPS haciendo foco en su vínculo con la discapacidad.

Estas prestaciones se organizan en tres sectores: Crenadecer, Servicios de Salud¹¹ y Afiliación Mutua¹².

Las prestaciones de salud en sus componentes de asistencia, diagnóstico, tratamiento y prevención, se prestan en coordinación y complementación con el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Para este informe se registra la información que se destina a los usuarios del Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER)¹³, el que se compone de diversos servicios que atienden las necesidades integrales de las personas con discapacidad. Se considera desde la atención médica especializada hasta los servicios de traslado y alimentación en las situaciones que así lo requieran.

La atención de salud se puede analizar según niveles de acción, diferenciando los que se realizan en un *primer nivel* donde permite una accesibilidad a la población con estándar de atención en la promoción de salud y prevención de enfermedades, básicamente. Un *segundo nivel* donde se ubican los servicios de atención general y de especialidades con internación en los hospitales y un *tercer nivel* de atención que se orienta a las patologías complejas que requieren procedimientos especializados y de alta tecnología.

Si este análisis lo reflejamos en la atención que se orienta desde el CRENADECER podemos observar que los servicios que cumple la Unidad de Medicina Embrio-fetal y perinatal (UMEFEPE) y las Pesquisa Neonatal se relacionarían con un primer nivel, dado que se gestiona la detección y pesquisas en la población, las que colaboran en la prevención de enfermedades y defectos congénito. En cambio los servicios ambulatorios y las internaciones que se efectúan de forma interna y externa, atendiendo los tratamientos y rehabilitación especializados a los usuarios del CRENADECER, estarían comprendidas en el segundo y tercer nivel.

En este sentido, *Unidad de Medicina Embrio Fetal y Perinatal* promueve el diagnóstico precoz de las alteraciones cromosómicas más frecuentes, como forma de contribuir a disminuir la mortalidad infantil a través del acceso a técnicas de Screening prenatal. Son beneficiarias de este servicio las personas que están cursando entre 11 y 13 semanas de embarazo, usuarias de los Servicios Públicos de la red Integrada de los Efectores Públicos de Salud (RIEPS), del área metropolitana.

¹¹ Los servicios de Salud incluyen: Atención Primaria y Promoción de Salud, Apoyo a la lactancia, Medicina embrio fetal y perinatal, Atención ambulatoria especializada, Atención odontológica y ortodoncia, Pesquisa Neonatal, Programa de reinserción laboral y Programa de apoyo a madres adolescentes y jóvenes.

¹² El Sistema Nacional Integrado de Salud establece el derecho a la protección de salud de todos los habitantes del país a través de un Seguro Nacional de Salud (SNS), financiado por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa). Este sistema extiende de forma obligatoria la cobertura médica de los trabajadores, jubilados y pensionistas, a sus personas a cargo, siendo gestionadas desde el BPS.

¹³ El Centro de Rehabilitación fue inaugurado el 27 de abril de 2018 (Avda. Agraciada 2989, Montevideo)

La *Pesquisa Neonatal* es la búsqueda de enfermedades en el momento del nacimiento, que pueden ser detectadas por medio de análisis específicos, que si bien no presentan síntomas clínicos podrían ocasionar un severo deterioro mental y físico e incluso la muerte. Esta actividad se enmarca dentro del Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal (SNPN), por lo cual todos los recién nacidos en el país, cualquiera sea la institución de salud a la que están afiliados, se les realiza este análisis. El BPS, en coordinación con los centros de salud existentes a nivel nacional, realiza el diagnóstico y brinda asistencia integral en todo lo relacionado con la patología detectada en la Pesquisa Neonatal, manteniendo una relación de referencia y contra referencia con el pediatra del primer nivel de atención

La *Unidad de Atención Ambulatoria (UAA)* se encarga de la atención ambulatoria especializada de los usuarios de CRENADECER. Contribuye a mejorar la calidad de vida del paciente portador de una enfermedad congénita, promoviendo su inserción social a través de la atención por equipos interdisciplinarios. Se completa el diagnóstico en caso de ser necesario, se brinda tratamiento (médico o quirúrgico), apoyo psicosocial y rehabilitación. La atención comprende el tratamiento de las siguientes patologías de Epidermólisis ampollar, Errores innatos del metabolismo, Mielomeningocele, Malformaciones maxilofaciales, Fibrosis quística y Enfermedades raras.

La *Unidad de Internación* se encarga del cuidado sanatorial de los pacientes del CRENADECER que requieren de este nivel de atención. Las internaciones que no se pueden atender en el BPS, se realizan en otras instituciones con las que el organismo tiene convenio, especificadas como “OTES internaciones en sanatorios”.

Los *Servicios de Apoyo* se relacionan con estudios de laboratorio e imagenología, entre otros, que apoyan las acciones médicas en los diferentes niveles de atención de los usuarios.

En las estadísticas de salud efectivizadas para este año, se consideran tanto los servicios prestados por el BPS como los que se gestionan a través de terceros, diferenciadas como OTES (Órdenes de Trabajo Externo). Las OTES además de complementar los servicios especializados de salud como los procedimientos médicos, de análisis clínicos, odontológicos, entre otros, posibilita que los beneficiarios tengan cubierto los traslados, con el acceso de ambulancias comunes y ambulancias especializadas, camionetas privadas con camilla y ómnibus de líneas interdepartamentales, y de ser necesario también se facilita el alojamiento y la alimentación de los usuarios y acompañante.

Las Prótesis y órtesis son prestaciones complementarias para usuarios de CRENADECER que comprenden aparatos ortopédicos, audífonos, odontología y ortodoncia, sillas de ruedas, respiradores, ayudas ópticas, entre otros.

Por último, el Centro de Acceso a tecnologías de apoyo (CATA) promueve entre las personas usuarias del CRENADECER el uso aplicaciones tecnológicas y en particular de telecomunicaciones que contribuyan en la habilitación, rehabilitación y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad como a su inserción social. Para ello el BPS dispone de parte de su parque de computadoras en desuso, las cuales son recicladas en convenio con Antel, para ser distribuidas entre aquellas personas usuarias del CRENADECER.

En el siguiente cuadro y siguiendo el orden de los servicios referenciados anteriormente, se registran las prestaciones de salud para el año 2022, complementando información sobre los importes de gestión que implicó para este mismo período.

Prestaciones de Salud del BPS, según nivel de atención a las personas con discapacidad – Año 2022

Prestación	Cantidad	Importe
Unidad de Medicina Embrio-fetal y perinatal (UMEFEPE)	18.346	---
Pesquisa Neonatal _ muestra de talón	41.209	---
Pesquisa Neonatal _muestra de cordón	10.892	---
Unidad de Atención Ambulatoria (UAA)	35533	---
Unidad de Internación	1.939	---
Servicios de Apoyo	40.760	---
OTES – Servicios de Transporte_ ambulancia	4.962	139.938.796,70
OTES – Servicios de Transporte_ camioneta	10.292	59.710.060,14
OTES – Servicios de Transporte_ boleto	5.985	159.562.000,47
OTES – Servicios de Alojamiento	727	2.456.035,3
OTES - Servicios de Alimentación	7.548	2.265.226,42
OTES internaciones en sanatorios	186	8.531.285,22
OTES – Partes Quirúrgicas	356	8.349.015,74
OTES –Consultas externas_ procedimientos médicos	4.085	15.658.758,03
OTES –Consultas externas_ análisis clínicos	1.980	13.855.258,78
OTES –Consultas externas_ Procedimientos Odontológicos	2.689	1.332.078
Prótesis	32	1.314.724
Órtesis	820	76.164.166
Centro de Acceso a tecnologías de apoyo (CATA) – equipos recertificados	100	0,00*

Nota 1: Cantidad de Prestación se corresponde con el dato total anual de las prestaciones expedidas por el BPS

Nota 2: - Importes están referidos al total de la erogación para cada prestación en pesos uruguayos a valores constantes año 2022

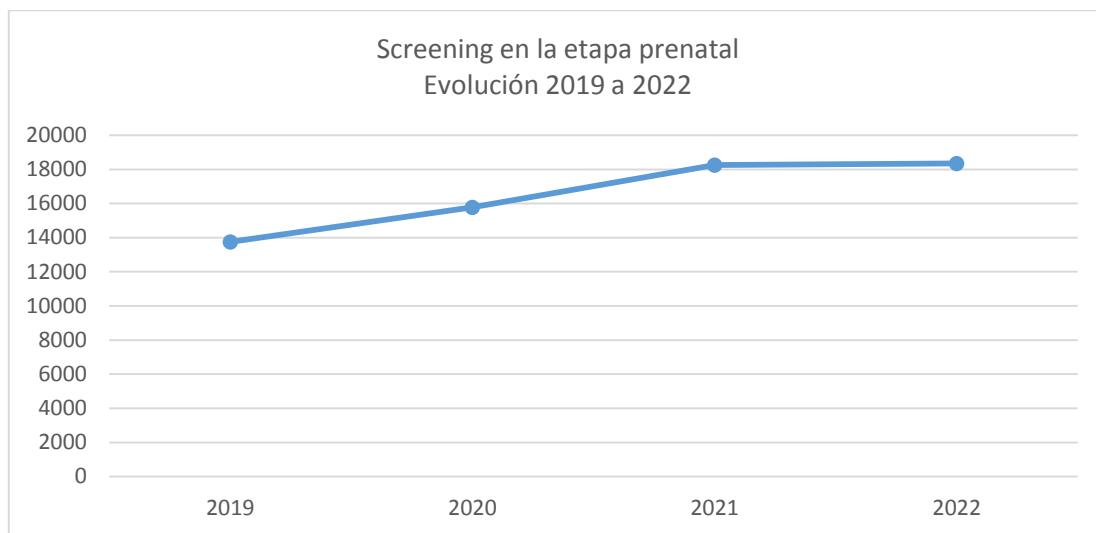
*Nota CATA: Los Equipos son recertificados, el soporte técnico, más la capacitación (que varía en cantidad de consultas de acuerdo a patología y conocimientos tecnológicos de los usuarios), no requiere monto económico adicional.

Si bien las prestaciones de salud a las personas con discapacidad en BPS se disponen para los usuarios con defectos congénitos y enfermedades raras, este sistema posibilita una atención personalizada, integrando tratamientos de salud indicados para esta población y considerando además otras necesidades del paciente.

Para este apartado se realiza un análisis evolutivo para el período 2019 a 2022 teniendo en cuenta que la estructura de los reportes posibilita un estudio más completo.

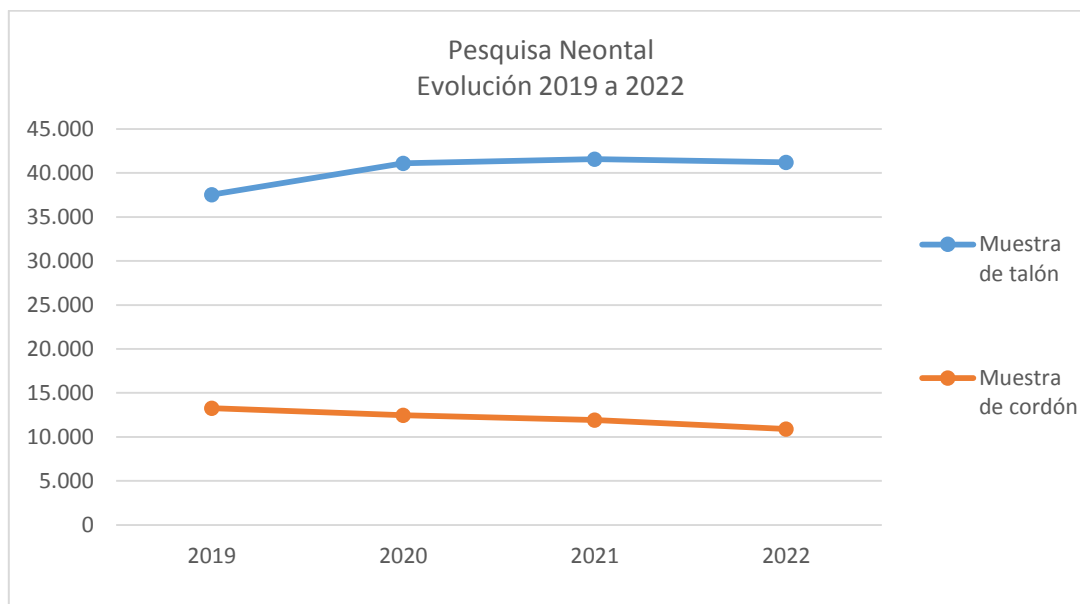
Se analiza por un lado las actividades que cumplen UMEFEPE y de Pesquisa Neonatal, encuadradas en los niveles de prevención en salud y detección de enfermedades.

El siguiente gráfico registra los estudios de screening prenatal realizados por UMEFEPE dentro de la población atendida en los efectores públicos, observando un aumento progresivo el que se mantiene para los años 2021 y 2022.



Fuente: Elaborado a partir del informe de Repartición de la Salud de BPS

Se grafica la cantidad de muestras recogidas de talón y cordón umbilical realizados al momento de nacer, a través de la Pesquisa Neonatal. La diferencia que se observa entre ambas muestras tiene su explicación, las muestras de cordón umbilical pueden ser procesadas por otros prestadores de salud figurando en menor proporción, sumado además que en las muestras de cordón se incluyen la repetición de tomas.



Fuente: Elaborado a partir del informe de Repartición de la Salud de BPS

La muestra de talón muestra un aumento en 2020 que se mantiene en 2021 y desciende levemente en 2022. La muestra de cordón se mantiene estable con una leve tendencia a la baja. Este comportamiento puede estar relacionado con el descenso de la fecundidad que viene transitando Uruguay.

Finalmente, se presentan las prestaciones de salud relacionadas con los usuarios de CRENADECER, según tipo de atención.



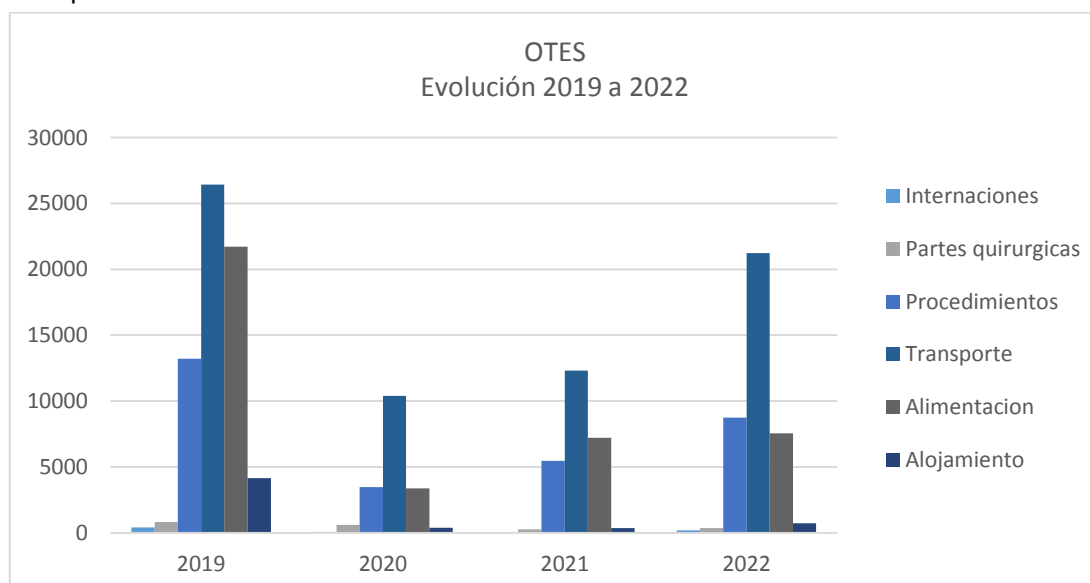
Fuente: Repartición de la Salud de BPS

Es posible observar como las órdenes de trabajo externo, OTES en el año 2019 tienen una mayor participación en la atención de los usuarios de CRENADECER. De forma abrupta descienden en los años siguientes hasta un repunte para el 2022. Esto puede estar explicado por la incidencia de la pandemia de COVID 2019 donde se disminuyeron las consultas presenciales y se previeron los servicios de telemedicina, teniendo en cuenta que para el año 2022 se registra un aumento.

Al final del periodo, se observa una armonización entre los servicios prestados por BPS, OTES y los servicios de apoyo. Si bien las actividades de internación, prótesis y órtesis son de menor alcance para todos los años analizados, las prótesis y órtesis exhiben un leve descenso a partir del año 2020 y hasta el final del periodo.

Las internaciones y partes quirúrgicas tuvieron un leve descenso en la evolución para el periodo analizado. Los otros servicios como procedimientos médicos, odontológicos y análisis clínicos y los relativos a transporte, alimentación y alojamiento presentaron descenso más notorios para los años indicados, retomando su aumento para el año 2022.

Se adjunta gráfico sólo de OTES con apertura por tipo de servicios prestados como forma de visualizar el análisis descripto.



Fuente: Repartición de la Salud de BPS

De forma complementaria se informa en este apartado de salud sobre el Programa de Operación Milagro que tiene como finalidad combatir la ceguera evitable, en especial por cataratas. Se considera información acumulada desde el año 2007 al 2023, donde se totalizan para este periodo unas 831.827 consultas, 108.457 intervenciones quirúrgicas oftalmológicas y 208.857 pesquisas. El BPS aprobó para el año 2022 una partida económica de U\$S 250.000 (dólares americanos doscientos cincuenta mil) considerando el convenio suscrito con el M.S.P. y la Administración Nacional de Salud del Estado.

2.3. Prestaciones Sociales

Los servicios sociales constituyen un sistema de prevención y satisfacción de necesidades a poblaciones vulnerables tendientes a atenuar las consecuencias que producen las inequidades sociales y se instrumentan dentro del ámbito de seguridad social.

El BPS por medio de Prestaciones Sociales, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro¹⁴ así como también mediante convenios formalizados con otros organismos del estado y de entidades privadas, conforman una alianza en la generación y gestión de las políticas públicas para complementar la protección básica de servicios sociales.

Dentro de los servicios de Prestaciones Sociales del BPS, el *Programa de Apoyo a Organizaciones Civiles sin fines de lucro* tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores y personas con discapacidad. Se concreta un plan de trabajo anual delineando las diferentes etapas del proyecto presentado por las organizaciones, en el que junto a un equipo multidisciplinario se acuerdan las líneas de acción, considerando las necesidades de estos colectivos. A través del asesoramiento continuo para la mejora de la gestión, acciones específicas de capacitación, apoyos técnicos y económicos con estas organizaciones civiles, se evalúa el alcance de las propuestas trazadas.

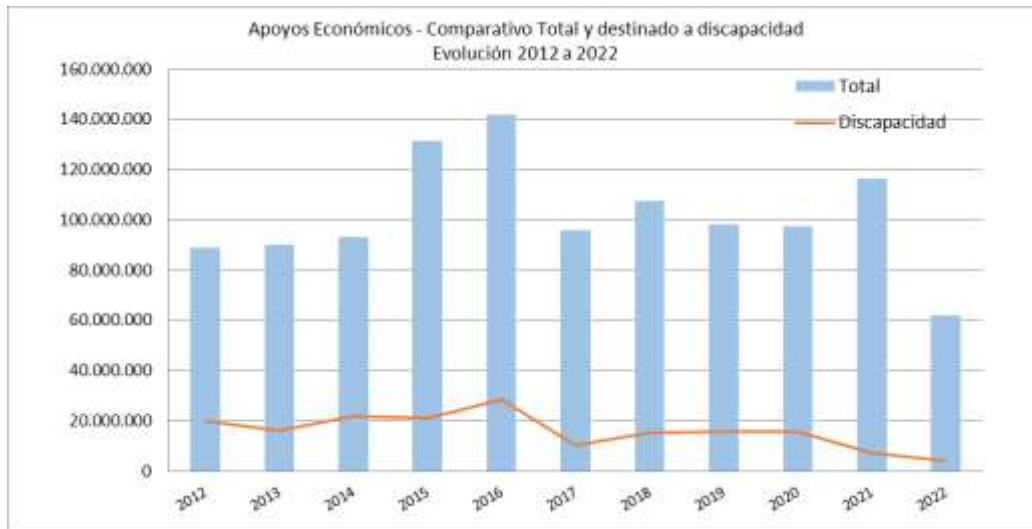
Para este informe se analiza las prestaciones sociales que se gestionaron durante el año 2022 en relación específica a la discapacidad.

El Registro Nacional de Instituciones sin fines de lucro del BPS (RNI) cuenta, para este periodo, con la adhesión de 189 organizaciones que atienden a personas con discapacidad. Las asociaciones civiles para personas con discapacidad están conformadas por los Centros Educativos, Centros de Rehabilitación, Taller Terapéutico, Taller Ocupacional, Taller Protegido de Producción, Hogar Internado, Hogar alternativo o permanente, Vivienda Tutelada, entre otras.

Los apoyos económicos son un sistema de financiación del BPS en moneda nacional, que se asignan a las organizaciones civiles sin fines de lucro, en base a criterios formalmente establecidos y a una planificación. El destino que se les podrá dar a los apoyos económicos están relacionados con la adquisición, construcción, refacción o equipamiento de inmuebles, adquisición de vehículos, compra de materiales que faciliten el inicio y/o desarrollo de proyectos sociales, complementar otros bienes y servicios, así como la realización de cursos, capacitación y eventos.

¹⁴ Las instituciones adheridas deben contar con personería jurídica aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura y estar registradas como asociación civil sin fines de lucro.

En 2022 el BPS concretó apoyos económicos a las organizaciones para personas con discapacidad por un monto de pesos uruguayos \$ 4.132.266. En el análisis por rubro de gasto¹⁵ el 46% se destinó a la adquisición de vehículos para las organizaciones, el 37% para equipamiento y el 17% para reforma o ampliación edilicia. Se presenta la evolución de los apoyos económicos para los años 2012/2022 en relación a los montos anuales que el BPS otorga para apoyos económicos en general y para las organizaciones civiles de personas con discapacidad.



Fuente: Elaborado a partir de datos de Prestaciones Sociales del BPS

Nota: Actualizado a valores constantes año 2022

En el ciclo de estudio se observa que los apoyos económicos destinados entre las organizaciones civiles para personas con discapacidad (línea continua en el gráfico) fluctúan entre altos y bajos, siendo el año 2016 donde se ubica la mayor asignación y de forma contraria muestra el mayor descenso al final del periodo. El año 2022 acompaña el descenso con el flujo previsto para el total de apoyos económicos.

Se debe considerar que desde el año 1994 el BPS apoya a estas organizaciones y durante un periodo de 29 años se han gestionado diferentes requerimientos. Estos han ido fluctuando en cuanto a la complejidad de las necesidades, donde inicialmente se orientaban a la adquisición, construcción, refacción de inmuebles y dentro del contexto actual se relacionan con la complementariedad de otros bienes o servicios, entre otros.

El *Programa de Turismo Social* del BPS tiene como objetivo procurar satisfacer las necesidades recreativas de cada persona en un espacio físico y ambiente de esparcimiento apropiado. Se brindan estadías en distintos centros vacacionales del país con precios accesibles o sensiblemente inferiores a los habituales y en cuotas mensuales, en general, en baja temporada. El BPS gestiona las estadías y además cuenta con un centro propio: el Centro Vacacional “Martín O. Machiñena” en la localidad de Raigón, Departamento de San José. Entre las personas que acceden a este programa se integran las personas con discapacidad usuarias de las entidades adheridas al RNI del BPS.

Las organizaciones de personas con discapacidad participaron en el año 2022 del programa de turismo social, entre las cuales 12 de ellas gestionaron la estadía vacacional para este periodo, completando la concurrencia de 278 usuarios en los centros vacacionales administrados por BPS.

¹⁵ Los rubros son “adquisición de inmueble”, “adquisición de vehículo”, “equipamiento”, “construcción”, “reforma o ampliación”, “mantenimiento” y “otros”.

El Programa Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas de sobrevivencia, a cargo de Prestaciones Sociales del BPS, cuenta con diferentes alternativas habitacionales: viviendas en usufructo en los Complejos Habitacionales de BPS (76,1%), los subsidios para alquiler (12,5%) y el subsidio cupo cama (11,4%) en Hogares de Ancianos¹⁶, atendiendo este último a los beneficiarios con limitaciones moderadas o severas.

La situación de discapacidad se contempla por el Programa durante los procesos de inscripción, adjudicación y en la etapa posterior de ocupación de la vivienda. En el momento de la adjudicación, así como en etapas posteriores como beneficiario, se procura que la solución sea adecuada a las necesidades especiales de las personas, atendiendo los ajustes razonables de adaptabilidad.

En la etapa de inscripción, donde se relevan las condiciones de los aspirantes a efectos de conformar el baremo social¹⁷, se contempla además la calidad de percepción de una jubilación por incapacidad física total para desempeñar todo tipo de trabajo o el padecimiento de una enfermedad oncológica. Para el año 2022 se consideraron entre los beneficiarios de soluciones habitacionales a 123 personas con jubilación por incapacidad física total, de las cuales 89 son mujeres y 34 hombres.

Dentro del stock de viviendas en los Complejos Habitacionales del BPS, 196 unidades habitacionales están construidas para personas con discapacidad. En este sentido, se integran a las bases técnicas expuestas en los pliegos de condiciones para la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas del BPS, que consideren especificaciones adicionales compatibles con las necesidades de las personas con discapacidad (rampas al ingreso del edificio, ancho a la entrada de la vivienda compatible al ingreso de una silla de rueda, entre otras).

Si bien la estadística muestra las prestaciones sociales para personas con discapacidad para este año, la dinámica de las acciones abarca además otras actividades para el logro de estas gestiones. Entre los ejemplos se puede mencionar las reuniones con los directivos de las organizaciones a nivel del territorio nacional, la asistencia técnica durante todo el proceso de los proyectos de apoyos económicos, la orientación sobre diferentes trámites que hacen a los diferentes programas, la coordinación con diversos servicios para concretar las estadías vacacionales, entre otras.

2.4. Formación en la temática

El BPS inauguró en diciembre del año 2009 el Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración (CESS) con accesibilidad al medio físico para todas las personas.

El cometido del CESS consiste en contribuir activamente a la construcción y fortalecimiento del sistema de protección social uruguayo, posicionándolo como referente regional y mundial en la materia.

Se organizan eventos de carácter nacional e internacional mediante el dictado de cursos para distintos colectivos; siendo utilizado por participantes de diversos dominios como profesionales, trabajadores, empresarios, dirigentes, voluntarios y representantes de la sociedad civil.

¹⁶ Los Hogares de Ancianos son asociaciones civiles sin fines de lucro que prestan servicio de alojamiento, alimentación y cuidados a las personas mayores. Se encuentran adheridas mediante convenio, al Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada.

¹⁷ Reglamentado en la R.D N° 46-32/2006 del 20/12/2006.

En este documento se destaca la asistencia de personas para formarse o actualizarse en la temática de la discapacidad, detallando la cantidad de cursos y actividades que han sido impartidos en el Centro de Estudios del BPS.

Eventos e Intervenciones sobre Discapacidad realizadas durante el año 2022

Prestación	Cantidad	Importe
Cursos	2	302.642
Actividades	103	
Participantes	1.304	
Horas	265	
Actividades sobre Discapacidad en Sala del CESS		
Actividades	32	
Participantes	1.064	
Horas	130	
Curso "Discapacidad en perspectiva de Derechos Humanos"		
Cursos	2	
Actividades	10	
Participantes	179	
Intervenciones de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) en atención y trámites del BPS		
Actividades	27	
Participantes	27	
Horas	135	
Intervenciones Moodle		
Actividades	34	
Participantes	34	

Fuente: Elaborado a partir de datos del Centro de Estudio en Seguridad Social, Salud y Administración (CESS)

Nota: Los importes están actualizados a valores constantes año 2022

Las actividades sobre discapacidad realizadas en el CESS se realizan según una amplia gama de modalidades que van desde seminarios, instancias de intercambio académico hasta jornadas de formación. Las temáticas abordadas contemplan desde aspectos relacionados con la bioética, presentación de investigaciones o buenas prácticas para este colectivo. De estas actividades participan entidades internacionales en coordinación con órganos estatales así como también promovidas desde las instituciones sin fines de lucro de personas con discapacidad. Durante el año 2022 los eventos se orientaron a temas sobre TEA y primera infancia, educación inclusiva y discapacidad y TEA; varios encuentros convocados por el Comité Consultivo de Cuidados, y desde el Grupo Técnico Interinstitucional abordaron el tema de Indicadores de Evaluación de Calidad en Centros de primera Infancia de 0 a 3 años, entre otros.

El CESS imparte el curso virtual sobre "Discapacidad en perspectiva de Derechos Humanos" que complementa la formación para la carrera horizontal de los funcionarios del BPS. De esta forma, acerca el conocimiento de este tema al personal que atiende en todas las oficinas del país, impactando en la calidad de la gestión institucional.

En el año 2022 se utilizaron 135 horas para 27 intervenciones de interpretación en LSU, para diversas actividades en apoyo a trámites de asignación familiar, pensión invalidez, para evaluación de incapacidad, junta médica, entre otros, como así también requerimiento para actividades relacionadas con formación académica.

2.5. Inserción y formación laboral

Uruguay cuenta con normativa específica para el ingreso de personas con discapacidad a los empleos públicos y privados, fomentando además la formación laboral para este colectivo.

En el ámbito público la normativa establece que el Estado, los gobiernos departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales, están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo, mediante cuotas de participación en una proporción mínima no inferior al 4% de sus vacantes. Estando a cargo de los organismos de informar a la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), sobre todos los aspectos que se relacionan con el ingreso de personas con discapacidad.

En el ámbito privado las empresas privadas que tengan en nómina 25 o más trabajadores/as permanentes, tendrán la obligación de emplear a personas con discapacidad. En el contexto actual se establece además de facilitar el ingreso considerar la reinserción en el mercado de trabajo y promover la capacitación y formación profesional de las personas con discapacidad. La dirección y ejecución de estas políticas están a cargo del MTSS en coordinación con las demás Secretarías de Estado, organismos públicos o personas públicas no estatales.

Personas	Cantidad
Inserción laboral de PD en el ámbito público	33
Inserción en el ámbito privado	16
Cursos de formación INEFOP	147

En el año 2022 en el ámbito público ingresaron 33 personas con discapacidad. Si se considera que la reserva establecida es del 4% mínimo de las vacantes generadas, para este año el ingreso de personas con discapacidad representaron el 0,7% en el total de organismos. La evolución de ingresos desde el año 2000 al 2022, se compone de un total de 816 personas con discapacidad y de estas 56 ingresaron al BPS¹⁸.

En el ámbito privado se informa sobre el promedio de los puestos de trabajo cotizantes¹⁹ de personas con discapacidad para el año 2022, incluyendo también a los beneficiarios de subsidio por desempleo²⁰.

Para este periodo 147 personas con discapacidad y/o incapacidad laboral que fueron evaluadas en salud ocupacional del BPS, participaron de los cursos impartidos por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional - INEFOP²¹.

¹⁸ <https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/comunicacion/publicaciones/ingreso-personas-discapacidad-estado-2022#:~:text=El%20cumplimiento%20de%20la%20normativa,el%20ingreso%20de%2033%20personas.>

¹⁹ Se calcula a partir de puestos según mes de presentación de nómina que corresponden al mes de cargo inmediato anterior, registrado en BPS como Vínculo Funcional 119 e informado por Metadata cotizantes de CSDA - ATYR

²⁰ No incluye patrones de Industria y Comercio con monto 0

²¹ Prestaciones de Salud del BPS – Salud Ocupacional del BPS – Sector Profesional

3. Prestaciones de otros organismos asignadas a personas con discapacidad y gestionados por BPS

El BPS, mediante acuerdos de colaboración interinstitucional realiza el pago de prestaciones principalmente de otras reparticiones del Estado.

Para este estudio se comparten las gestiones acordadas entre el Ministerio de Desarrollo Social – MIDES- y el BPS para gestionar prestaciones para personas con discapacidad o personas con dependencia.

Las asignaciones familiares del Plan Equidad para personas con discapacidad, representan el 2,8% del total de la prestación. Significaron para el año 2022 unos 10.626 beneficios con un monto equivalente de \$ 394.379.846 (pesos uruguayos trescientos noventa y cuatro millones, trescientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis).

Asimismo, se incluye a los Asistentes Personales que prestan servicios a las personas dependientes (con foco en niños y personas mayores) por lo cual el BPS gestionó para este periodo el pago de sueldos y aportes a la seguridad social de 5.765 puestos de trabajo (como promedio anual). La suma de importe total para el año 2022 significó 17.944.875 (diecisiete millones, novecientos cuarenta y cuatro mil, ochocientos setenta y cinco de pesos uruguayos)

4. Representación del BPS en la temática de la Discapacidad

El BPS cuenta con un espacio institucional formal que promueve temas relacionados con la discapacidad, así como también integra ámbitos de coordinación interinstitucional.

La Comisión Asesora Honoraria de Seguridad Social sobre Discapacidad funciona en el ámbito del BPS, creada por la R.D. N° 24-59/2005 de 3/8/2005. Se integra por el Banco de Previsión Social - BPS, la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado – CNHD, el Plenario Nacional de Impedidos -PLENADI y la Federación Uruguaya de Asociaciones de padres de Personas con Discapacidad Intelectual – FUAP.

La Comisión articula con organizaciones sin fines de lucro vinculadas a personas con discapacidad, manteniendo canales de asesoramiento y comunicación permanente con el movimiento asociativo. Entre sus cometidos específicos se articulan propuestas en pro de mejoras de los servicios y atención a las personas con discapacidad.

Entre estas actividades se cita la articulación con organismos públicos y privados para la inauguración de Centros de Equinoterapia en diferentes localidades del país; planificación y organización de la jornada Hogares para Personas con Discapacidad en sus diferentes modalidades; coordinación técnica con el equipo interdisciplinario de Prestaciones Sociales del BPS para planificar y promover diferentes actividades que se implementan con las asociaciones civiles sin fines de lucro, como por ejemplo el relevamiento a Hogares para personas con discapacidad.

Entre sus cometidos específicos está la formulación al Directorio del BPS de propuestas en pro de mejoras de los servicios y atención a las personas con discapacidad. Se mencionan algunos ejemplos: la redefinición de criterios de otorgamiento de la pensión invalidez; el seguimiento de la inclusión laboral de las personas con

discapacidad que ingresan al BPS por concursos como forma de organizar previamente los ajustes razonables en las diferentes etapas del llamado, entre algunas de las acciones que se han venido propuesto.

A su vez, la Comisión participa activamente en comisiones de trabajo sobre proyectos de ley como el relativo a Normas sobre Protección Integral a Personas con discapacidad; organización del programa del Asistente Personal durante el período a cargo del BPS.

La Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD) es una entidad pública de derecho privado, creada por la Ley 16.095 de octubre de 1989 bajo la órbita del Ministerio de Salud Pública y ratificada por la Ley 18.651 de febrero de 2010, bajo la jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social. Tiene como objetivos la elaboración, el estudio, la evaluación y la aplicación de los planes de política nacional de promoción, desarrollo, rehabilitación biopsicosocial e integración social de la persona con discapacidad. El BPS integra esta comisión a partir del año 2015 (RD Nº14-15/2015).

En este sentido, se han fijado lineamientos de acción, entre los cuales se mencionan: 1) *Compromiso de Accesibilidad Universal* considerando las diferentes áreas de integración dentro de la arquitectura urbana, comunicacional, sensorial, tecnológica, entre otras. 2) *Estudiar, proyectar y aconsejar a diferentes entidades públicas y también privadas sin fines de lucro, sobre aspectos normativos y técnico orientados a las personas con discapacidad* considerando las reuniones con el INE por inclusión de preguntas en el Censo 2023 y gestiones ante el MTOP para el Pase Libre Interdepartamental, entre otras) 3) *Integración y/o participación de la CNHD en planes, programas y acciones de entidades públicas y privadas* mencionando designación de delegado al grupo de trabajo sobre Baremo Único como la participación en el Comité Consultivo de Cuidados; entre otras) 4) *Servicio de Asesoramiento al colectivo de Personas con Discapacidad* destacando las gestiones con la Facultad de Derecho - UDELAR para implementar consultorio jurídico gratuito en la sede de la CNHD.²²

El BPS integra las actividades establecidas por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Naciones Unidas). A través de sus representantes se constituye en grupos de trabajo para el intercambio de información con otras instituciones.

Desde el Organismo se participa del Gabinete Coordinador de Políticas destinadas a las Víctimas y Testigos del delito creada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 46/2018 y a instancias de la Unidad de Víctimas y Testigos (UVyT) perteneciente a la Fiscalía General de la Nación (FGN), quien se constituyen como coordinadores de este Gabinete. La finalidad es generar un espacio de trabajo tendiente a la coordinación de las políticas de protección, atención y seguimiento de víctimas y testigos del delito, mejorando la articulación y adecuación de las prestaciones y servicios destinados a esta población a nivel de todo el país. Se integran con representantes de los Ministerios del Interior, MIDES, MTSS, MVOTMA y Ministerio de Salud, con la participación del INDDHH, la Defensoría Pública del Poder Judicial y un representante de la Sociedad Civil, así como la Fiscalía General de la Nación, el INAU y el BPS.

En otro ámbito el BPS junto con otros organismos del Estado integra la Junta Nacional de Cuidados, según lo dispuesto por la Ley Nº 19.353 de fecha 08/12/2015 en relación al Sistema Nacional Integrado de Cuidados-SNIC. Entre los cometidos generales que le corresponde a este órgano están: la coordinación de políticas, la

²²Informe de la Secretaría Ejecutiva CNHD a Presidencia del BPS

organización de planes y proyectos relativos a la temática definida, el seguimiento del Plan Nacional de Cuidados, así como atender aspectos de financiación a través del relacionamiento con el Poder Ejecutivo.

Asimismo mediante convenios interinstitucionales con el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS, permiten actualizar sobre normas técnicas que orientan sobre los aspectos esenciales en la autonomía e integración de las poblaciones. Específicamente dentro de la OISS se encuentra el Centro Tecnológico que favorecer la Autonomía Personal de los Adultos Mayores y/o de las Personas con diferentes discapacidades de los países Iberoamericanos, que mantiene actualizado a los países miembros sobre esta temática - CIAPAT .

5. Conclusiones

El Uruguay cuenta con un abanico de leyes y decretos que protegen los derechos de las personas con discapacidad, siendo la principal referente la Ley Nº18.651. En el plano internacional nuestro país ha ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que constituye una herramienta más para la implementación de políticas públicas.

El BPS es promotor y gestor de políticas de protección social de carácter universal. Integra en sus líneas directrices una modalidad de gestión que ha posibilitado interactuar con otros organismos públicos, generar espacios de participación de sectores de la sociedad civil y promover equipos técnicos especializados en la materia, procurando implementar programas efectivos y acordes con las necesidades de la población con discapacidad.

El Organismo instrumenta prácticas actualizadas propendiendo a la mejora de la calidad de vida de un sector de la sociedad, analizado específicamente en este estudio. Su accionar en tanto es en forma directa a través de diversas prestaciones, como indirecta, con el apoyo a instituciones que trabajan con personas con discapacidad. Gestiona prestaciones para todos los grupos etarios que presentan alguna discapacidad, ya sea en su condición de activos o pasivos, así como de colectivos que participan o no a la seguridad social.

Los programas y servicios que brinda el BPS tienen un alcance nacional y se organizan principalmente a través de las prestaciones económicas, de salud, social, capacitación, operación milagro, entre otras.

Para el año 2022 el BPS gestionó 709.953 beneficios para el colectivo de discapacidad, y el importe transferido ascendió a la suma de pesos uruguayos \$ 36.302.540.950 (pesos uruguayos treinta y seis mil trescientos dos millones, quinientos cuarenta mil novecientos cincuenta), considerando que faltó contabilizar algunos servicios para este informe.

Referencia bibliográfica relativa a la temática

Censo 2011 - Instituto Nacional de Estadística (INE) <https://www.ine.gub.uy/censos-2011>

Boletín Estadístico del BPS <https://www.bps.gub.uy/bps/file/20840/1/boletin-estadistico-2023.pdf>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <http://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/18418-2008>

Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD) <https://www.cnhd.org.uy/>

Gabinete Coordinador de Políticas destinadas a las Víctimas y Testigos del delito
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/46-2018>

Junta Nacional de Cuidados [https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/publicaciones/conoce-sistema-nacional-integrado-cuidados#:~:text=JUNTA%20NACIONAL%20DE%20CUIDADOS%20\(Creada,cumplimiento%20de%20los%20objetivos%20acordados](https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/publicaciones/conoce-sistema-nacional-integrado-cuidados#:~:text=JUNTA%20NACIONAL%20DE%20CUIDADOS%20(Creada,cumplimiento%20de%20los%20objetivos%20acordados)

Instituto Uruguayo de Normas Técnicas – Convenios vigentes. Disponible on line:
<http://www.unit.org.uy/acerca/convenios>

Instituto Uruguayo de Normas Técnicas – Normas disponibles sin costo. Disponible on line:
<http://www.unit.org.uy/normalizacion/normas/acc/>

Organización Iberoamericana de Seguridad Social – Código Iberoamericano de Seguridad Social. Disponible on line: http://www.oiss.org/wp-content/uploads/2000/01/CODIGO_IBEROAMERICANO2.pdf

BPS – Listado de beneficiarios de prótesis y lentes del sector público. Disponible on line: en
<https://www.bps.gub.uy/19018/>

MIDES-“Atifícios ortopédicos” disponible on line: <https://apoyos-tecnicos.mides.gub.uy/>

Presidencia de la República - Oficina Nacional de Servicio Civil – Ingreso Personas con Discapacidad en el Estado 2022. Disponible on line: <https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/comunicacion/publicaciones/ingreso-personas-discapacidad-estado-2022>

BPS - Asesoría General en Seguridad Social - Comentarios de Seguridad Social Nº44 - Personas con Discapacidad en Uruguay: algunas cifras del Censo 2011 publicado Abril, Mayo y Junio 2014 –

https://www.bps.gub.uy/bps/file/8195/1/44._personas_con_discapacidad_en_uruguay._algunas_cifras_del_censo_2011._nunez.pdf

BPS - Asesoría General en Seguridad Social - Comentarios de Seguridad Social Nº53 – Personas con Discapacidad que participan del proceso educativo con fuente de datos de la ELPS - 3er. Trimestre 2016 -

<https://www.bps.gub.uy/bps/file/11662/1/53.-personas-con-discapacidad-que-participan-del-proceso-educativo.-i.-nunez.pdf>

Guía consultiva de las prestaciones del BPS a personas con discapacidad

BPS en Cifras <https://observatorio.bps.gub.uy/#/>

Prestaciones Económicas

Jubilación por Incapacidad Total

Es una prestación económica contributiva que se adquiere cuando un trabajador presenta una incapacidad absoluta y permanente para todo tipo de trabajo.

<https://www.bps.gub.uy/3501/jubilacion-por-incapacidad-fisica-total.html>

Subsidio transitorio

Es una prestación económica contributiva de actividad que se sirve a aquellos trabajadores que presentan una imposibilidad física para su tarea habitual. La incapacidad deberá ser dictaminada por los servicios médicos de BPS.

<https://www.bps.gub.uy/9780/subsidio-transitorio-por-incapacidad-parcial.html>

Rentas por Incapacidad Permanente dependientes rurales

Las Rentas por Incapacidad Permanente para trabajadores dependientes rurales, consisten en una prestación económica contributiva de carácter permanente o vitalicia. Los beneficiarios son los trabajadores rurales y los familiares de los trabajadores fallecidos a causa de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. El BPS actualmente sirve una reducida cantidad de rentas las que disminuyen progresivamente debido a la derogación de dicha norma. Artículo 42 Ley N° 13.705 derogado por Ley N°15.852 de diciembre de 1986

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/13705-1968>

Pensiones por Invalidez Común

Es una prestación económica no contributiva a personas con discapacidad —según dictamen médico del sector Evaluación de Incapacidad— que pueden acceder los habitantes que carezcan de recursos para subvenir a sus necesidades vitales. Está habilitado la compatibilidad entre la actividad laboral de la persona con discapacidad y la pensión por invalidez común. La persona podrá tener ingresos de actividad, o jubilación común generada por dicha actividad, siempre que dicho ingreso no supere en tres veces el monto de la prestación no contributiva.

<https://www.bps.gub.uy/11431/pension-por-invalidez.html>

Pensiones por Invalidez Severa

Es una prestación económica no contributiva a personas con discapacidad severa. Se entiende por discapacidad severa la existencia de limitaciones físicas o psíquicas que hacen imprescindible la ayuda permanente de otras personas para realizar las actividades básicas de la vida como vestirse, desplazarse, alimentarse, o mantener el relacionamiento social. A las personas con dictamen de incapacidad severa no se les tomarán en cuenta los ingresos personales ni familiares. Tampoco se tomarán en cuenta los derechos de propiedad que posea sobre uno o más bienes muebles e inmuebles

<https://www.bps.gub.uy/11431/pension-por-invalidez.html>

Pensiones de sobrevivencia con discapacidad

Es una prestación económica contributiva que se accede a partir del fallecimiento, desaparición o ausencia de una persona trabajadora o jubilada afiliada al BPS, siendo adquirida por integrantes del núcleo familiar. De acuerdo al objetivo de este trabajo nos remitimos específicamente a registrar la protección otorgada a las personas con discapacidad: “los hijos solteros mayores de dieciocho años de edad absolutamente incapacitados para todo trabajo” y “Los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo”.

<https://www.bps.gub.uy/11404/pension-por-sobrevivencia.html>

Pensión a las víctimas de delitos violentos

Es una prestación económica no contributiva que se genera en ocasión de un hecho delictivo. Acceden los familiares ante el fallecimiento de la víctima o cuando esta sobreviva y resulte incapacitada en forma parcial o absoluta para todo trabajo remunerado.

<https://www.bps.gub.uy/9847/pension-a-las-victimas-de-delitos-violentos.html>

Asignaciones Familiares Ley N°15.084 para beneficiarios con discapacidad (Asignación Doble)

Es un programa que habilita el acceso a partidas económicas y/o a beneficios de salud. La prestación económica es brindada por el BPS a los trabajadores con hijos o menores a cargo que aportan al sistema de seguridad social. El monto otorgado varía según los ingresos del hogar y su destino tiene como finalidad al cuidado integral de los menores. Se adjudica a la mujer embarazada trabajadora o cónyuge del trabajador desde el momento de comprobado el embarazo. La prestación económica a personas con discapacidad se corresponde con una asignación familiar doble, siendo otorgada de por vida o hasta que perciban otra prestación del BPS. El beneficio en salud habilita al acceso de Ayudas Extraordinarias (AYEX) y a los servicios de salud del BPS CRENADECER, los que se explican más adelante.

<https://www.bps.gub.uy/5470/asignacion-familiar.html>

Ayudas externas – AYEX

Es una partida económica que brinda el Banco de Previsión Social a personas con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, dirigido a un sector amplio de la población según se especifica en el link virtual. Se pueden destinar a solventar el tratamiento en los Institutos de Rehabilitación, Escuelas e Institutos Habilitados por A.N.E.P. que realicen integración y/o Instituciones Recreativas o Deportivas cuyas actividades propendan a la rehabilitación, sean éstas públicas o privadas. O a contribuir en el costo de su locomoción o de su acompañante hacia y desde las referidas instituciones donde realizan el tratamiento.

<https://www.bps.gub.uy/3555/ayuda-extraordinaria.html>

Transporte ANEP

Consiste en una prestación económica para afrontar el gasto del traslado de personas con discapacidad mayores de 18 años que concurren a talleres protegidos de producción, talleres protegidos de habilitación ocupacional y/o talleres terapéuticos recomendados por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

https://www.ces.edu.uy/files/2018/Estudiantes/diciembre/Convenio_BPS_ANEP_transporte_Transporte_ANEP_II_1_1.pdf

Equinoterapia

Prestación complementaria de apoyo económico para el acceso a la equinoterapia destinada a niños y adultos con discapacidad. La Equinoterapia es considerada como técnica complementaria de rehabilitación biopsicosocial, asociada al proceso de rehabilitación integral que utiliza al caballo como principal agente del tratamiento. Se realizan en los Centros Nacionales de Fomento y Rehabilitación Ecuestre (CENAFRE), los que se encuentran habilitados en todo el país. <https://cenafre.com.uy/>

Fundación de Apoyo y Promoción del Perro de Asistencia (FUNDAPPAS): Convenio entre BPS y FUNDAPPAS para la utilización del *perro guía o de asistencia* a las personas con discapacidad beneficiarias del BPS.

FUNDAPPAS Perro Guía Prestación económica complementaria que otorga el BPS a FUNDAPPAS para conceder un *Perro Guía* que se asigna a personas ciegas o con baja visión. La prestación se reajusta de acuerdo al parámetro de las AYEX.

FUNDAPPAS Perro de Asistencia: Prestación económica complementaria que otorga el BPS a FUNDAPPAS para el uso del *Perro de Asistencia* que es otorgado a niños con Trastorno del Espectro Autista (TAC) La prestación se reajusta de acuerdo al parámetro de las AYEX.

<https://www.fundappas.org.uy/>

Lentes y prótesis a la población trabajadora: Prestación económica para uso exclusivo de productos o artículos sanitarios, prótesis comunes, quirúrgicas fijas, ortopédicas, audífonos, sillas de ruedas y órtesis, entre otras. Estas ayudas se habilitan a las personas trabajadoras del sector privado y funcionarios públicos con acuerdos firmados de forma gratuita y tienen como finalidad el logro de una mayor autonomía y calidad de vida. <https://www.bps.gub.uy/10264/contribucion-para-protesis-y-ortesis.html>

Ayudas técnicas a jubilados y pensionistas: Mediante la habilitación de préstamos, con la tasa de interés más baja del mercado, a jubilados y pensionistas que perciben haberes mensuales que no superen las 15 BPC, se disponen exclusivamente para financiar tratamientos odontológicos, órtesis, lentes, audífonos y similares con la finalidad que puedan acceder a una mejor calidad de vida. <https://www.bps.gub.uy/11459/prestamos-para-protesis.html>

Prestaciones de Salud

CRENADECER: Es un Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras que funciona dentro de Prestaciones de Salud del BPS. Entre sus cometidos se encuentra el de “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con defectos congénitos y enfermedades raras, a través de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral”. <https://www.bps.gub.uy/10594/crenadecer.html>

Unidad de Medicina Embrio-fetal y Perinatal (UMEFEPE): Es un servicio de salud del CRENADECER que coordina estudios para detectar alteraciones cromosómicas en el feto y la muestra se realiza a la gestante durante el primer trimestre del embarazo. <https://www.bps.gub.uy/10284/>

Pesquisa Neonatal: Es un Programa Nacional de Pesquisa Neonatal y del Lactante del CRENADECER que realiza muestras de estudios al recién nacido, a través de la extracción de una gota de sangre. Permite la detección neonatal obligatoria de patologías endocrino-genéticas y de otras causas al momento del nacimiento, que de no localizarse pueden ocasionar el desarrollo de enfermedades tales como un severo deterioro mental y físico e inclusive la muerte. <https://www.bps.gub.uy/3543/pesquisa-neonatal.html>

Unidad de Atención Ambulatoria (UAA): Presta un servicio de atención ambulatoria especializada para los usuarios del CRENADECER, en el tratamiento integral de las patologías: Epidermólisis ampollar, Errores innatos del metabolismo, Mielomeningocele, Malformaciones maxilofaciales, Fibrosis quística y Enfermedades raras. <https://www.bps.gub.uy/10210/unidad-de-atencion-ambulatoria.html>

Unidad de Internación (UI): Coordina y asegura la calidad de los servicios asistenciales que se brindan en sanatorios propios o tercerizados

Órdenes de Trabajo Externo – OTES: son servicios contratados externamente para los usuarios del CRENADECER que efectivicen el cumplimiento del tratamiento

OTES – Servicios de Transporte: Comprende los servicios de traslados del paciente por ejemplo ambulancias, pasajes interdepartamentales y boletos para asegurar el tratamiento indicado.

OTES – Servicios de Alojamiento: Servicio de hotelería a pacientes y sus acompañantes residentes en el Interior del país que deben concurrir a los tratamientos de salud en Montevideo.

OTES - Servicios de Alimentación: se ofrece un servicio de alimentación a los usuarios que no optan por el uso de las instalaciones del hotel

OTES internaciones en sanatorios: Las internaciones que no se pueden atender en el BPS se realizan de forma externa en otras instituciones con las que el Organismo tiene convenio.

OTES – Partes Quirúrgicas: Se corresponden con los actos quirúrgicos que se realizan en sanatorios contratados.

OTES –Consultas externas: Se contrata servicios de salud tales como procedimientos médicos, análisis clínicos y procedimientos odontológicos.

Prótesis y Órtesis: Este tipo de prestación complementaria comprende la adquisición de aparatos ortopédicos, audífonos, odontología y ortodoncia, sillas de ruedas, respiradores, ayudas ópticas, entre otros, ofrecidos por servicios externos al BPS.

Centro de Acceso a Tecnologías de Apoyo – CATA: Acceso a las personas usuarias del CRENADECER a las aplicaciones tecnológicas y en particular de telecomunicaciones que contribuyan en la habilitación, rehabilitación y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad como a su inserción social. Se dispone de un convenio entre BPS, que dispone de parte de su parque de computadoras en desuso, con ANTEL que las recicla en su Centro de Reciclaje del Proyecto Antel Integra.

Prestaciones de salud a otros colectivos

Operación Milagro Es un programa con equipos sanitarios que realizan intervenciones quirúrgicas oftalmológicas por patologías que determinan ceguera reversible quirúrgicamente (cataratas pterigium). Entre los destinatarios se encuentran los jubilados y pensionistas de mayor edad con ingresos menores a 10 BPC y se ha ido ampliando a otros colectivos como trabajadores dependientes y no dependientes activos afiliados al B.P.S., personas que se atienden en ASSE, funcionarios de UCOT, trabajadores por cuenta propia y pequeños empresarios, cooperativistas, productores rurales, etc. con ingresos inferiores a 5 BPC.

<https://www.asse.com.uy/contenido/Hospital-Especializado-de-Ojos-Jose-Marti--13135>

Prótesis: es una extensión artificial que reemplaza una parte del cuerpo. Se suele emplear para sustituir la función del miembro que falta, pero también puede cumplir una función estética (prótesis oculares, mamarias, etc.)

Órtesis: Es un apoyo u otro dispositivo externo aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético. Tiene como objetivo sustituir y/o mejorar la funcionalidad y/o evitar complicaciones osteoarticulares de los miembros.

Producto de Apoyo: En la norma UNIT- ISO 9999: 2011 se define “producto de apoyo” como cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipo, instrumentos, y software), utilizado por personas con discapacidad - para la participación, - para proteger, apoyar, entrenar, medir o sustituir a funciones corporales, estructuras corporales y actividades; o - para prevenir deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación. Tanto las órtesis como las prótesis integran los denominados productos de apoyo. Se trata de un concepto amplio que contempla dispositivos y tecnologías de apoyo que permiten alcanzar la máxima independencia y autonomía de la persona, potenciando o sustituyendo funciones, estructuras corporales y actividades.

Catálogo de productos de proveedores de lentes, prótesis y ortesis: Las empresas proveedoras de aparatos ortésicos, protésicos, lentes y asistencias especiales ofrecen sus servicios a fin de ser considerados por la población activa y los usuarios del CRENADECER.

<https://www.bps.gub.uy/15857/ampliacion-de-catalogo-de-productos-de-proveedores-de-lentes-protesis-y-ortesis.html>

Catálogo actualizado <https://www.bps.gub.uy/bps/file/8038/19/catalogo-de-prestaciones-de-protesis-y-lentes-version-7.7-2023.pdf>

Prestaciones Sociales

Programa Apoyo a Organizaciones Civiles sin fines de lucro: A partir de un convenio de colaboración entre el BPS y las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios sociales a las personas con discapacidad se formaliza la incorporación de las entidades en el Registro Nacional de Instituciones sin fines de lucro (RNI). Se acuerdan espacios de colaboración interinstitucional en pro de la calidad de vida de las personas usuarias de estas organizaciones.

<https://www.bps.gub.uy/3478/apoyo-a-organizaciones-civiles-sin-fines-de-lucro.html>

Apoyos económicos a Organizaciones Civiles sin fines de lucro: Son fondos no reintegrables otorgados por el BPS a las organizaciones del RNI encontrándose protocolizados los requisitos, trámites y controles correspondientes. Los fondos pueden ser destinados para la adquisición de inmuebles, vehículos, equipamiento, construcción, reforma y/o

ampliación, mantenimiento, eventos y otros. En el marco de las prestaciones sociales los apoyos económicos se han implementado y adecuado siguiendo la propia dinámica social en base a criterios técnicos, procurando la optimización de los recursos disponibles en la sociedad hacia estos colectivos.

Programa Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas de sobrevivencia del BPS: El Programa Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas de sobrevivencia del BPS implica el otorgamiento en usufructo de diferentes alternativas desde viviendas en Complejos Habitacionales de BPS o subsidios para alquiler así como subsidio cupo cama en Hogares de Ancianos para beneficiarios con limitaciones moderadas o severas. En la etapa de inscripción, donde se relevan las condiciones de los aspirantes, se puntea favorable en la valoración del baremo a los aspirantes que perciben una jubilación por incapacidad física total para desempeñar todo tipo de trabajo o el padecimiento de una enfermedad oncológica. La situación de discapacidad se contempla por el Programa durante los procesos de inscripción, adjudicación y en la etapa posterior de ocupación de la vivienda. Su intervención considera desde ajustes razonables en las viviendas u otras soluciones que se encuentren al alcance del programa. <https://www.bps.gub.uy/11425/soluciones-habitacionales.html>

Programa de Turismo Social: El Programa de Turismo Social del BPS tiene como objetivo lograr el desarrollo del ser humano en un espacio físico apropiado, en un ambiente de esparcimiento, procurando satisfacer las necesidades recreativas. Se brindan estadías en distintos centros vacacionales del país y cuenta con un centro propio: el Centro Vacacional “Martín O. Machiñena” en la localidad de Raigón, Departamento de San José. Se gestionan con precios accesibles o sensiblemente inferiores a los habituales y en cuotas mensuales, en general, en baja temporada. Entre los colectivos que acceden cuentan con derecho las personas con discapacidad que perciban prestaciones servidas por el Organismo como las integradas a organizaciones en la red de instituciones adheridas al Registro Nacional de Instituciones del BPS. <https://www.bps.gub.uy/6385/turismo-social.html>

Formación en la temática de la discapacidad y uso del LSU en los servicios del BPS

Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración (CESS): En el año 2009 el BPS inauguró el CESS con accesibilidad al medio físico para todas las personas, siendo utilizado para eventos a nivel nacional e internacional. Tiene como finalidad impulsar la capacitación en seguridad social, mediante el dictado de cursos para distintos colectivos como profesionales, trabajadores, empresarios, dirigentes, voluntarios y representantes de la sociedad civil. <https://www.bps.gub.uy/16602/centro-de-estudios.html>

Eventos con temática exclusiva en la temática de la discapacidad: Se realizan en una amplia gama de modalidades que van desde seminarios a jornadas de formación. De estas actividades participan tanto organizaciones internacionales en coordinación con órganos estatales, como las instituciones sin fines de lucro relacionadas con la discapacidad. Las temáticas abordadas contemplan temas que van desde la bioética, presentación de investigaciones o buenas prácticas expuestas por las organizaciones de la sociedad civil, hasta exposiciones académicas relativas a la discapacidad.

Lengua de Señas Uruguaya (LSU): Se contrata el uso de LSU en diversas oficinas del BPS en apoyo a trámites y servicios que contribuyen a una inserción y atención integral de las personas con discapacidad.

Inserción e Reinserción Laboral de las Personas con Discapacidad

Inserción en el ámbito público: Uruguay cuenta con normativa específica para el ingreso de personas con discapacidad a los empleos públicos, mediante cuotas de participación referidas en: Ley Nº18.651 y Decreto 79/014. Asimismo se establece la obligación de los organismos de informar a ONSC sobre todos los aspectos que se relacionan con el ingreso de personas con discapacidad.

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010> Artículo 49 al 51

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/79-2014>

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19438-2016> Artículo 4°

Inserción en el ámbito privado: Se dispone que las empresas con nómina de 25 o más trabajadores están obligados a emplear a personas con discapacidad y el BPS facilitará escalas sobre los aportes jubilatorios patronales. Se consideran los aspectos relacionados con el “Empleo con Apoyo” y “Operador Laboral”.

Empleo con Apoyo: Inclusión laboral dirigida a la prestación de apoyo continuado a las personas con discapacidad para acceder, asegurar y mantener un empleo remunerado en el mercado laboral

Operador Laboral: se refiere al técnico en Empleo con Apoyo a quien le compete preparar al trabajador con discapacidad para que desempeñe su tarea con efectividad, asesorar en materia de accesibilidad, brindar preparación previa al equipo de trabajo así como detectar apoyos naturales que faciliten el desempeño del trabajador hasta tanto el mismo pueda trabajar en forma independiente.

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19691-2018>

En el contexto actual también se promueve el desarrollo de políticas activas de empleo dirigida entre otros colectivos a las personas con discapacidad, previendo un subsidio temporal destinado a sueldos por parte de los empleadores privados que contraten a estas personas como nuevas trabajadoras. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19973-2021>

Reinserción Laboral: Es un programa que tiene como finalidad capacitar a los trabajadores amparados al BPS con licencias médicas prolongadas, o percibiendo subsidios transitorios. La capacitación se organiza según su capacidad remanente a través de cursos “generales” o “a medida” otorgados por INEFOP, según la necesidad y la oportunidad de reubicación en la empresa, o para su futura reinserción laboral en el mercado de trabajo.

<https://www.bps.gub.uy/10294/programa-de-reinsercion-laboral.html>

Baremo: Es una herramienta de medición organizado por un conjunto de indicadores con puntaje asociado, que permiten valorar diferentes dimensiones de personas y de contextos para determinar el acceso a prestaciones y beneficios, en base a normas técnicas establecidas para estas.

Baremos aplicados en BPS: Se encuentran acreditadas ante este Instituto un gran número de discapacidades, las que pueden generar o no, derecho a una prestación. El BPS determina la incapacidad de adultos y menores, así como la incapacidad laboral definitiva y transitoria del trabajador/a de forma oportuna, en el marco de las normas legales y reglamentarias vigentes. A estos efectos se recurre a normas que valoran el grado de invalidez denominadas “Baremo”.

<https://www.bps.gub.uy/97/baremo.html>

Prestaciones del BPS que requieren valoración de la incapacidad: jubilación por incapacidad física total, subsidio transitorio por incapacidad parcial, pensión por invalidez, pensión por fallecimiento (incapacidad de familiar directo, pensión por delitos violentos (incapacidad debido al hecho delictivo), asignación familiar doble para personas con discapacidad, ingreso de usuarios al CRENADECER.

Acceso a prestaciones del BPS que estiman de forma positiva la situación de discapacidad dentro del Baremo: vivienda (solicitud de solución habitacional)

Usuario declarado incapaz judicialmente: El curador, registrado como tal en BPS, deberá realizar el trámite directo con la prestación que corresponda.

[Otras Prestaciones para personas con discapacidad a cargo del MIDES y gestionadas desde BPS](#)

Ministerio de Desarrollo Social - Mides: A través de acuerdos de colaboración, el BPS realiza el pago de prestaciones que son de cargo del MIDES y éste le transfiere los fondos para financiar dichas prestaciones (y los aportes de

seguridad social, en caso de corresponder). Para este estudio corresponde Asistente Personal y Asignaciones Familiares del Plan de Equidad para situaciones especiales.

Programa de Asistente Personal: Consiste en una prestación económica con destino a cuidados. El Servicio de Asistentes Personales se cumple dentro del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). Los Asistentes Personales (persona física o jurídica habilitada por la Secretaría Nacional de Cuidados) cumplen funciones para el cuidado y la asistencia personal en el domicilio del usuario en situación de dependencia severa. El apoyo se establece para las actividades de la vida diaria del usuario. El cometido del Banco de Previsión Social es: a) registrar a los usuarios del Servicio que cumplan con los requisitos que se detallan en la normativa, b) registrar a los Aspirantes de Asistentes Personales que pretendan cumplir con el servicio, y c) hacer efectivo el pago de los subsidios a los usuarios del servicio. <https://www.bps.gub.uy/9973/programa-de-asistentes-personales.html>

Asignaciones Familiares del Plan de Equidad: Es una prestación económica no contributiva, de carácter asistencial que el BPS aporta a hogares (arreglos familiares) o a establecimientos del INAU con destino a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Los niños con discapacidad, sin derecho a pensión invalidez, podrán percibir el beneficio de por vida o hasta que cobre otra prestación de BPS, debiendo tramitarlo antes de cumplir los 18 años. <https://www.bps.gub.uy/3540/plan-de-equidad.html>

EVOLUCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL TURÍSTICO EN URUGUAY

**ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS AFILIADAS AL BANCO DE
PREVISIÓN SOCIAL A LO LARGO DE LAS TEMPORADAS
2011-2023**

Ec. Micaela Antúnez

Evolución del sector empresarial turístico en Uruguay

Análisis de las empresas afiliadas al Banco de Previsión Social a lo largo de las temporadas 2011-2023

Ec. Micaela Antúnez

Análisis socio-económico

Diciembre 2023

RESUMEN

La estructura de aportación actual del Banco de Previsión Social no distingue al sector turístico en su tipología debido a su carácter transversal. En atención a esto y a la importancia que reviste el sector en nuestro país, este trabajo avanza en la identificación de las empresas formales vinculadas al turismo, caracterizándolas y analizando su evolución mediante fuentes internas de información, con el objetivo de ampliar el conocimiento del sector y dar lugar a estudios futuros más particularizados sobre la temática.

Palabras clave: “empresas”, “turismo”, “BPS”, “sector formal”

1. Introducción

Luego de seis décadas de crecimiento y desarrollo, como resultado de la digitalización, los cambios sociales, el abaratamiento del transporte y un entorno económico favorable, en 2018 el sector turístico logró consolidarse económicamente a nivel internacional y ocupar el tercer lugar entre las exportaciones mundiales¹.

Coincidentemente Uruguay registró durante los años 2017 y 2018 records en la cantidad de visitantes superando los 3 millones, con un consecuente incremento en el gasto de los turistas. Esto permitió que el sector alcanzara una representación de 8,6% del PIB nacional y 6,3% del conjunto de puestos totales de la economía².

Es por ello que en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia 2030 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto lo ha identificado como uno de los complejos productivos a priorizar en la transformación para el desarrollo sostenible del país³.

Sin embargo y a pesar de que Uruguay logró destacar entre los destinos más “entusiasmantes” para visitar y conocer en plena pandemia⁴ y que ha sido reconocido recientemente a nivel internacional como destino sostenible⁵, el sector turístico de nuestro país ha enfrentado enormes desafíos a partir de la emergencia sanitaria por Covid-19 y de las recientes dificultades económicas regionales.

¹ Organización Mundial del Turismo. (2018). Panorama OMT del Turismo Internacional 2018.

² Ministerio de Turismo. (2018). Anuario 2018 – Estadísticas de Turismo

³ Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). (2015). Hacia una Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050.

⁴ <https://cnnspanol.cnn.com/video/donde-viajar-2021-mejores-lugares-para-viajar-pkg-digital-original/>

⁵ <https://www.elobservador.com.uy/nota/uruguay-es-el-unico-destino-no-europeo-en-el-ultimo-indice-de-turismo-sostenible-202382822550>

2. Metodología

El presente trabajo aborda el análisis del fenómeno desde la óptica empresarial, haciendo foco sobre la evolución de las empresas y sus características. Para ello se utilizó la clasificación de actividades turísticas de la Cuenta Satélite de Turismo de Uruguay (CSTU en adelante)⁶, adaptada por el Grupo de Investigación en Economía y Estadísticas de Turismo, el Instituto de Estadística y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República⁷.

En este sentido, fueron consideradas Empresas Vinculadas al Turismo (en adelante EVT), a las empresas registradas ante BPS, con giro⁸ declarado en actividades características del turismo según la CSTU, que hayan presentado nómina durante el período bajo estudio.

Mediante este criterio se consideraron los sectores vinculados directamente a través del incremento en la demanda que surge de las actividades de los visitantes en el país, excluyendo así, a los relacionados de forma indirecta como resultado del aumento en la demanda de insumos intermedios (por ejemplo infraestructura, combustible, bienes agrícolas, etc.).

El período bajo estudio abarca 05/2010 a 04/2023, y contempla la estacionalidad del sector⁹, por lo que se desagrega en temporadas anuales consideradas de mayo a abril, estableciendo 13 períodos entre 2011 y 2023.¹⁰

La información que se refleja en este documento surge del panel de empresas vinculadas al turismo construido mediante el cruzamiento de las bases de datos administrativos de Registro y Puestos del Banco de Previsión Social, bajo los criterios establecidos precedentemente, respetando la diversidad de casuísticas empresariales y su complejidad por lo que, durante su lectura, se deberá tener en cuenta que la adición de las diferentes categorías puede diferir del total de empresas de cada temporada.

3. Evolución empresarial del sector turístico formal

Según la Organización Mundial de Turismo (en adelante OMT) “el turismo es un fenómeno social, cultural y económico que implica el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual con fines personales o de negocios”. Estas personas pueden ser turistas, residentes o no residentes y son denominados visitantes.

Las actividades realizadas por estas personas durante su estadía impactan de manera significativa en la demografía empresarial y el nivel de empleo de cada país a través del incremento de la demanda de bienes y servicios.

⁶ La Cuenta Satélite de Turismo (CSTU), es un instrumento estadístico diseñado para identificar, medir y comparar la actividad turística que se ha consolidado como la herramienta de estandarización internacional de la información vinculada al sector a partir de la aprobación de las Naciones Unidas, de su utilización por el Fondo Monetario Internacional y de su consideración en las estrategias de creación de empleo por parte de la Organización Internacional del trabajo.

⁷ Altmark, S. (2020). Empleo turístico en Uruguay ante la actual coyuntura. GIEET, IESTA y FCCEE

⁸ Se consideró tanto el giro principal como los secundarios.

⁹ Según el Anuario estadístico 2019 - Ministerio de Turismo en torno a 2/3 de la actividad turística receptiva es registrada durante el 1er y el 4to trimestre del año.

¹⁰ A tales efectos el período 05/2010 a 04/2011 fue identificado como la temporada 2011 y así sucesivamente.

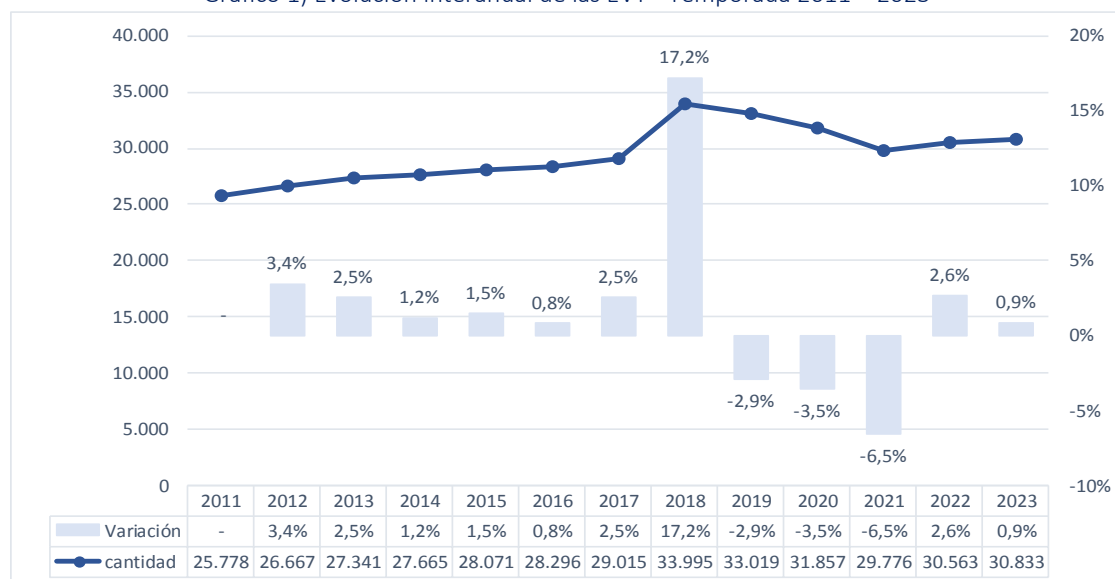
3.1 Cantidad de empresas por temporada (2011-2023)

Del análisis realizado sobre los datos administrativos del BPS para las temporadas 2011 a 2023 surge un total acumulado de 71.100 EVT.

El 87% de estas empresas tienen como giro principal una actividad vinculada al turismo, es decir 61.866, por lo tanto, las restantes 9.234 desarrollan esta actividad de forma secundaria (13%).

Al examinar la evolución de la cantidad de empresas, se observa una tendencia creciente desde 2011 que encuentra su máxima expresión en la temporada 2018 con 33.995 unidades empresariales. Esto se corresponde con el incremento extraordinario nacional e internacional del sector turístico durante los años 2017 y 2018.

Gráfico 1) Evolución interanual de las EVT - Temporada 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Posteriormente la cantidad de EVT cae, en primer lugar como resultado de la contracción del turismo receptivo, producto del deterioro en la economía Argentina y las sucesivas depreciaciones de su moneda, que han afectado significativamente el tipo de cambio real bilateral¹¹. Luego, a fines de la temporada 2020 y hasta culminada la temporada 2022, la pandemia por Covid-19 acentuó aún más los problemas del sector como resultado de las restricciones a la movilidad.

Durante esos tres años el sector debió enfrentar una fuerte contracción del arribo de visitantes y con ello, una profunda caída del gasto de los extranjeros que, dada la estructura turística de nuestro país, ponderan en más de un 70%¹².

La información estadística brindada por el Ministerio de Turismo¹³ exhibe una caída mayor al 70% en el arribo de visitantes y el gasto turístico entre 2018 y 2021, sin embargo los registros de BPS exhiben una caída algo superior al 12% del padrón en un período similar, lo que implica 4.219 EVT menos.

¹¹ Ceres. (Diciembre 2022). "El turismo como motor del desarrollo económico y social del Uruguay" – Informe especial CERES

¹² Dato de elaboración propia en base al Gasto Total informado por el Ministerio de Turismo en su anuario 2018.

¹³ Datos estadísticos 1er Trimestre y Semana de Turismo 2022 – Ministerio de Turismo

Por lo tanto, es posible suponer que las medidas adoptadas oportunamente, tales como las exoneraciones y descuentos en aportes a la seguridad social y el IVA así como las prórrogas en los pagos a BPS y DGI¹⁴, entre otras cosas, permitieron amortiguar la contracción en el registro de empresas del sector.

En lo que respecta a la recuperación post pandémica, el stock de EVT en 2023 no ha podido alcanzar aún los niveles de la temporada 2019, siendo un 6,6% menor lo que implica 2.186 contribuyentes menos.

Por otra parte, si comparamos la variación que se observa durante el mismo período, pero en este caso sobre el total de empresas registradas ante BPS (0,38%)¹⁵, encontramos una diferencia sustantiva. En este sentido es posible concluir que la creación, supervivencia y formalización del sector turístico en el contexto post pandémico ha sido claramente desigual al resto de la masa empresarial, quizás por encontrarse profundamente expuesto al encarecimiento de nuestro país (mayor al 53%¹⁶) respecto de Argentina.

Como resultado, la representación de las EVT sobre el stock promedio de empresas privadas registradas ante BPS cayó desde 14,5% en la temporada 2011 a 13,8% en 2023.

De todos modos, si se considera que los resultados informados por la OMT en su último resumen ejecutivo muestran que el turismo en las Américas se encontraba un 35% por debajo de los niveles pre pandémicos¹⁷, es posible evaluar de forma satisfactoria la recuperación del sector en nuestro país.

Finalmente, al analizar la variación punta a punta el sector evidencia un incremento del 19,6% entre la temporadas 2011 y 2023, lo que ha implicado un incremento de 5.055 empresas registradas ante BPS.

3.2 Estacionalidad de las EVT

Al igual que la geografía, el clima es determinante para el desarrollo de la actividad turística y en Uruguay, a pesar de que existe una gran variabilidad en los estados del tiempo, el clima anual posee las cuatro estaciones bien diferenciadas¹⁸. Es por ello que resulta esperable que la evolución mensual de la cantidad de empresas vinculadas al turismo muestre un comportamiento cíclico en nuestro país.

¹⁴ Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por Covid-19, Sector Turismo –2021.

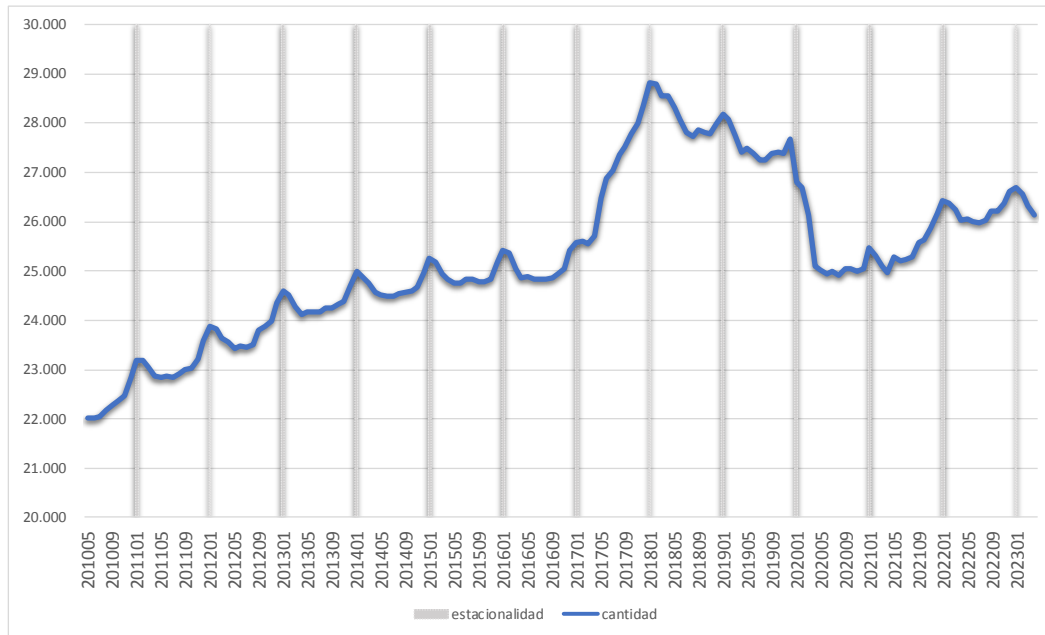
¹⁵ Banco de Previsión Social (BPS). (2023). Boletín de Empresas 2023 [información preliminar]

¹⁶ Ceres. (Diciembre 2022). *"El turismo como motor del desarrollo económico y social del Uruguay" – Informe especial CERES.

¹⁷ Organización Mundial del Turismo. (2023). Resumen ejecutivo – 118° Consejo Ejecutivo OMT – Punta Cana.

¹⁸ https://es.wikipedia.org/wiki/Clima_de_Uruguay

Gráfico 2) Evolución mensual de las EVT mes cargo 05/2010 – 04/2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Al observar este gráfico es posible identificar una marcada estacionalidad en el sector incluso durante y con posterioridad a la emergencia sanitaria. La cantidad de EVT crece de forma más acelerada sobre el final de cada año, encontrando el máximo de cada temporada en enero, para luego decrecer hasta abril y retomar su tendencia.

Por otra parte, si se observa el comportamiento del patrón estacional se evidencia que el incremento intertemporal de la serie conserva la proporcionalidad, con lo cual es posible concluir que la variable denota cambios estacionales aditivos.

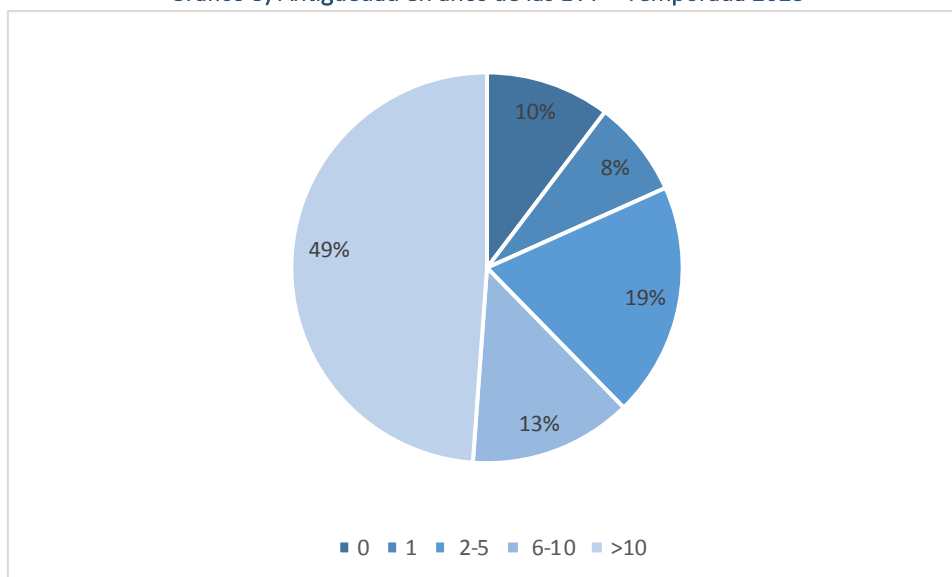
Aunque el estudio de este fenómeno no es objeto del presente trabajo, se presume que dicho comportamiento guarda estrecha vinculación con las empresas que se registran únicamente para desarrollar su actividad durante la temporada estival y que podríamos identificar como “empresas golondrina”.

3.3 Antigüedad empresarial de las EVT

Cada año más de 2.000 nuevas empresas registran su actividad ante BPS bajo diferentes rubros vinculados a la actividad turística, lo que representa anualmente en promedio un 10% del sector.

Luego de un año esta cifra se reduce, por lo que en la temporada 2023 fueron 8 de cada 10 los emprendimientos que habiendo iniciado en 2022, aún continuaban afiliados al BPS.

Gráfico 3) Antigüedad en años de las EVT – Temporada 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Nota: debido al redondeo, la suma puede ser diferente a 100.

Durante este período fue posible observar que casi un 50% de las empresas bajo estudio, poseían al menos 10 años de antigüedad en los registros de BPS.

Gráfico 4) Cantidad de nuevas EVT – Temporada 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Al analizar la evolución de las aperturas, es posible observar que esta cifra se incrementó sustancialmente (132%) en 2018, en gran medida como resultado de una temporada excepcional pero que también se presume asociada al arribo de nuevas modalidades de trabajo que se evaluarán más adelante en el texto¹⁹.

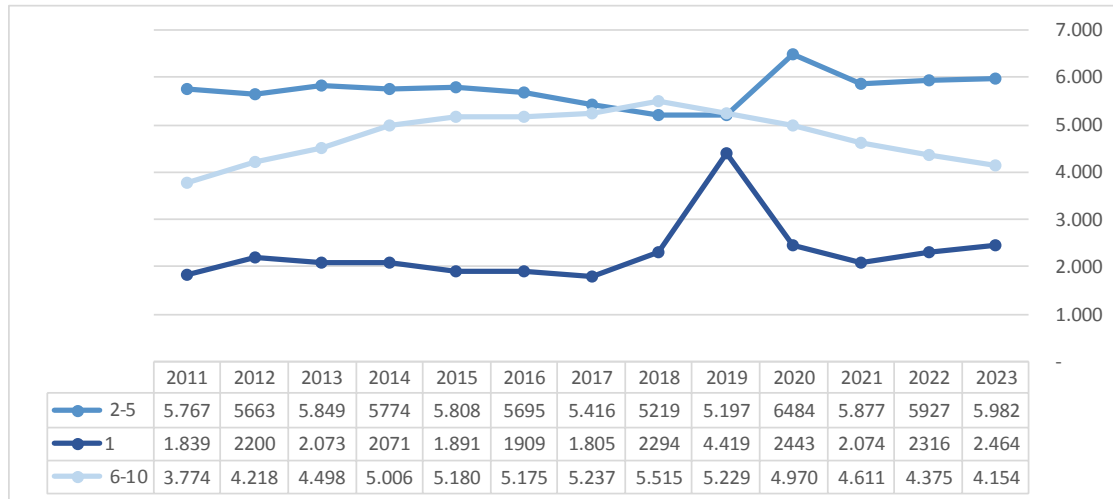
Durante la temporada 2019 el registro de nuevas EVT descendió significativamente en la comparación interanual (-48%) pero logró mantenerse por encima del promedio 2011-2017.

¹⁹ Ver apartado *Actividad económica*, puntualmente en lo que refiere a *Transporte de pasajeros por vía terrestre*.

Posteriormente la emergencia sanitaria por Covid-19 provocó una contracción en el registro de EVT durante 3 años consecutivos que logró revertirse en 2022 con un incremento interanual del 19% pero que no logró sostenerse en 2023 al caer nuevamente en 2%.

De todos modos, las más de 3.000 nuevas empresas registradas en 2023 dan cuenta de un incremento punta a punta del 33% en el período bajo estudio.

Gráfico 5) Cantidad de EVT con antigüedad media (1-10 años) – Temporada 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

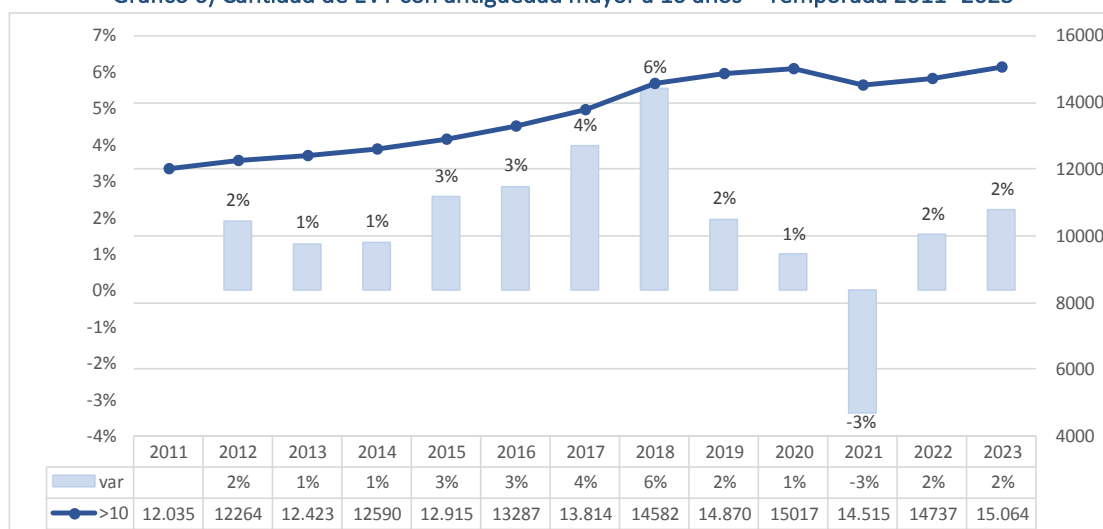
En lo que respecta a las empresas con antigüedad intermedia (1-10 años), representan en total un promedio de 44% de las EVT del período.

La trayectoria de las empresas que poseen un año antigüedad evidencia una relativa simetría con las aperturas. Al observarlas, es posible concluir también que existe un incremento sustancial en el promedio de cierres de las empresas más jóvenes durante las últimas temporadas. La diferencia entre el stock de las empresas de 1 año de antigüedad con las nuevas de la temporada anterior de un 15% entre 2012 y 2017 y un 24% entre 2018 y 2023.

En cuanto al subgrupo de las EVT con antigüedad entre 2 y 5 años, este recoge en 2020 los efectos del incremento en las aperturas correspondiente a la temporada 2018.

Por su parte, el subgrupo de 6 a 10 años de antigüedad denota su máximo en 2018 desde donde exhibe una tendencia decreciente, hasta 2023 inclusive, con lo que durante la última temporada muestra un stock de empresas equivalente al registrado en 2012.

Gráfico 6) Cantidad de EVT con antigüedad mayor a 10 años – Temporada 2011 -2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Por último, las empresas con mayor permanencia en el registro administrativo del BPS muestran una tendencia creciente con variaciones interanuales positivas en todas las temporadas, con excepción de 2021, y representan en promedio el 47% del sector turístico durante el período bajo estudio.

En resumen, aunque existe dentro del sector un contingente empresarial intermitente que, según lo observado en el apartado anterior, se registra ante el BPS únicamente durante la temporada estival, las EVT que BPS posee en sus registros son estables en gran medida dado que casi 2/3 poseen una antigüedad en el registro superior a los 5 años.

4. Análisis descriptivo y evolución por categoría empresarial

En Uruguay, “las empresas y contribuyentes, ya sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, persigan o no fines de lucro, por cuya cuenta trabajen dependientes al igual que los trabajadores no dependientes que desarrollan actividades comprendidas en el sistema; deben inscribirse en el registro respectivo del Banco de Previsión Social”²⁰

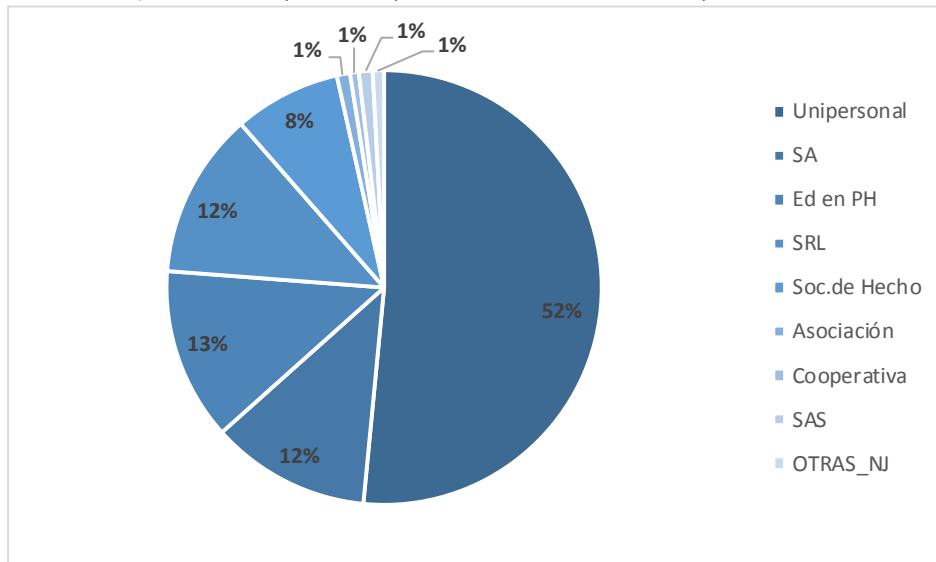
La inscripción permite identificar a las empresas físicas o jurídicas y registrar, entre otras cosas, su domicilio fiscal y la actividad que realizan según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU).

4.1 Naturaleza jurídica

Al analizar las EVT por su Naturaleza Jurídica para el período bajo estudio encontramos la siguiente distribución:

²⁰ Banco de Previsión Social (BPS). (2000). Manual del contribuyente Año 2000.

Gráfico 7) Distribución promedio por Naturaleza Jurídica - Temporada 2011 – 2023

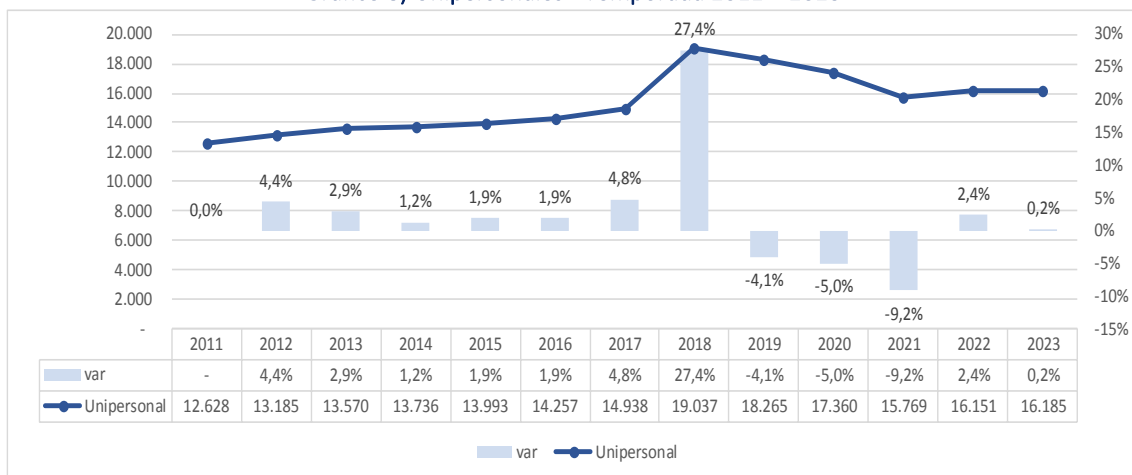


Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR
Nota: debido al redondeo, la suma puede ser diferente a 100.

Surge entonces que las Unipersonales concentran más del 50% de la masa empresarial, mientras que las naturalezas jurídicas SA, Edificio en Propiedad Horizontal y SRL ponderan de forma similar entre sí y junto a las Sociedades de Hecho acumulan 45% del grupo analizado.

A continuación se analizarán de forma desagregada las Naturalezas Jurídicas con mayor ponderación.

Gráfico 8) Unipersonales - Temporada 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

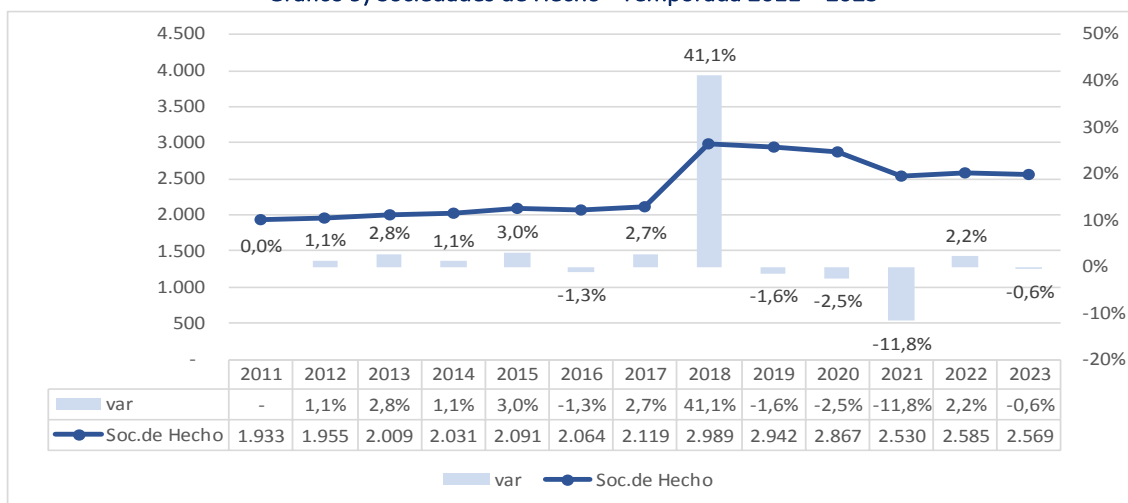
El análisis de la evolución de las EVT Unipersonales exhibe una tendencia creciente con un período atípico de incremento interanual del 27,4% en 2018, producto tanto de la temporada estival excepcional como del registro masivo de empresas de transporte, que implicó en 2017 “la inscripción de 2.772 empresas de servicio de transporte terrestre de pasajeros mediante aplicaciones informáticas (Uber y otras)”²¹.

Posteriormente, la depreciación del peso argentino y el advenimiento de la emergencia sanitaria redundaron en una contracción de la serie por tres períodos consecutivos y acumularon una caída en el stock de empresas del 17%, que no logró revertirse totalmente con el moderado crecimiento registrado en 2022 y 2023, aunque parecería estar retomando la tendencia previa a 2017.

²¹Banco de Previsión Social (BPS). (2017). Memoria y balance BPS 2017.

En este contexto, aunque las Unipersonales se incrementaron un 28% en la comparación punta a punta, representaron solamente un 52% de las EVT durante la temporada 2023. Esto implica una subrepresentación de las Unipersonales en el sector turístico respecto al total de empresas, dónde esta misma estructura jurídica ponderó durante igual período un 75%²².

Gráfico 9) Sociedades de Hecho - Temporada 2011 – 2023

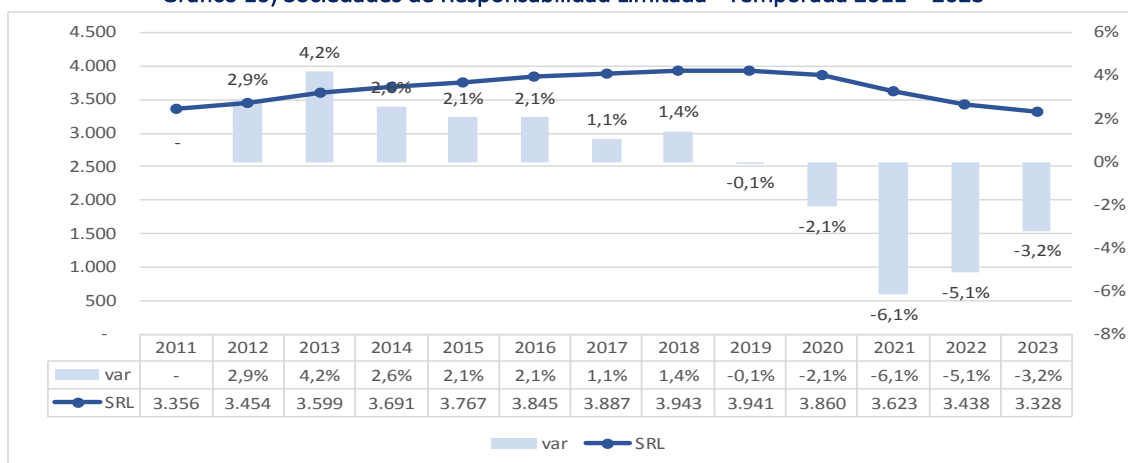


Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Al igual que las Unipersonales, las Sociedades de Hecho se incrementaron de forma excepcional en 2018 y luego disminuyeron como resultado de las dificultades que ha enfrentado el sector turístico a partir de 2019, con la salvedad de que en 2021 la caída que registraron fue más profunda que en el resto de las categorías (-11,8%).

Por otra parte, de la comparación punta a punta de esta naturaleza jurídica surge un incremento del 33% entre las temporadas 2023 y 2011, porcentaje sensiblemente mayor al 19,6% que se observó en el total de las EVT.

Gráfico 10) Sociedades de Responsabilidad Limitada - Temporada 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

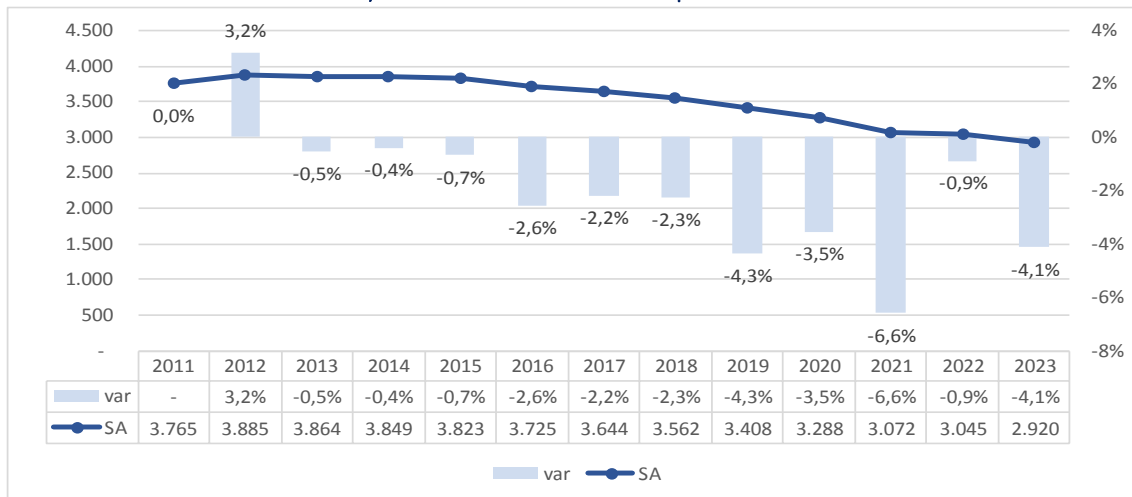
Desde la temporada 2016 las SRL han sido las sociedades comerciales vinculadas al turismo con mayor presencia en los registros del BPS, superando en primera instancia a las SA y actualmente también a las Sociedades Accionistas Simplificadas (SAS).

²² BPS en Cifras: <https://observatorio.bps.gub.uy/#/empresas>

Su incremento moderado pero sostenido hasta 2018, ha dado lugar a una variación promedio anual del 2,3% durante la primera mitad del período. A partir de 2019 revirtió su tendencia con lo que acumuló una caída de 3,3% en promedio.

Finalmente, las SRL muestran una reducción del 1% en el análisis punta a punta, que responde no solo a la crisis que ha enfrentado el sector turístico sino también del trasiego empresarial hacia nuevas formas societarias a partir de la temporada 2020.

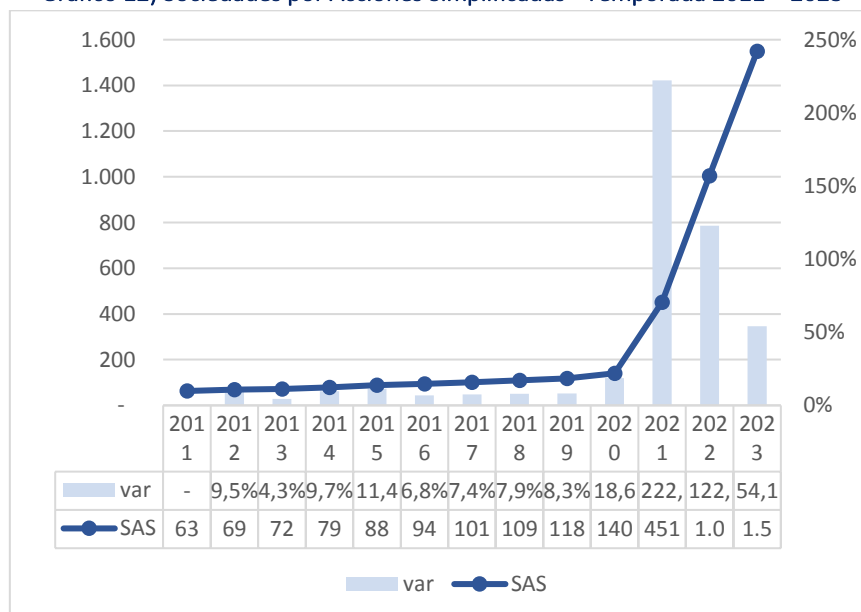
Gráfico 11) Sociedades Anónimas - Temporada 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Por otro lado, las Sociedades Anónimas exhiben entre las EVT una trayectoria bien diferenciada al resto de las naturalezas jurídicas. Con un tendencia decreciente desde 2013 las SA han registrado una contracción en el stock de empresas del 22% en 2023 respecto a 2011, explicado entre otros factores, por los cambios en las preferencias jurídicas y el incremento de la granulación empresarial que se han registrado durante los últimos años.

Gráfico 12) Sociedades por Acciones Simplificadas - Temporada 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Finalmente, las SAS vinculadas al turismo han crecido sostenidamente desde su creación logrando multiplicar por 10 su presencia entre 2020 y 2023.

A partir de la Ley. 19.820, se ha vinculado la disminución de las SA y las SRL con un incremento en la elección de las SAS al momento de conformar sociedades comerciales.

En resumen, como era de esperarse las Unipersonales son la principal forma jurídica del sector turístico formal, aunque muestran una representación 13% menor a la que se encuentra en el total de las empresas registradas ante BPS y han nutrido, junto con las Sociedades de Hecho y las SAS, la recuperación del sector durante las últimas dos temporadas.

4.2 Actividad económica

La clasificación por actividad económica en BPS se realiza a través del criterio CIU, que según la OIT “se delinearán según lo que es, en la mayoría de los países, la combinación habitual de actividades descritas en las unidades estadísticas y considera la importancia relativa de las actividades incluidas en estas clases.”²³

Según el criterio establecido en el apartado metodológico, la actividad turística comprende 12 giros²⁴ que, al analizarlos según su incidencia en el total de EVT, denotan diferencias significativas en su peso relativo.

Tabla 1) Distribución por Giro - Temporadas 2011 – 2023

Giro	2011	2023
Inmobiliarias	37,3%	34,0%
Transporte - Ss de pasajeros vía terrestre	26,9%	25,9%
Transporte - Ss de pasajeros vía acuática	0,6%	0,6%
Transporte - Ss de pasajeros vía aérea	0,4%	0,4%
Restaurantes, bares y cantinas	23,0%	28,2%
Servicios de esparcimiento	4,8%	3,6%
Hoteles y otros alojamientos	4,5%	4,0%
Agencias de viajes y actividades complementarias	2,0%	2,9%
Servicios financieros	0,4%	0,3%
Servicios culturales	0,2%	0,2%
Otros servicios turísticos	0,4%	0,4%
Alquileres de equipos de transporte y recreación	1,3%	1,6%

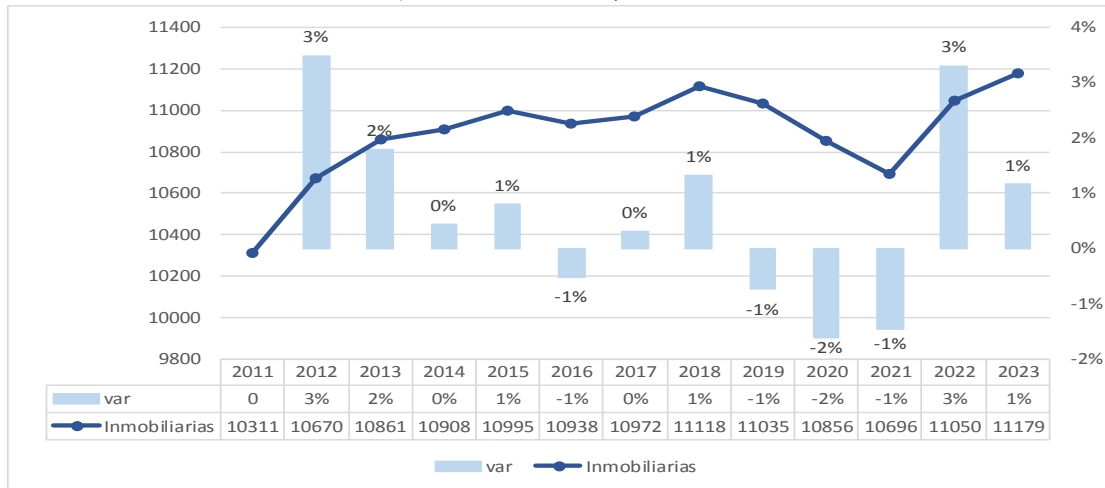
Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Tres de los giros estudiados: Restaurantes, bares y cantinas; Transporte de pasajeros vía terrestre e Inmobiliarias, agrupan casi 9 de cada 10 EVT. Esto denota una importante concentración de la actividad y los constituye como giros principales. Es por ello que se han analizado de forma independiente.

²³ <https://ilostat.ilo.org/es/resources/concepts-and-definitions/classification-economic-activities/>

²⁴ Giros CIU a 5 dígitos

Gráfico 13) Inmobiliarias - Temporadas 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Las Inmobiliarias son quienes tienen mayor ponderación, representando más de un tercio de las EVT. A pesar de que el sector inmobiliario ha mostrado oscilaciones en su trayectoria, logró crecer 8,4% entre 2011 y 2023, lo que representa 868 registros más al finalizar el período bajo estudio.

Gráfico 14) Transporte de pasajeros vía terrestre - Temporadas 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

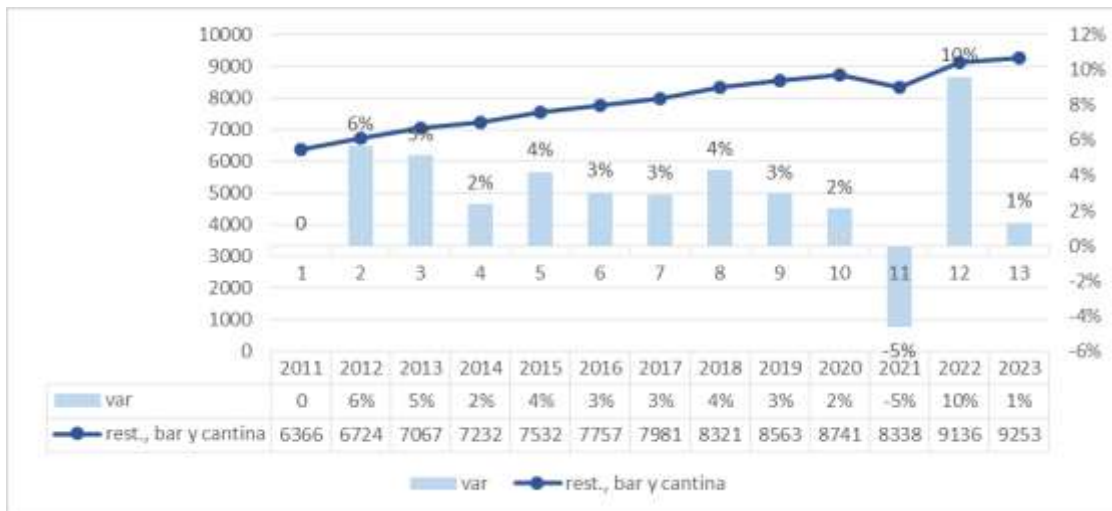
El arribo de UBER a nuestro país, generó una disrupción en el mercado del transporte de pasajeros. Esto desafió tanto al BPS como al resto de los organismos reguladores y les exigió readaptar la normativa con el objetivo de regularizar, registrar e incorporar al sistema de seguridad social más de 2.500 empresas unipersonales creadas a partir de este fenómeno en 2017. Esta masiva incorporación explica gran parte del incremento en el stock de EVT de éste giro durante la temporada 2018, y su posterior descenso.

Durante la temporada 2019 el giro Transporte de pasajeros por vía terrestre inicia un período de retracción que se encuentra vinculado no solo a los fenómenos económicos mencionados precedentemente, sino también a la disminución en la cantidad de empresas dedicadas al Transporte por Aplicaciones (TPA). Este análisis no es objeto del presente estudio, pero es esperable que dicha disminución se encuentre vinculada a la merma en el ingreso

de los conductores²⁵, un incremento de los costos asociados al avance en la tributación gradual así como a las limitaciones impuestas a su registro ante la IMM²⁶.

De todos modos, aunque la cantidad de empresas registradas bajo este rubro ha reducido en 1 pp su representación entre las EVT al fin del período, el stock de empresas de transporte terrestre de pasajeros posee 1.056 registros más en 2023 que en 2011.

Gráfico 15) Restaurantes, bares y cantinas - Temporadas 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Uno de los giros clave dentro del sector turístico es el gastronómico, tanto por su relevancia en la exhibición de la cultura local como en la importancia que posee en el desarrollo del país como destino turístico.

Al estudiar la evolución de Restaurantes, bares y cantinas, surge que ha logrado un crecimiento sostenido hasta 2021, temporada en la que muestra una caída del 5%. Al comparar esta contracción con la registrada por el total de las EVT durante igual período (6,5%), es posible destacar que, aún en un contexto contractivo, lograron un mejor desempeño en los registros que el promedio de la masa empresarial formal.

Posteriormente, las empresas del rubro gastronómico retomaron su senda creciente en la temporada 2022 (10%), con un impulso ampliamente superior al promedio observado en el sector turístico durante el mismo período (2,6%).

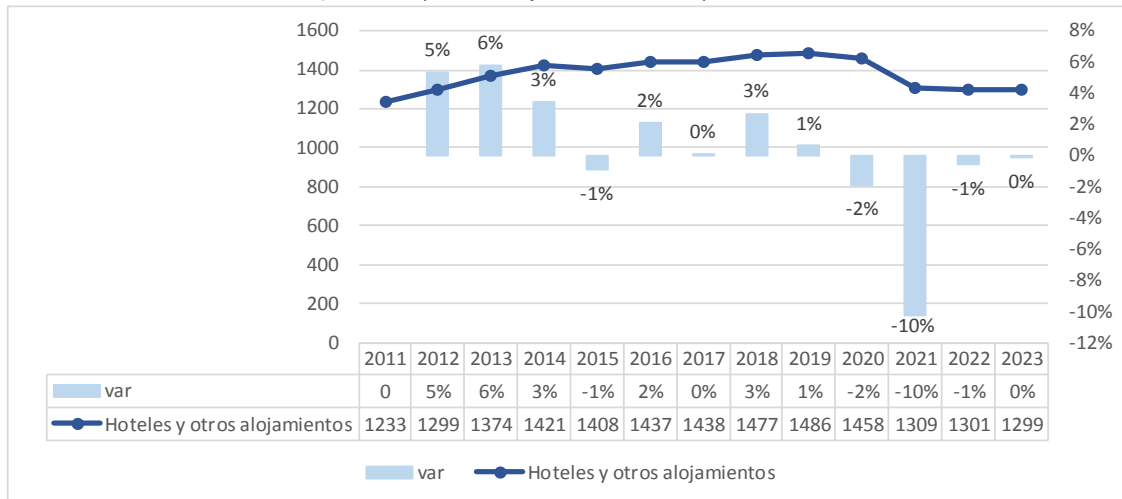
Como resultado, este colectivo ha logrado incrementar casi 5% su representación entre las EVT al finalizar el período bajo estudio. Esto es especialmente relevante a la luz de que, Restaurantes, bares y cantinas ostenta el segundo puesto en la generación de empleo dentro del sector, luego del giro Alojamientos²⁷.

²⁵ "Parte de la estrategia para la generación de esa masa crítica de conductores, se manifestó en Montevideo desde la llegada de la plataforma a la ciudad, cuando ofrecía a aquellos primeros conductores condiciones que les reportaban una corriente de ingresos muy atractivos. A medida que se iba consolidando ese grupo de conductores, algunos de esos beneficios se iban removiendo. El ejemplo más importante es el de los bonos semanales por cantidad de horas de conexión, viajes realizados y calificaciones elevadas de los usuarios. Ese bono pasó de \$ 12.000 a \$ 6.500 primero, luego a \$ 2.500, y actualmente hace tiempo que está fuera de vigencia" - ESTUDIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR DE TRANSPORTE POR APLICACIONES Y SUS CONSECUENCIAS EN EL SECTOR DE TRANSPORTE ONEROSO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO." – Marquez G. y Goday L - 2019.

²⁶ Resolución 3755/19 reglamentada en el Decreto Nº 37.089

²⁷ Ministerio de Turismo. (2018). Anuario 2018 – Estadísticas de Turismo.

Gráfico 16) Hoteles y otros alojamientos - Temporadas 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

A pesar de que su ponderación entre las EVT es del 4%, Alojamientos no es solo el principal generador de puestos de trabajo en el sector turístico²⁸, sino que además, es el segundo rubro en importancia en el gasto de los turistas durante la temporada de verano²⁹.

Del estudio de su evolución entre 2011 y 2023 surge una tendencia creciente hasta 2019 precedida por una moderada contracción en la temporada 2020 (2%) y una posterior caída del 10% en el registro, que no ha logrado revertir en las últimas 2 temporadas.

Como resultado, los Alojamientos exhiben durante la temporada 2023 una cantidad de EVT registradas ante BPS similar a la de 2011 lo que evidencia mayores dificultades en la recuperación que el promedio del sector turístico.

En resumen, aunque a lo largo del período bajo estudio la importancia relativa de los diferentes giros se ha mantenido prácticamente incambiada, las principales actividades han enfrentado de forma diferencial el arribo de las dificultades económicas y sanitarias de los últimos años, mostrando diferentes comportamientos frente a la disminución de la demanda y a su posterior recuperación.

Mientras que el sector gastronómico ha consolidado su tendencia creciente y las inmobiliarias han logrado recuperarse durante las últimas temporadas, transporte de pasajeros por vía terrestre exhibe un cambio de nivel pero muestra aún una tónica contractiva y alojamientos no ha logrado superar el impacto recibido a partir de la emergencia sanitaria.

4.3 Tamaño

El sector turístico destaca a nivel internacional por ser intensivo en mano de obra y tradicionalmente compuesto por pequeñas y microempresas, más aún como resultado del cambio tecnológico que ha colaborado en reducir las barreras del mercado, permitiendo que estas empresas se abran paso dentro del sector.

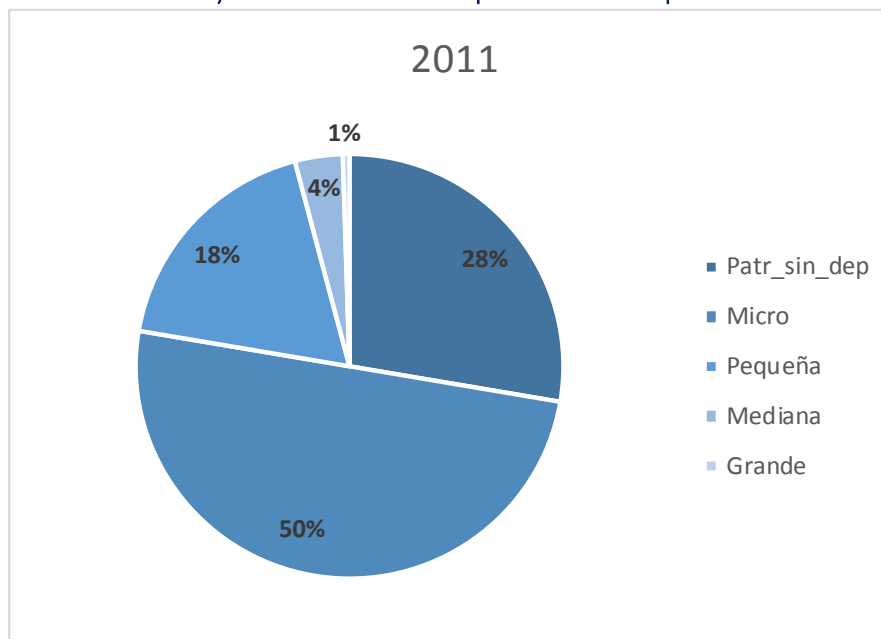
²⁸ ibídem

²⁹ Según tabla de Gastos en temporada de verano – Ceres. (Diciembre 2022). "El turismo como motor del desarrollo económico y social del Uruguay" – Informe especial CERES

Los criterios de la estadística empresarial, basados en los parámetros propuestos en el Decreto 504/2007, establecen que el tamaño de una empresa se define a partir del número de puestos de trabajo promedio con actividad.

En este marco, las EVT pueden ser clasificadas como Microempresa cuando poseen de 1 a 4 ocupados, Pequeña de 5 a 19, Mediana de 20 a 99 y Grande cuando cuentan con 100 o más, diferenciando a aquellas que tienen un único Patrón sin dependientes en actividad.

Gráfico 17) Distribución de las EVT por tamaño - Temporada 2011



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR
Nota: debido al redondeo, la suma puede ser diferente a 100.

Según el gráfico anterior, durante la temporada 2011 la Microempresa fue la estructura empresarial de mayor ponderación entre las EVT, abarcando el 50% del sector, porcentaje sensiblemente mayor al observado para el total de las empresas (41%).³⁰

Por el contrario, los Patrones sin dependientes representan casi un 28%, cifra 13% menor a la observada para el total de empresas (41%).³¹

Las Pequeñas empresas suman 18% de las EVT de la temporada y, al igual que las Microempresas, están sobrerrepresentadas en comparación con el total de las empresas³² entre quienes alcanzaron el 14% en 2011.

En cuanto a las empresas Medianas encontramos, dentro del sector turístico, una representación algo mayor (3,6%) que para el total de contribuyentes del sector privado³³ (2,8%), mientras que en lo que refiere a las empresas de gran porte la ponderación en ambos casos es del 0,5%.

Adicionalmente, del análisis de la evolución de las diferentes estructuras empresariales a lo largo del período de estudio, surgen diferentes trayectorias.

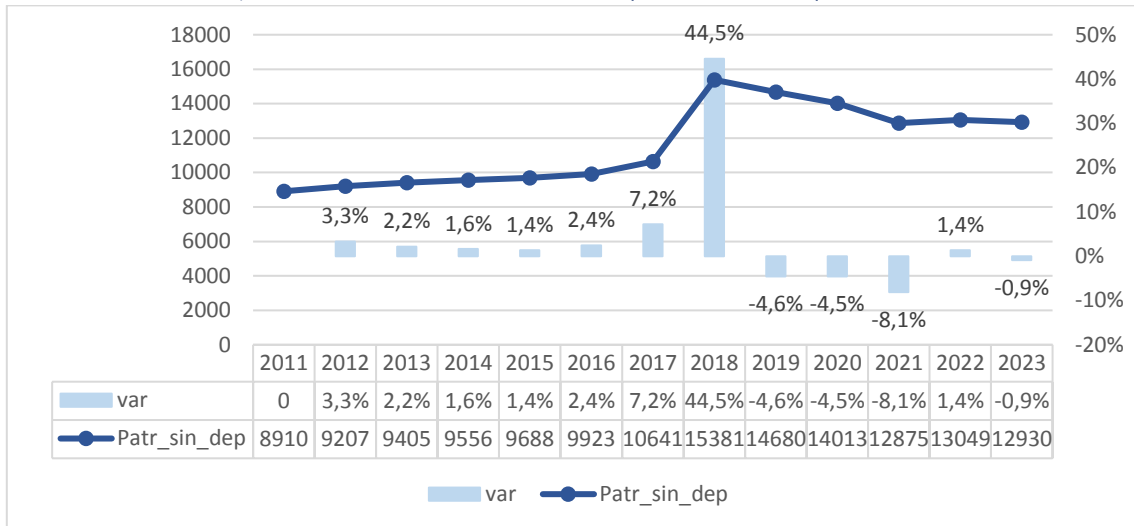
³⁰ Evolución de cotizantes 2012. BPS, AGSS.

³¹ Ibídem

³² Ibídem

³³ ibídem

Gráfico 18) Evolución de las EVT – Patrón sin dependientes - Temporada 2011 - 2023



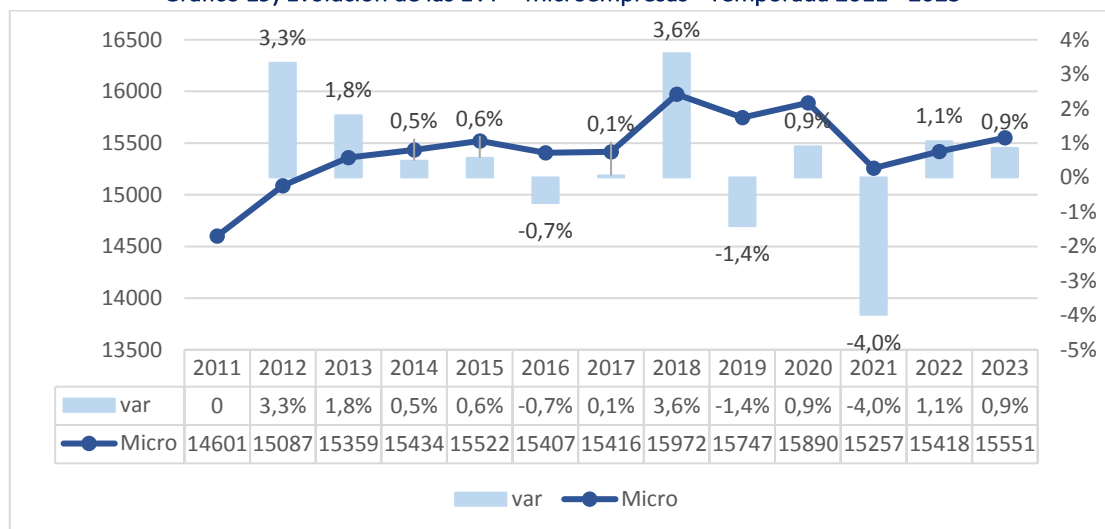
Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Los patrones sin dependientes han evolucionado positivamente desde 2011 y hasta 2018, temporada en la que se observa un incremento interanual excepcional de 44,5%, producto de la formalización de empresas de transporte que operan a través de Apps, durante 2017 y 2018 así como del incremento en la creación de empresas debido al fuerte impulso de la demanda turística durante dicha temporada.

En 2019, según lo evidenciado en el apartado anterior, la tendencia se revierte primero como resultado de la contracción del sector transporte y la devaluación del peso argentino, para luego continuar cayendo a partir de las restricciones a la movilidad durante la emergencia sanitaria.

A su vez, durante la última temporada bajo estudio, se observa una pequeña contracción del stock de este tipo de empresas (-0,9%), con lo cual es posible concluir que este subgrupo empresarial no ha acompañado la moderada recuperación que ha registrado el sector turístico en 2023 (0,9%).

Gráfico 19) Evolución de las EVT – Microempresas - Temporada 2011 - 2023

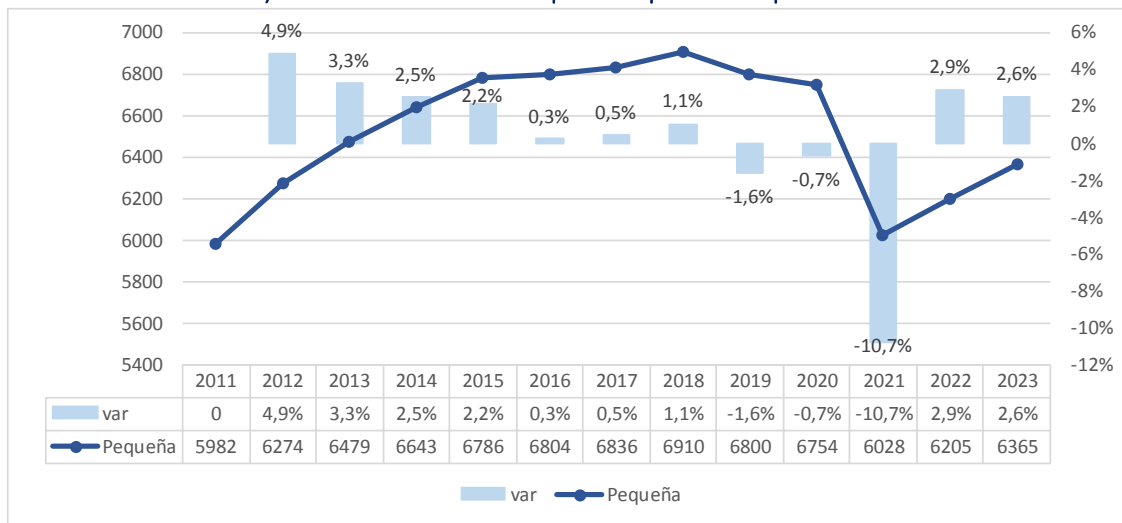


Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

En lo que respecta a las microempresas, evidencian una tendencia positiva a lo largo del período de estudio, destacando en su comportamiento el incremento de 0,9% observado en la comparación interanual 2020/2019.

Posteriormente y en línea con lo desarrollado para el total de EVT, este tipo de empresas exhibe una contracción del 4% en 2021 y retoma su tendencia positiva a partir de 2022, logrando una variación punta a punta 2011-2023 de 6,5%.

Gráfico 20) Evolución de las EVT – Pequeña empresa - Temporada 2011 - 2023



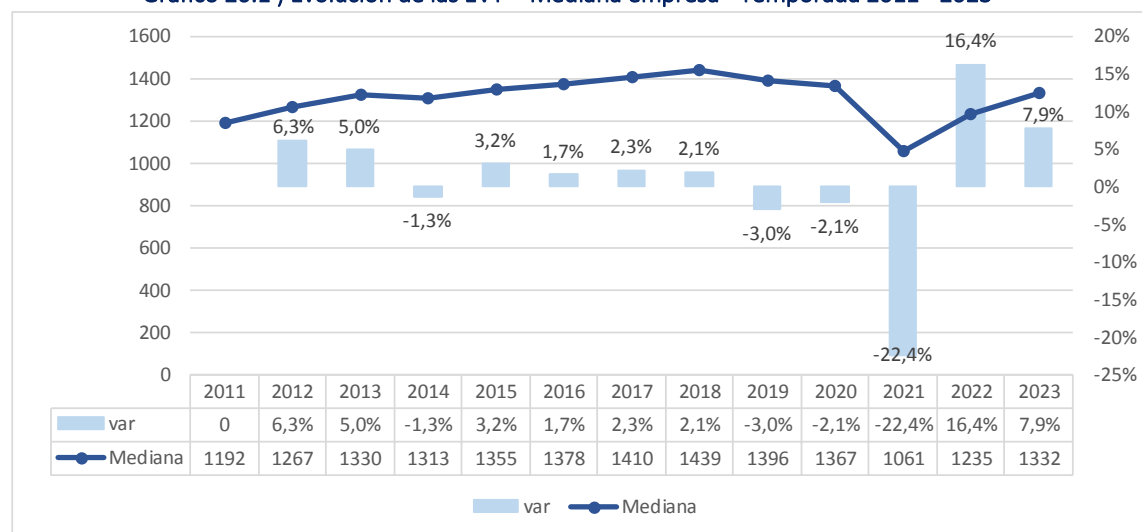
Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Al analizar la evolución del stock de pequeñas empresas se observa un primer período de crecimiento sostenido a una tasa promedio de 2,1% que abarca 2012-2018.

En un segundo período (2019 y 2021) la serie denota una caída en el registro de empresas que comienza siendo moderada y se profundiza en 2021.

Finalmente, aunque de la variación punta a punta surge un incremento de 6,4% en la cantidad de pequeñas empresas registradas ante BPS, entre 2022 y 2023 su magro crecimiento (2,6%) no ha permitido la recuperación plena de este grupo empresarial, reposicionándolo durante la última temporada en niveles cercanos a los de 2012-2013.

Gráfico 20.1) Evolución de las EVT – Mediana empresa - Temporada 2011 - 2023



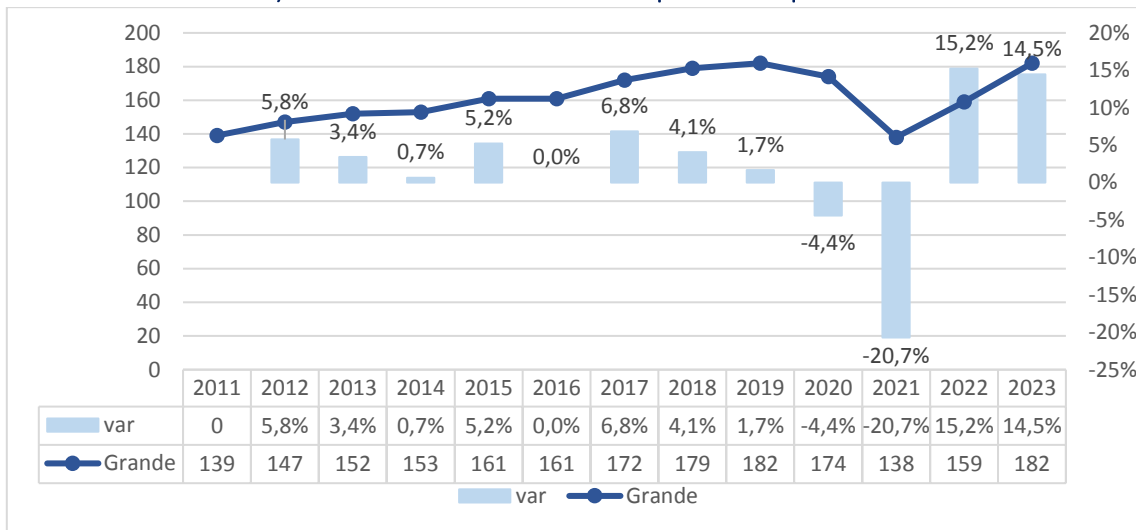
Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Las empresas de mediano porte han acompañado las oscilaciones registradas por todo el sector con una moderada tasa de crecimiento entre 2011 y 2020 a una tasa de variación promedio interanual de 1,6%,

precedida por una fuerte contracción en 2021 (-22,4%) y un destacado proceso de recuperación durante las últimas dos temporadas (16,4% y 7,9%).

Esto ha redundado en una variación punta a punta de 11,7% al comparar las temporadas 2023 con 2011.

Gráfico 20.2) Evolución de las EVT – Grandes empresas - Temporada 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

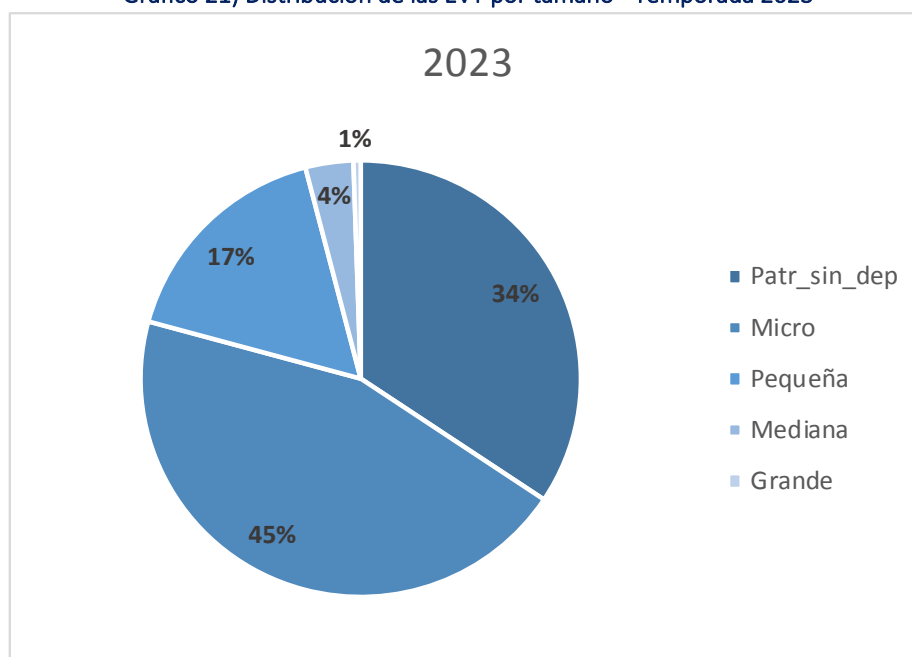
Al analizar las grandes empresas es posible observar un incremento sostenido en el stock de EVT desde la temporada 2011 y hasta la temporada 2019 inclusive. Esto permite suponer que este colectivo empresarial enfrentó en mejor medida que el resto la depreciación Argentina de 2018.

Sin embargo, la contracción que exhibe este subgrupo en 2020 (-4,4%) y 2021 (-20,7%) supera al promedio de las EVT por lo que podría interpretarse como un diferimiento del impacto negativo que registró el sector durante dicho período.

En lo que refiere a la recuperación post pandemia, las grandes empresas vinculadas al turismo mostraron un fuerte impulso tanto en 2022 como en 2023. Aunque proporcionalmente no se trata de un número significativo en el stock total de empresas (23), el incremento de la temporada 2023 (14,5%) destacó por ser muy superior al promedio del sector (0,9%).

Finalmente, luego de 11 años se observan algunos cambios en la distribución por tamaño de las EVT.

Gráfico 21) Distribución de las EVT por tamaño - Temporada 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Nota: debido al redondeo, la suma puede ser diferente a 100.

Al comparar las temporadas 2023-2011 se observa un trasiego desde las Microempresas, que pasaron del 50% al 45%, y las Pequeñas empresas que se redujeron 1%, en favor de los Patrones sin dependiente que aumentaron 6% en la comparación punta a punta.

Por otro lado, las empresas medianas y grandes, acompañaron el crecimiento del sector turístico del período por lo que no vieron afectada su ponderación en la comparación 2023/2011.

En resumen, la estructura empresarial se ha visto modificada por un componente tendencial a través del cual los Patrones sin dependientes han crecido por encima del promedio y explican más del 70% del incremento del sector durante el período bajo estudio.

Mientras que, los desafíos que han arribado durante los últimos años parecen haber impactado en mayor medida sobre el stock de empresas Medianas y Grandes, dada su proporción, la contracción que ha exhibido la cantidad de Patrones sin dependientes entre 2021 y 2018 (-1.805) es la que ha contribuido en mayor medida a la caída del stock de empresas de dicho período.

Por otro lado, la recuperación post pandémica del sector se explica en un 90% por el incremento en la cantidad de Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

4.4 Zona geográfica

El potencial del turismo como herramienta de desarrollo territorial es sumamente significativo. Su capacidad para descentralizar las oportunidades de negocio y crear empleo a nivel local, incluso en zonas remotas, lo tornan una actividad de gran interés socioeconómico.

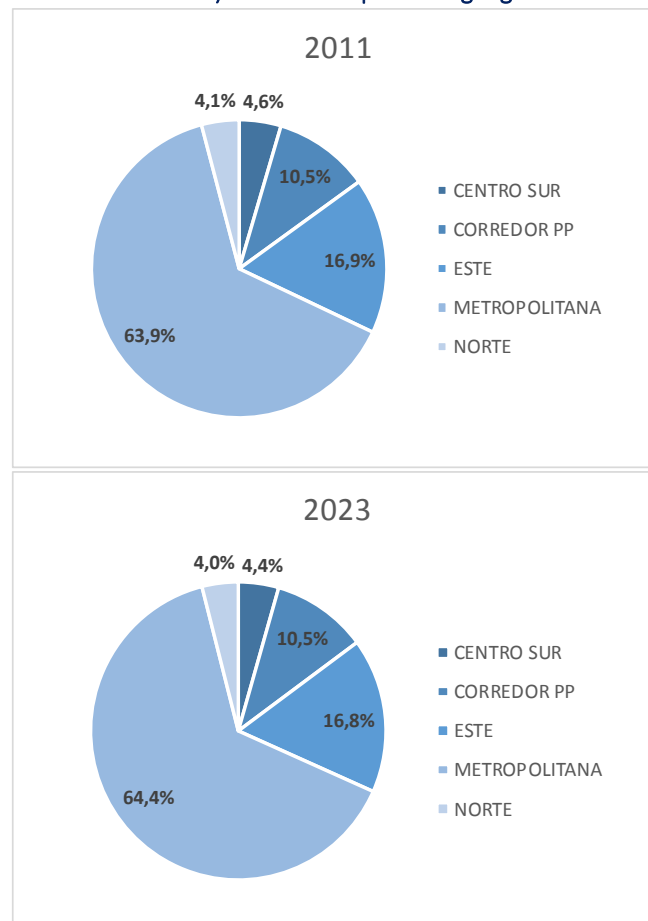
En este sentido y con el fin de colaborar en el estudio de su incidencia, se ha desagregado a las EVT en 5 zonas geográficas a través de la clasificación establecida por el Ministerio de Turismo y el domicilio fiscal declarado ante BPS³⁴.

- Centro Sur: Flores, Durazno, Florida y San José
- Corredor de los Pájaros Pintados: Salto, Paysandú, Rio Negro, Colonia y Soriano
- Este: Rocha, Maldonado, Lavalleja, Cerro Largo y Treinta y Tres
- Metropolitana: Montevideo y Canelones
- Norte: Artigas, Rivera, y Tacuarembó

Según la Evaluación de Necesidades Post Desastre, realizada por Sinae y PNUD³⁵, como resultado de la Emergencia Sanitaria por Covid-19 el Este fue quien sufrió las mayores pérdidas económicas del sector turístico, seguido por la zona Metropolitana.

En este contexto, aunque los resultados económicos han sido dispares, del análisis de las EVT por zona geográfica se desprende que luego de 12 años la composición territorial del sector turístico se ha mantenido prácticamente incambiada.

Gráfico 22) Distribución por Zona geográfica



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR
 Nota: debido al redondeo, la suma puede ser diferente a 100.

³⁴ Se debe tener en cuenta que existen empresas que desarrollan su actividad en uno o más departamentos diferentes a los declarados en su domicilio fiscal.

³⁵ Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por Covid-19, Sector Turismo –2021.

Pero si comparamos estos resultados con los que surgen de la distribución de los Visitantes ingresados a Uruguay según lo informado por el Ministerio de Turismo (MINTUR) ³⁶ encontramos diferencias significativas.

La zona Metropolitana agrupa en torno a 2/3 de las EVT mientras que ha recibido históricamente 1/3 de los visitantes y ha percibido una porción similar del gasto. En contraposición, la región Este concentra 1/6 EVT a la vez que ha recibido 1/3 de los visitantes y más del 50% de su gasto.

Es presumible que estas diferencias se encuentren asociadas a la propia definición de Domicilio Fiscal, a partir de la cual muchas de las EVT que están registradas en la capital operan o poseen sucursales en otros departamentos. Pero también, se debe considerar la incidencia de la concentración de alojamientos en el Este y su incidencia y el efecto mencionado precedentemente de las empresas de transporte sin dependientes, que se encuentra principalmente registradas en la zona Metropolitana.

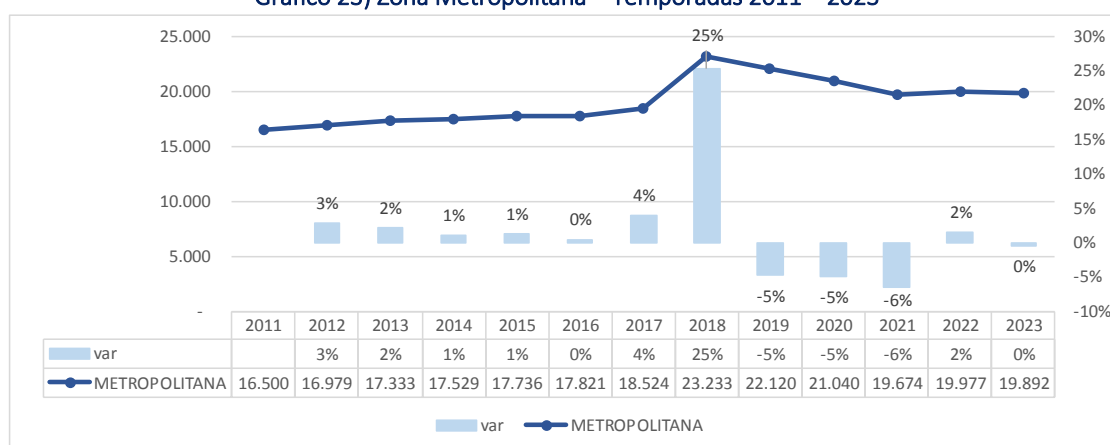
Por otro lado, la proporción de EVT del Centro-Sur (10,5%) se encuentra en línea con la porción de visitantes que recibe aunque es superior al gasto percibido que ha sido menor al 5%.

Finalmente, tanto el Corredor de los Pájaros pintados como el Norte ponderan cerca de un 4% en el stock de EVT. Pero, mientras que el norte del país muestra en las estadísticas del Ministerio cifras inferiores al 2%, tanto en la cantidad de visitantes como en el gasto percibido, el Corredor de los Pájaros Pintados ha recibido al menos 1/6 visitantes y más del 5% del gasto.

Esto último, podría estar incidido por una distorsión en las cifras del MINTUR ya que en los puntos de frontera seca con Brasil “existe un alto número de personas que no realizan el trámite migratorio”³⁷ mientras que en la frontera con Argentina “existe un alto tránsito fronterizo que no debería ser contabilizado por ser parte del entorno habitual de las personas”³⁸.

Por otra parte, al puntualizar sobre la evolución de las diferentes zonas geográficas a lo largo del período de estudio se observan también diferentes trayectorias.

Gráfico 23) Zona Metropolitana – Temporadas 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Desde la temporada 2011 y hasta la temporada 2017 la tasa promedio anual de crecimiento de la zona Metropolitana fue moderada (2%) y, en línea con lo desarrollado hasta ahora, la temporada 2018 mostró una variación interanual del 25%, es decir 4.709 registros más.

³⁶ Ministerio de Turismo. (2019). Anuario 2019 – Estadísticas de Turismo.

³⁷ Ministerio de Turismo. (2018). Anuario 2019 – Estadísticas de Turismo.

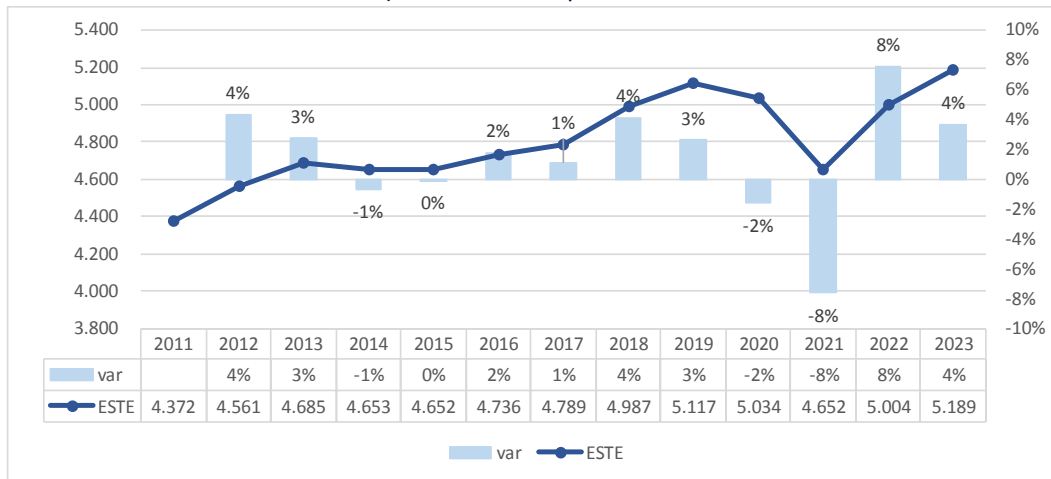
³⁸ ibídem

A partir de la temporada 2019 la cantidad de empresas identificadas en esta región se contrajo de forma consecutiva durante tres años, acumulando una caída del 15%.

Finalmente, este subgrupo empresarial muestra una moderada recuperación (2%) en 2022 que no logró mantener en 2023 al exhibir una variación casi nula en su registro.

Como resultado, Montevideo y Canelones en su conjunto lograron un incremento de 3.392 EVT registradas ante BPS entre las temporadas 2023 y 2011. Esto equivale a un crecimiento de 21%, variación apenas superior al 20% registrado por el total de las empresas del sector.

Gráfico 24) Zona Este– Temporadas 2011 – 2023



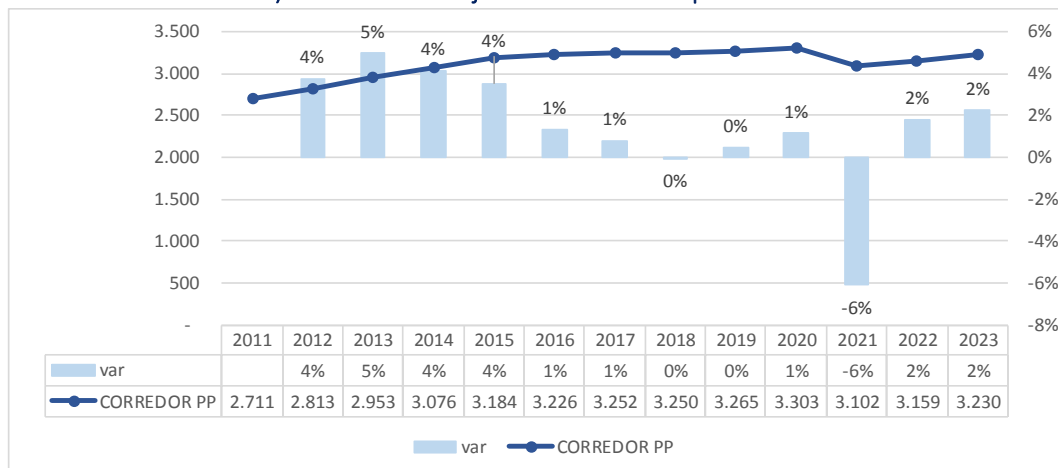
Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

La zona Este está conformada por los departamentos de Rocha, Maldonado, Lavalleja, Cerro Largo y Treinta y Tres y es la segunda región en importancia en los registros empresariales del sector.

A pesar de las oscilaciones, la zona alcanzó una variación interanual promedio del 2% entre 2012 y 2019. A partir de 2020 la región exhibe una contracción (-2%) que se profundiza en 2021 (-8%) pero que se ve compensada en demasía con las variaciones positivas que registra en 2022 (8%) y 2023 (4%).

Como resultado durante la temporada 2023 son 817 más las EVT registradas con domicilio fiscal en Zona Este, lo que implica un aumento punta a punta de 19%, en línea con lo observado en el sector en general.

Gráfico 25) Zona Corredor Pájaros Pintados – Temporadas 2011 – 2023



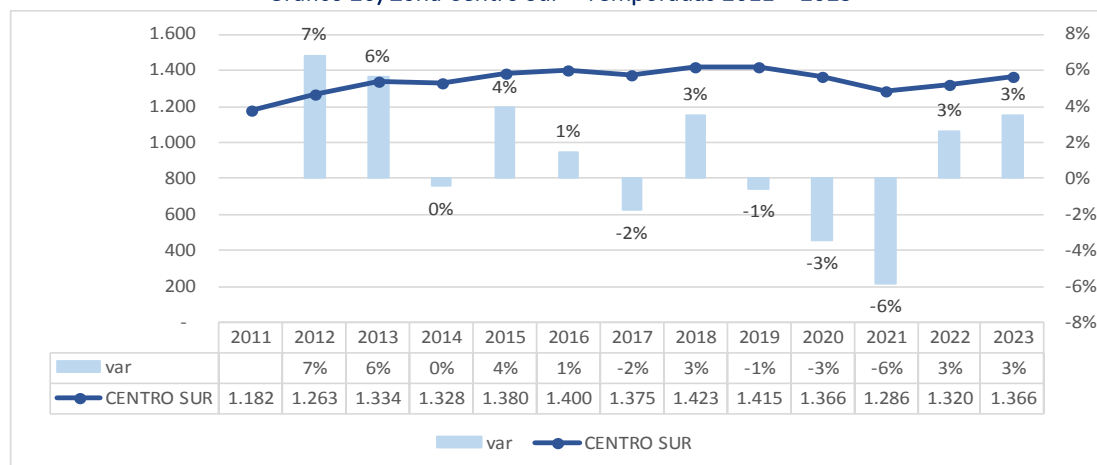
Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

La tercera zona geográfica en importancia, según este análisis, es el Corredor de los Pájaros Pintados (10,5%), compuesto por los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro, Colonia y Soriano.

Esta región destaca por sostener su tendencia creciente, aunque a tasas más moderadas, entre 2019 y 2020. Luego en 2021 se contrae un 6%, en línea con lo observado en el resto del país y aunque muestra señales de recuperación parcial entre 2022 y 2023 no logra alcanzar el stock de empresas registradas ante BPS en 2020.

En lo que respecta al análisis punta a punta, esta zona geográfica denota un incremento de 19,1%, variación que está en línea con el 19,6% registrado por el total del sector.

Gráfico 26) Zona Centro Sur – Temporadas 2011 – 2023



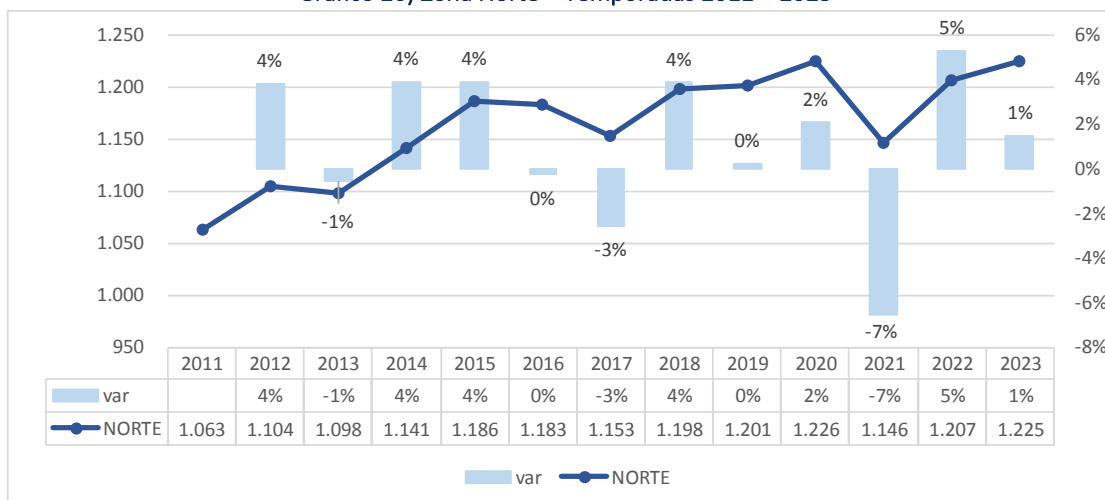
Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

La zona geográfica Centro Sur se encuentra compuesta por los departamentos de Flores, Durazno, Florida y San José y concentra el 4,4% de las EVT.

Aunque alterna temporadas de crecimiento y contracción a lo largo de todo el período bajo estudio, esta región acompaña el deterioro que ha sufrido el sector desde 2019 hasta 2021 así como la recuperación de las últimas dos temporadas.

Por otra parte, el análisis punta a punta arroja un incremento de las EVT en Centro sur de 16%, porcentaje levemente inferior en 4% al promedio del sector.

Gráfico 26) Zona Norte – Temporadas 2011 – 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Registro y Puestos ATyR

Finalmente, en lo que refiere al Norte del país (Artigas, Rivera, y Tacuarembó) su representación en el total de EVT del período ronda el 4%.

Entre 2012 y 2023 esta zona alterna variaciones interanuales positivas y negativas, destacando la contracción registrada en 2021 (-7%), la cual estuvo en línea con lo registrado en el resto del país.

El análisis de las 13 temporadas exhibe una tendencia creciente, a través de la cual el Norte alcanza un incremento del 15% en el registro de EVT en 2023 respecto a 2011.

En resumen, en lo que refiere a la comparación punta a punta del período, las zonas Metropolitana, Este y Pájaros Pintados fueron quienes lograron un incremento en el stock de EVT mayor al promedio.

Por otra parte, del comparativo por zonas geográficas resulta que la zona Metropolitana ha acumulado la mayor caída en la cantidad de EVT entre 2019 y 2021 a la vez que el Este ha sido quien logró la mayor recuperación post pandémica.

5. Comentarios finales

El análisis de las empresas formales vinculadas al turismo en Uruguay revela una evolución compleja y disímil entre las temporadas 2011 y 2023. A pesar de los desafíos que ha enfrentado el sector, especialmente a partir de la pandemia del COVID-19 y el deterioro de la economía argentina, las EVT han demostrado notables niveles de resiliencia.

Aunque entre 2018 y 2021 la caída en el arribo de visitantes y el gasto turístico en Uruguay fue mayor al 70%, a la vez que el turismo en las Américas se contrajo 35%, el impacto de la pandemia se tradujo en una disminución en la cantidad de empresas de este rubro registradas ante BPS, de tan solo 12%.

En este contexto, destaca la diversidad en la trayectoria de adaptabilidad del sector a las condiciones cambiantes. Mientras que las micro, pequeñas y medianas empresas mostraron una mejor recuperación post pandémica, los Patrones sin dependientes han tenido mayores dificultades. Sin embargo, si observamos la contribución que ha tenido cada naturaleza jurídica al 19,6% de crecimiento que ha alcanzado el sector turístico durante todo el período bajo estudio, han sido los Patrones sin dependientes los principales responsables del impulso.

En cuanto a la distribución geográfica, la Región Metropolitana, especialmente Montevideo y Canelones, se ha consolidado como epicentro de las EVT. A la vez que, las discrepancias que surgen al comparar los registros del BPS con los datos del MINTUR en la zona Este pueden asociarse al domicilio fiscal de las empresas y la ponderación de los patrones sin dependientes del sector transporte, también podrían evidenciar la existencia de desafíos asociados a la regularización empresarial en esta región del país.

Por lo tanto se debe destacar que ante los desafíos impuestos por la pandemia y la coyuntura económica de Argentina, el sector empresarial turístico formal en Uruguay ha demostrado una importante resiliencia, que aunada al esfuerzo colectivo expresado a través de diversas políticas públicas, han permitido proteger la afiliación empresarial del sector y con ello los derechos de protección social de un amplio grupo de trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Referencias bibliográficas

Bibliografía

- Altmark, S. (2020). Empleo turístico en Uruguay ante la actual coyuntura. GIEET, IESTA y FCCEE.
- Banco de Previsión Social (BPS). (2000). Manual del contribuyente Año 2000.
- Banco de Previsión Social (BPS). (2011). Evolución de cotizantes - BPS 2011.
- Banco de Previsión Social (BPS). (2017). Memoria y balance BPS 2017.
- Banco de Previsión Social (BPS). (2023). Boletín de Empresas 2023 [preliminar]
- Ceres. (Diciembre 2022). "El turismo como motor del desarrollo económico y social del Uruguay" – Informe especial CERES.
- Márquez, G., & Goday, L. (2019). Estudio sobre el funcionamiento del sector transporte por aplicaciones y sus consecuencias en el sector de transporte oneroso de pasajeros en la ciudad de Montevideo.
- Ministerio de Turismo. (2018). Anuario 2018 – Estadísticas de Turismo.
- Ministerio de Turismo. (2019). Anuario 2019 – Estadísticas de Turismo.
- Ministerio de Turismo. (2022). Datos estadísticos 1er Trimestre y Semana de Turismo 2022.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). (2015). Hacia una Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050.
- Organización Mundial del Turismo. (2018). Panorama OMT del Turismo Internacional 2018.
- Organización Mundial del Turismo. (2023). Resumen ejecutivo – 118° Consejo Ejecutivo OMT – Punta Cana.
- Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por Covid-19, Sector Turismo –2021.

Links

- <https://cnnespanol.cnn.com/video/donde-viajar-2021-mejores-lugares-para-viajar-pkg-digital-original/>
- <https://www.elobservador.com.uy/nota/uruguay-es-el-unico-destino-no-europeo-en-el-ultimo-indice-de-turismo-sostenible-202382822550>
- <https://observatorio.bps.gub.uy/#/empresas>
- <https://ilostat.ilo.org/es/resources/concepts-and-definitions/classification-economic-activities/>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Clima_de_Uruguay